



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2022



DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE
GERENTE GENERAL DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

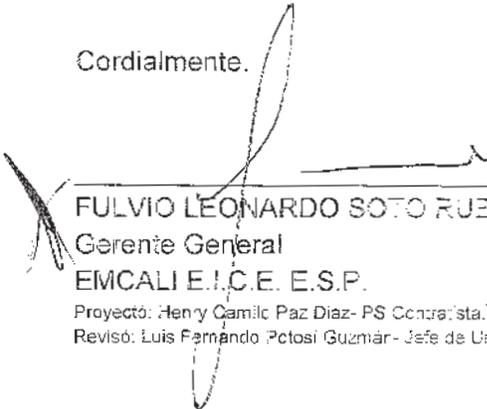
INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2022

A nuestros grupos de interés.

Desde EMCALI E.I.C.E. E.S.P., reafirmamos nuestro compromiso en la consolidación de un futuro sostenible, asumimos esta tarea con seriedad, por eso, nos comprometemos a promover una cultura de responsabilidad social y ambiental a nivel corporativo, teniendo como objetivo que nuestras operaciones beneficien a las comunidades locales, respeten los derechos humanos, impulsen la economía, aborden los desafíos sociales y mitiguen el cambio climático. Creemos con fervor que con el apoyo de todos nuestros grupos de interés podemos lograr un equilibrio armonioso entre el éxito empresarial y la preservación del planeta, construyendo un legado positivo para las generaciones venideras.

Somos conscientes de los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos en el corto, mediano y largo plazo, con ahínco y determinación asumiremos la tarea de consolidar el desarrollo sostenible en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Cordialmente.



FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO

Gerente General

EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Proyectó: Henry Camilo Paz Díaz- PS Contratista. 

Revisó: Luis Fernando Potosí Guzmán- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental: 

EMCALI implementa los principios de contenido y calidad establecidos por los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, tal como se indican a continuación.

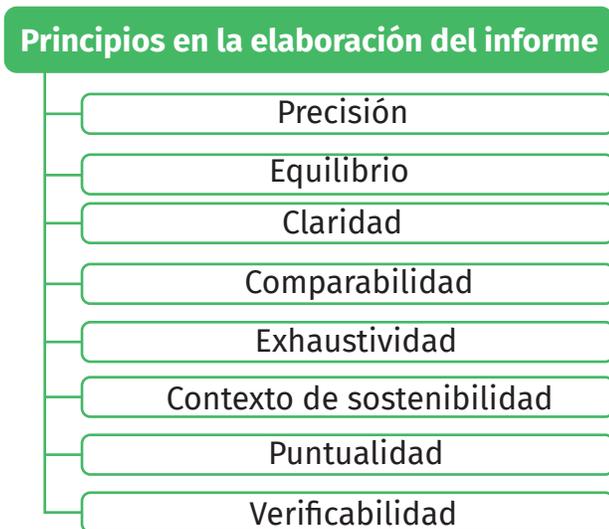
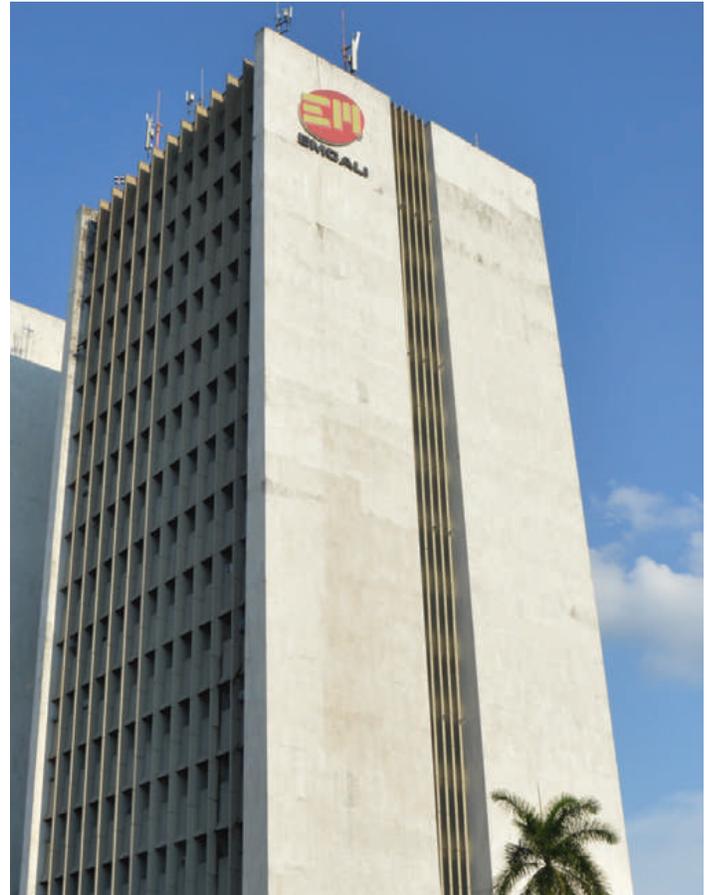


Figura 1. **Principios para la elaboración de informes.**

Fuente: GRI, 2021.

Las transformaciones globales, la tendencia hacia a los cambios geopolíticos y las fluctuaciones del mercado en las últimas décadas han sido influenciadas en importante medida por la preocupación mundial asociada al cambio climático, amenazas al medio ambiente, desigualdad y falta de justicia social.

Estos retos mundiales han transformado la forma de entender la relación de las organizaciones con los territorios, y la sociedad, en donde se apunta a la integración de prácticas participativas incluyentes entre los grupos de interés, con el objetivo de generar impactos positivos en el área de influencia empresarial.



EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es reconocida como una empresa de gran importancia y reconocimientos en la sociedad de la región. Su compromiso es brindar servicios públicos en gran parte de la zona urbana y rural en el Distrito de Santiago de Cali, en algunos casos en municipios aledaños como lo son Yumbo, Jamundí, Candelaria, Palmira y Parte del Norte del Cauca, por lo anterior existe un compromiso de Responsabilidad Social y Ambiental.

En este sentido, el presente informe para la vigencia 2022, se elaboró teniendo como referencia los Estándares GRI. Incluye la información contextual de la organización y los estándares temáticos para informar sobre los temas materiales sociales, ambientales y económicos.

RELACIÓN ENTRE LOS ESTÁNDARES GRI Y ODS.

ODS	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO
1 FIN DE LA POBREZA	202-1, 203-2, 207-1, 207-3
3 SALUD Y BIENESTAR	203-2, 306-1, 306-2, 401-2, 403-6, 403-9, 403-10
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	404-1.
5 IGUALDAD DE GÉNERO	202-1, 401-1, 404-3, 405-1, 405-2, 409-1, 141-2, 203-1, 401-2, 401-3, 2-9, 2-10
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	203-1, 303-1, 303-3, 303-4, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-1, 306-2
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	203-1, 302-1, 302-4
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	201-1, 203-2, 404-1, 302-1, 302-4, 306-2, 2-7, 202-1, 202-2, 203-2, 401-1, 401-2, 401-3, 404-3, 405-1, 405-2, 409-1, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 414-2
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	201-1, 203-1.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2-7, 203-1, 401-1, 404-1, 404-3, 405-2, 207-1, 207-3
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	203-1, 306-1, 306-2
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	302-1, 302-4, 303-1, 306-1, 306-2
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	203-1, 302-1
14 VIDA SUBMARINA	304-1, 304-3, 304-4
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	203-1, 304-1, 304-3, 304-4
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	403-9, 403-10, 410-1, 414-2, 2-23, 2-26, 418-1, 2-11, 2-15, 2-12, 2-9, 2-10, 403-4,
17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	207-1, 207-3.

Adaptado de: *Linking the SDGs and the GRI Standards (2022).*



GRI 2:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1. La organización y sus prácticas de presentación de informes



Contenido 2-1 Detalles organizacionales.

Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P., es una entidad descentralizada de orden distrital prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, en el Distrito de Cali y en los municipios de Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria y Puerto Tejada, con 92 años de experiencia en el mercado. Fue creada en Santiago de Cali en el año de 1931. Está dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa y objeto social múltiple.



El mercado servido por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se caracteriza por las actividades principales desarrolladas por las Unidades de Negocio:

- >> Captación, potabilización y distribución de agua y su vertimiento en alcantarillado.
- >> Comercialización y distribución de energía eléctrica.
- >> Servicios relacionados con telecomunicaciones: telefonía, internet y televisión.

Además, se prestan otros servicios derivados de las actividades principales. Tales como el servicio de laboratorios de energía y acueducto.

Cuenta con 98 sedes donde administra y opera la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, las cuales están ubicadas como se relaciona a continuación:

Sede principal: Av. 2N entre Calles 10 y 11 CAM – Torre EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Ciudad: Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Sur América.

Teléfono: (+57) (602) 899 9999

Línea de Atención al Cliente: En Cali 177; Fuera de la Ciudad (602) 524 0177

Página Web: www.emcali.com.co

Sedes por Unidad de Negocio:

NO.	SEDE	DIRECCIÓN
1	Edificio de Telecontrol	Calle 10 A No. 42 A-02
2	Edificio del CAES	Carrera 80 No. 18 – 121
3	Edificio Boulevard del Río	Avenida 2N No. 7N – 45
4	Edificio Diesel I	Carrera 6A No. 28 – 30
5	La Campiña	Calle 47 Norte No. 9N-02
6	Mulaló	Entrada al corregimiento Mulaló, Yumbo
7	Aguablanca	Calle 96 No. 28 E-05
8	Puerto Tejada	Carrera 25 con calle 24ª en Puerto Tejada
9	Arroyohondo	Calle 11 No. 32-08 Acopi, en Yumbo
10	Centro	Calle 15 No. 11-70; Calle 14 No. 11-103
11	Diesel I	Carrera 6 No. 27-125
12	Diesel II	Transversal 25 No. 18-62
13	Guachicona	Cra 6 No. 15-07 en Yumbo
14	Ladera Provisional	Cra 39 con Calle 1
15	Ladera Nueva	Diagonal 52 No. 14 Oeste – 89
16	Meléndez	Carrera 73 No. 18-10
17	Menga	Carrera 38 No. 11A -119 Acopi, en Yumbo
18	Puerto Tejada	Cra 25 con Calle 24 A
19	San Luis	Cra 1A 5 No. 72-50
20	Sur	Calle 10 CARRERA 42
21	Alfárez 1	Km 2 Vía Cali Puerto Tejada. Cra 134 con Calle 48
22	Ciudad Sur	Km 7 Vía Cali Puerto Tejada

Tabla 1. *Sedes Unidad de Negocio de Energía*

NO.	SEDE	DIRECCIÓN
1	Central Telefónica Terrón Colorado	Av. 4A Oeste # 19-00
2	Central Telefónica Colón	Calle 14 # 33-40
3	Central Telefónica Peñón	Cra. 3 Oeste # 1-24
4	Central Telefónica Unión de Vivienda	Cra. 41D # 45-01
5	Central Telefónica Centro	Cra. 7 # 13-122
6	Central Telefónica Parcelaciones	Cra. 122 # 18-100
7	Central Telefónica Tequendama	Calle 6 # 46-00
8	Central Telefónica San Fernando	Cra 25 # 5-70
9	Central Telefónica Limonar	Cra. 75 con calle 15
10	Central Telefónica Prados del Sur	Cra. 81 # 2-00
11	Central Telefónica Jamundí	Cra.10 No.12
12	Central Telefónica Salomia	Cra 1D # 52-05
13	Central Telefónica San Luis	Cra 1A 5 # 72-00
14	Central Telefónica Alfonso López	Calle 73 # 7M-00
15	Central Telefónica Poblado	Calle 72T # 28D-4 00
16	Central Telefónica Marroquín	Cra. 27 # 96-00
17	Central Telefónica Desepez	Cra. 25 #123-00
18	CODE (edificio compartido con Gerencia Administrativa)	Calle 62 #8-29
19	Central Telefónica Guabito	Calle 34 # 8ª-165
20	Central Telefónica Versalles	Av. 5AN # 23D-41
21	Central Telefónica La Flora	Av. 3N # 53N-11
22	Central Telefónica Yumbo	Calle 15 # 6-00

Tabla 2. Sedes Servicios de Telecomunicaciones

No.	Sede	Dirección
1	Atención servicio Yumbo	Carrera 6 # 15-03
2	Estación de bombeo agua potable Puerto Isaac Yumbo	Calle 16 # 15-146
3	Estación de bombeo agua potable Alto y Bajo Menga	Avenida 7 N # 56 N 130
4	Tanque de agua potable 1 y 2 La Campiña	Calle 42 AN # 9 N 00
5	Estación de bombeo aguas residuales Los Guadales	Carrera 6 # 15-03
6	Planta UASB	
7	Estación de bombeo aguas residuales Brisas de Los Álamos	Calle 75 C # 2-46
8	Estación de bombeo aguas residuales Floralia vía a Palmira	Calle 84 # 9 N 00
9	Estación de bombeo aguas residuales Paso del Comercio	Carrera 1 Calle 84
10	Estación de bombeo aguas residuales Cañaveralejo	Calle 81 # 7-05

11	Bocatoma Río Cali	Carrera 1 Oeste #121 -126
12	Bocatoma La Reforma	Sector La Fonda
13	Planta de tratamiento de agua potable La Reforma	Vereda La Luisa, La Fonda
14	Planta de tratamiento de agua potable Río Cali	Avenida Circunvalar Calle 4 oeste# 9-00
15	Planta de tratamiento de agua potable La Elvira	Sin nomenclatura, Patio Bonito
16	Estación de bombeo de agua potable Terrón 3	Calle 25 oeste # 4 A 23
17	Estación de bombeo de agua potable Terrón 1	Avenida 4 oeste # 6-130
18	Estación de bombeo de agua potable Terrón 4	Avenida 5 oeste # 30-30
19	Estación de bombeo de agua potable Terrón 2	Avenida 5 oeste # 13-66
20	Casa Terrón	Avenida 5 Oeste # 26-04
21	Tanque 40	Avenida 4 Oeste con 19
22	Estación de bombeo de agua residual Calipso	Calle 72 carrera 28 esquina Comuneros II
23	Estación de bombeo de agua residual Navarro	Calle 72 U # 28J-00
24	Estación de bombeo de agua residual Aguablanca	Carrera 26 A 2 # 78-83
25	Pozo profundo Mojica	Avenida Ciudad de Cali # 28 E 71
26	Casita Roja- Dpto. Bombeo aguas residuales	Calle 59 # 12C-00
27	Planta de tratamiento de aguas residuales Cañaveralejo	Calle 73 A # 2E-97
28	Tanque Ciudad Jardín - agua potable	Carrera 114 # 9-01
29	Tanque Metálico Villas del Lili - agua potable	Altos de la Colina carrera 119
30	Planta de tratamiento de agua potable La Rivera	Vía a Pance
31	Tanque Alto Nápoles agua potable	Carrera 80 # 2-1
32	Estación de bombeo de agua potable Nápoles	Calle 5 # 80-00
33	Tanque Siloé 1- Agua Potable	Avenida Circunvalar # 32 D 34
34	Tanque Siloé 2	Carrera 41 A # 3-51
35	Tanque Siloé 3	
36	Centro Operativo bodegas Navarro	Transversal 25 # 27 ^a -40, Primitivo Crespo
37	Estación de bombeo de agua potable La Normal	Carrera 22 oeste # 2-59
38	Planta de tratamiento de agua potable Río Cauca	Calle 59 # 12 B 45
39	Estación de bombeo de agua residual PuertoMallarino	Carrera 15 Calle 75 esquina
40	Area Funcional Supervisión Actividades Operativo -CAES	Carrera 80 # 18-121
41	Planta de tratamiento de agua potable PuertoMallarino	Carrera 15 Calle 75 esquina
42	Pozo profundo Desepez I	Calle 25 oeste # 4 A 23
43	Alcantarillado Dpto. de Recolección	Avenida 4 oeste # 6-130
44	Edificio Boulevard del Río	Avenida 2 N # 7N - 45. Piso 2, 7, 10
45	Pozo Profundo Los Naranjos	Diagonal 103 - calle 84
46	Pozo Profundo Desepez II	Carrera 120 - Calle 26
47	Planta Calle 13. Subgerencia Técnica y Laboratorios	Calle 13 # 18a - 10

Tabla 3. Sedes operación de Acueducto y Alcantarillado

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali. Su forma jurídica por ser empresa de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, tiene un régimen especial establecido en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 365, en las Leyes 142 y 143 de 1994, en la Ley 1341 de 2009; y todas las demás que lo adicionan o complementan.

A su vez, por desarrollar actividades de naturaleza industrial y comercial, conforme a las normas aplicables y reglas del derecho privado, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes. Así mismo, se encuentra definida en el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998 como una Empresa Industrial y Comercial del Estado (E.I.C.E.).

Adicionalmente, el Acuerdo 34 de 1999 "Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico para la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se modifica el Acuerdo 014 de 1996, se da una autorización al alcalde y se dictan otras disposiciones", en su Artículo cuarto, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020 "por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 34 de 1999 "Por el cual se adopta el estatuto orgánico de la empresa industrial y comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y se dictan otras disposiciones", define como objeto social la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, y en las demás disposiciones que las adicionen o modifiquen.

Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. incluye en sus estados financieros las empresas TELECALI S.A. y CALIGEN LTDA. en las cuales contamos con una participación del 94.99% y 90% respectivamente.



Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

El presente informe de sostenibilidad corresponde a la vigencia 2022, se realiza con una frecuencia anual. Para mayor información contactarse al correo lfpotosi@emcali.com.co del Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI EICE ESP.

2. Actividades y trabajadores



Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

La Misión de EMCALI es contribuir al bienestar y desarrollo del Valle del Cauca, prestando servicios con calidad, oportunos y comprometidos con el entorno, garantizando rentabilidad económica y social y brindando las condiciones que faciliten el progreso social y económico de la región. Su visión es contribuir al progreso de la región y la calidad de vida de los vallecaucanos, consolidándose como la mejor alternativa en servicios públicos del país por la satisfacción de sus usuarios y colaboradores, la calidad y oportunidad de sus servicios, la efectividad de su gestión y la transparencia de su gobierno corporativo, siendo reconocida como modelo para América Latina en innovación, rentabilidad y responsabilidad.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un sistema de gestión integrado encaminado a la prestación de servicios públicos domiciliarios con sus actividades complementarias e inherentes y servicios de valor agregado, en forma efectiva, continua y oportuna, cumpliendo con la normatividad vigente, mediante la promoción del desarrollo integral del talento humano, la modernización tecnológica y el mejoramiento de los procesos, consolidando una cultura orientada al cliente, que permita obtener rentabilidad económica y social requerida, para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

El Modelo de Operación por Procesos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se compone de:

- >> macroproceso estratégico y de evaluación.
- >> 4 macroprocesos misionales asociados a los servicios prestados por EMCALI: acueducto y saneamiento básico, suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones y conectividad, gestión comercial y servicio al cliente.
- >> macroproceso de soporte empresarial relacionado con la gestión del talento humano, el abastecimiento y gestión logística de bienes y servicios, gestión de servicios legales, gestión financiera y la gestión de tecnología de la información.

Es función de la Gerencia del Área de Abastecimiento Empresarial formular las directrices y políticas que en materia de abastecimiento empresarial y cadena de suministro que surjan al interior de la empresa, velar por su implementación, generar estrategias y líneas de acción de acuerdo con las necesidades de las Unidades de Negocio y/o las áreas de apoyo involucradas en el proceso contractual, liderar el proceso de formulación de cada una de las categorías e inteligencias de mercado que harán parte del modelo de abastecimiento empresarial, y en general gestionar la relación con los proveedores estratégicos.

Es importante recordar que EMCALI cuenta con el Registro de proveedores, administrado bajo la plataforma SAP-Ariba, la cual es una herramienta que sirve de soporte para la gestión contractual, en donde se consigna la información de proveedores clasificados por códigos o categorías de bienes, obras o servicios, con información jurídica, técnica, financiera y comercial e información sobre experiencia en el suministro o prestación de los bienes, obras y/o servicios, proceso mediante el cual se fortalece en competitividad y eficiencia, generando mayor productividad como organización pública, rentable y sostenible.

El Registro de Proveedores de EMCALI es una plataforma que brinda a las personas naturales y jurídicas la oportunidad de ser invitadas a participar en los procesos de abastecimiento de la empresa, no tiene ningún costo y brinda los siguientes beneficios:

- >> Mantiene información actualizada y validada de los proveedores de manera centralizada.
- >> Permite la segmentación de proveedores por categorías de bienes y servicios ofrecidos.
- >> Facilita el proceso de abastecimiento de la empresa.
- >> Promueve la reducción de la utilización de los recursos, siendo consecuente con los objetivos de desarrollo sostenible, en especial con lo referente al consumo responsable.
- >> Permite a EMCALI I.E.C.E. E.S.P. contar con una mayor pluralidad de oferentes, y por ende mayor transparencia en los procesos.

Para el año 2022, el equipo de registro de proveedores logró atender un total de 525 solicitudes de registro, cifra por medio de la cual, se alcanzó a terminar el año 2022, con un total de 1,519 proveedores registrados y clasificados de acuerdo con su objeto social en las diferentes categorías que se tienen establecidas al interior de la EMCALI.



Contenido 2-7 Empleados

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. gestiona el talento humano con el objetivo de proporcionar el personal idóneo, en condiciones de desarrollo, bienestar y motivación necesarios, para elevar su calidad de vida laboral, provocando un impacto positivo en los niveles de innovación, productividad y competitividad que le permita a la empresa alcanzar el logro de sus objetivos estratégicos. La empresa cuenta con una planta de personal conformada por trabajadores oficiales y empleados públicos, juntos se denominan servidores públicos. Los trabajadores oficiales se vinculan por contrato de trabajo y los empleados públicos por resolución de nombramiento y se realiza mediante acto de posesión.

Durante el año 2022 se registra una planta de personal conformada por 3,649, de los cuales 2,181 son trabajadores oficiales, 114 son empleados públicos y 1,354 es personal vinculado con contrato por prestación de servicios. La distribución del personal por sexo se presenta en la siguiente tabla.

Sexo	Trabajadores Oficiales	Empleados Públicos	Trabajadores prestación de servicios
Hombres	1,722	66	735
Mujeres	459	48	619
TOTAL	2,181	114	1,354

Tabla 4. Distribución de personal de EMCALI por sexo

La variación del talento humano contratado por la empresa entre las vigencias 2021 y 2022, se identifica un aumento de 63 ingresos realizados en el año 2022 respecto al 2021 como se evidencia a continuación:

Ingresos	Trabajadores Oficiales	Empleados Públicos	Total
2020	42	28	70
2021	9	14	23
2022	60	26	86

Tabla 5. Variación del talento humano contratado



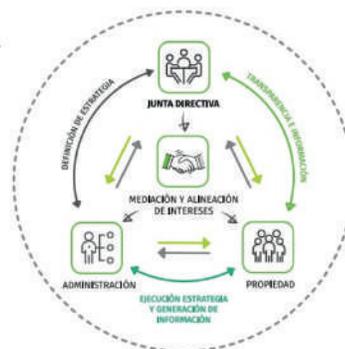
3. Gobernanza



Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición

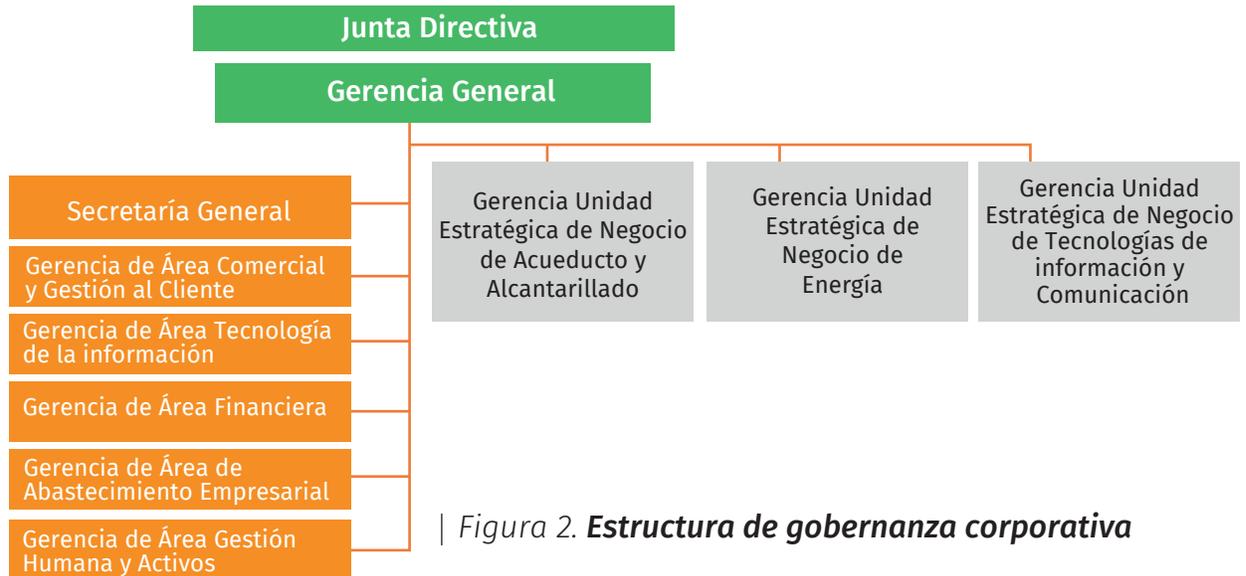
EMCALI entiende como gobernanza, las relaciones entre actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés común.

Es una construcción conjunta que debe ser concertada entre la triada de:



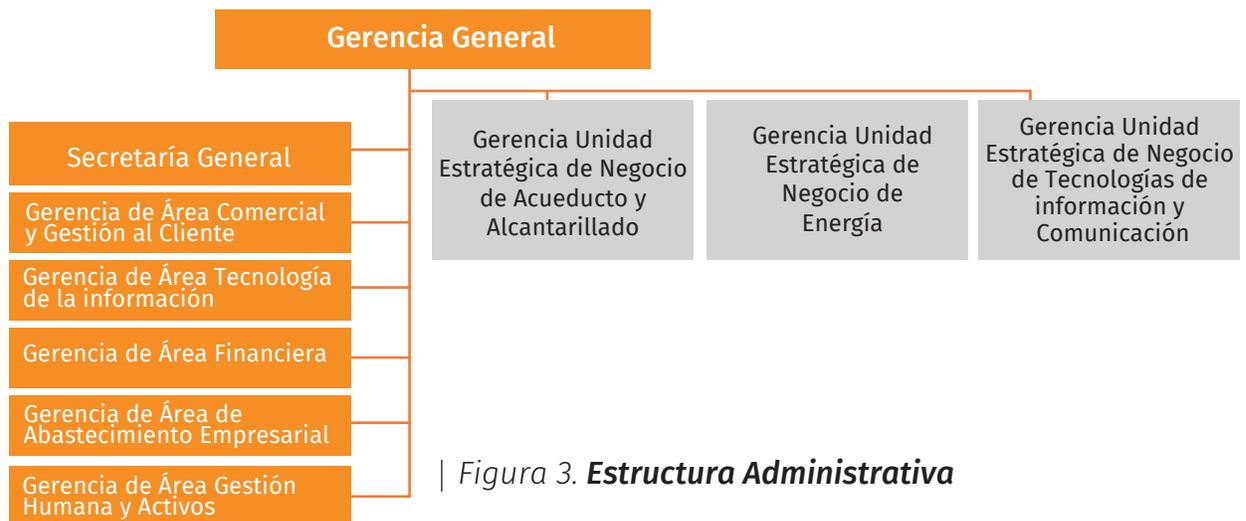
- >> Propiedad o propietario: Distrito Especial de Santiago de Cali
- >> Junta Directiva de EMCALI EICE E.S.P.
- >> Administración: Alta Gerencia de EMCALI EICE E.S.P.

La estructura de gobernanza corporativa se encuentra definida en la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020.



| Figura 2. **Estructura de gobernanza corporativa**

Ahora bien, la estructura administrativa, se encuentra definida en esta Resolución JD No. 003 del 6 de octubre de 2020, así:



| Figura 3. **Estructura Administrativa**

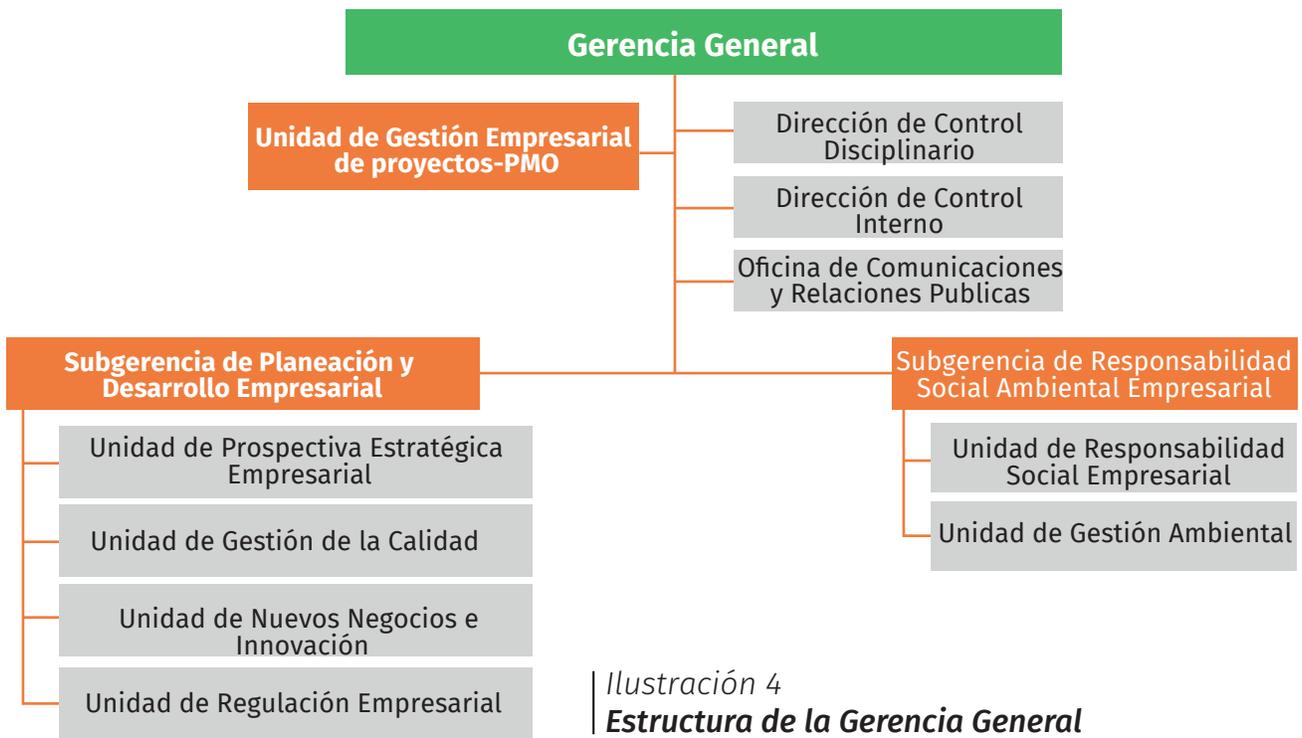


Ilustración 4
Estructura de la Gerencia General



Ilustración 5
Estructura de la Secretaría General

La composición del máximo órgano de gobierno se reglamenta en el artículo 13 del Acuerdo 34 de 1999 de EMCALI, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020:

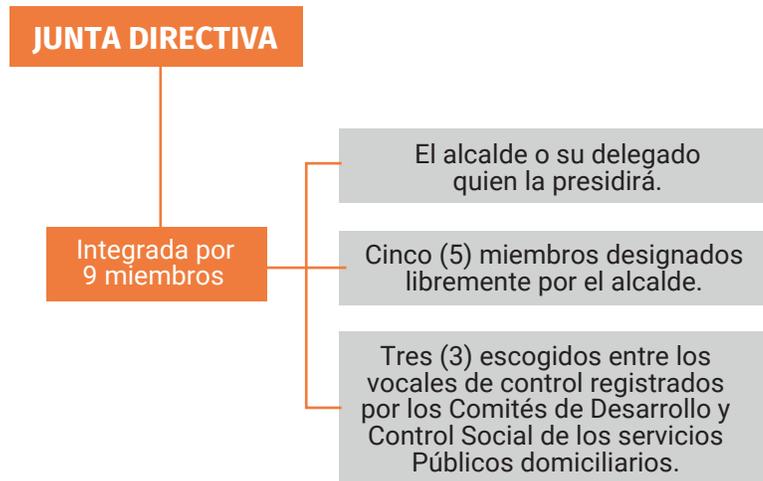


Ilustración 6
Composición de la Junta Directiva

Respecto a los Comités de la Junta Directiva, en la Resolución JD No. 002 de 06 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, en sus Anexos 1, 2 y 3, Código de Gobierno Corporativo; Reglamento de Junta Directiva y Reglamento de Comités de Junta Directiva, respectivamente la siguiente es su composición:

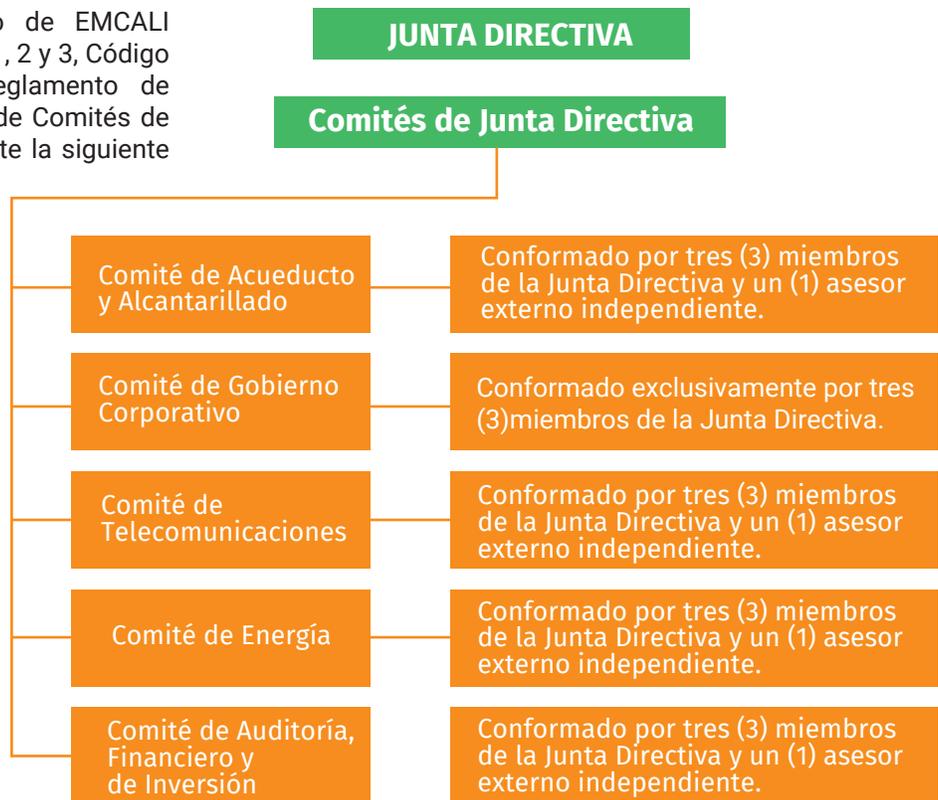


Figura 7.
Composición de la Junta Directiva

Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno

EMCALI se rige respecto a la composición de la Junta Directiva por las Leyes 142 de 1994 y 489 de 1998, el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, así como por la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020.

La Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios" en su artículo 27 numeral 6, establece que: "Los miembros de las juntas directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios serán escogidos por el presidente, el gobernador o el alcalde, según se trate de empresas nacionales, departamentales o municipales de servicios públicos domiciliarios. En el caso de las Juntas Directivas de las Empresas oficiales de los Servicios Públicos Domiciliarios del orden municipal, estos serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde y la otra tercera parte escogida entre los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios".

De igual forma, la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.", en su artículo 89 dispone que: "(...) La integración de las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado, la calidad y los deberes de sus miembros, su remuneración y el régimen de sus inhabilidades e incompatibilidades se regirán por las disposiciones aplicables a los establecimientos públicos conforme a la presente Ley (...)". En tal sentido, en el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, y en la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020, se determina la composición de la Junta Directiva y se faculta al alcalde para designar a los integrantes de esta.



Así las cosas, respecto a los criterios en los cuales el alcalde como nominador, se basa para el nombramiento y la selección de los miembros del máximo órgano de gobierno de EMCALI, la Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020, en su Artículo Noveno dispone las "Cualidades de los integrantes de la Junta Directiva", donde dicta que para la designación de los miembros de la Junta Directiva:

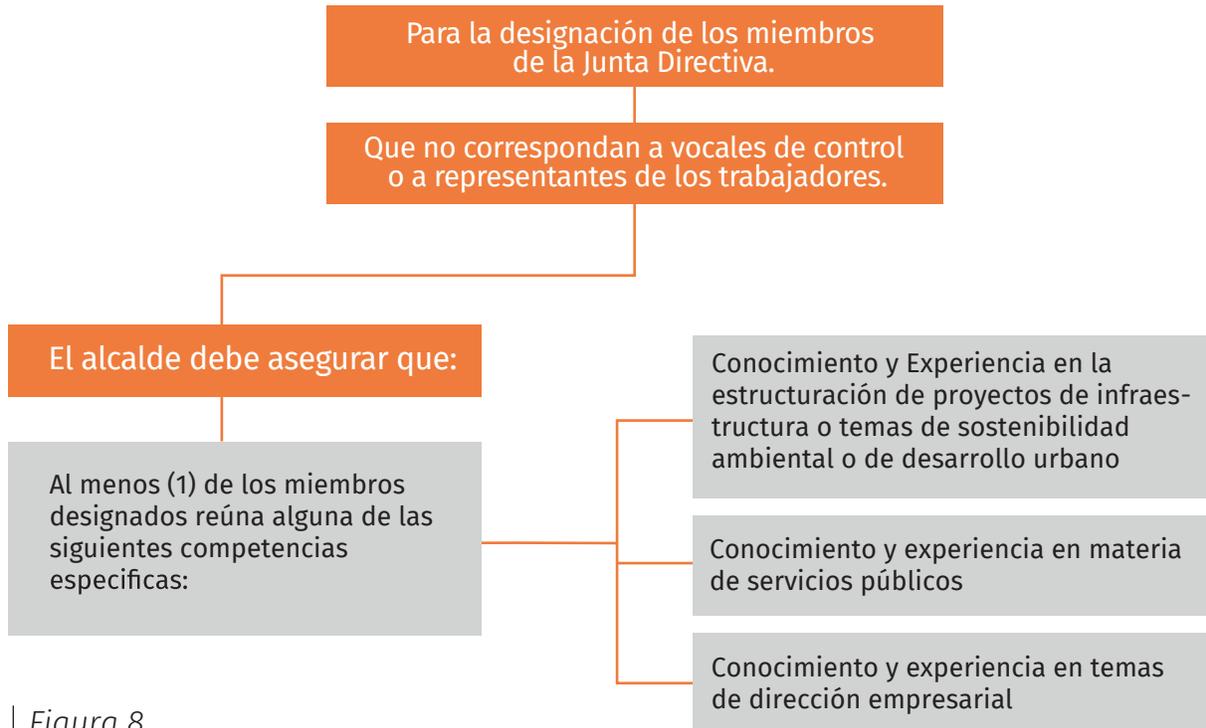


Figura 8.
Competencias específicas para la designación de miembros de la Junta Directiva



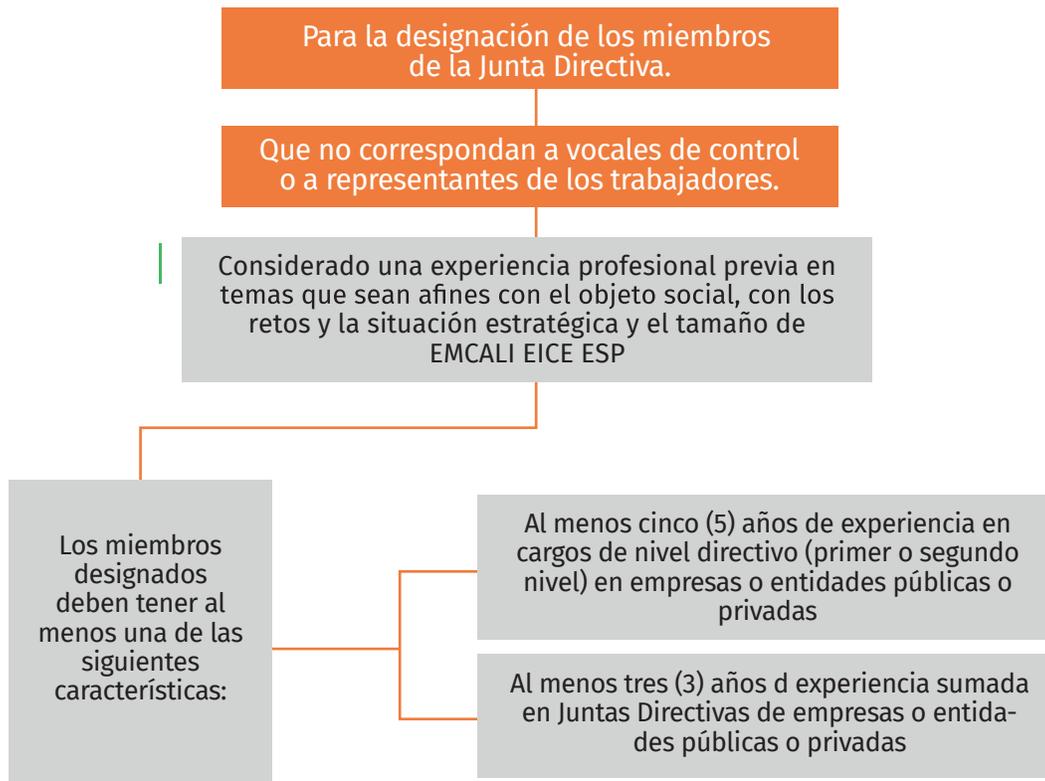


Ilustración 9
Experiencia requerida de los miembros de Junta Directiva



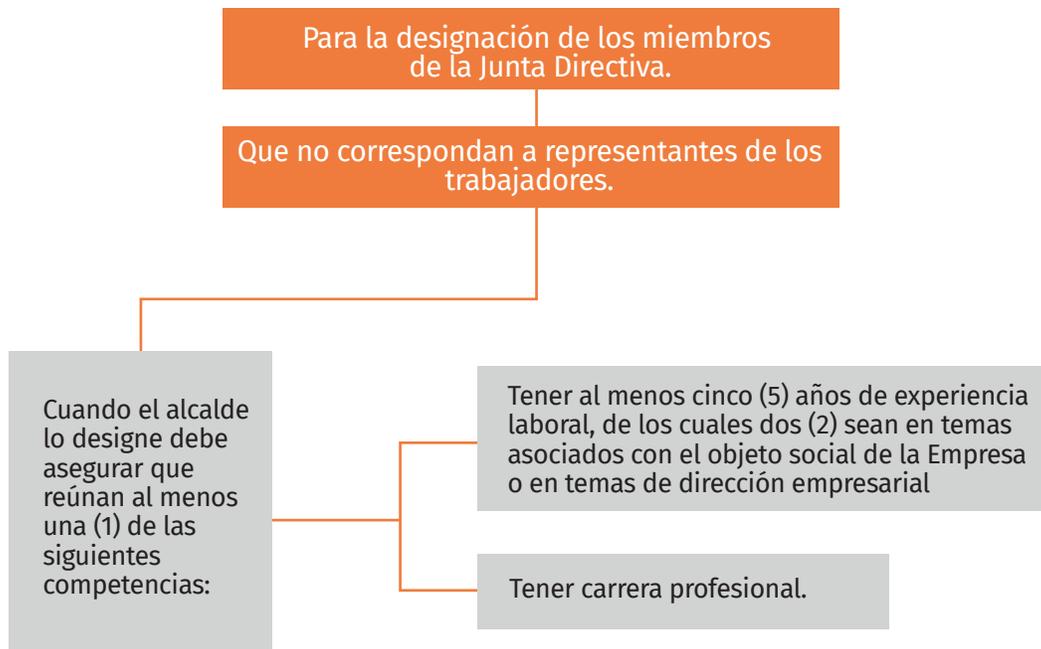


Ilustración 10

Experiencia requerida para que los representantes de los trabajadores sean designados como miembros de la Junta Directiva

Es menester indicar que, conforme lo dispone la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020 “Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, en su Anexo No. 1 “Código de Gobierno Corporativo” refiere sobre la designación de los miembros de la Junta Directiva que: “Como parte de su compromiso con buenas prácticas de gobierno corporativo para la designación de los miembros de la Junta Directiva, el alcalde considera únicamente a candidatos que acrediten la experiencia requerida para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades, sin que la designación corresponda en ningún caso a compromisos políticos, pues será responsabilidad del alcalde designar miembros idóneos que obren en pro de la empresa y no de ningún tipo de interés político o personal”.

Conforme a lo antes mencionado, los Estatutos Internos de EMCALI establecen las calidades y requisitos que el alcalde debe considerar para la designación de los miembros de la Junta Directiva, donde los miembros que sean designados por el alcalde, no pueden haber tenido una relación contractual con la empresa, en los 2 años anteriores a su designación; y además de la idoneidad y experiencia profesional, los candidatos a la Junta Directiva deben demostrar la reputación personal y el tiempo necesario para cumplir efectivamente con las responsabilidades derivadas del cargo.



Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, el Concejo de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 34 de 1999, determina en su Artículo 13, la composición de la Junta Directiva y su presidencia en cabeza del alcalde del Distrito. En consecuencia, EMCALI en sus estatutos internos - Resolución JD No. 001 de 06 de octubre de 2020- , determina que de los nueve miembros que conforman el máximo órgano de gobierno, el alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali o su delegado será quien lo preside.

Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 489 de 1998, EMCALI mediante el Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, en su Artículo 14 establece las funciones de la Junta Directiva, de las que resalta: "Fijar la política general de la empresa, el Plan Estratégico Corporativo y aprobar los planes y programas de servicios públicos con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali".

De acuerdo con la Resolución JD No. 001 de octubre 6 de 2020 "Estatutos internos de EMCALI", las funciones del máximo órgano de gobierno, establecidas en su Artículo décimo, dependiendo de su enfoque son:

(A) Estratégico:

1. Aprobar, ajustar y hacer seguimiento a:

a) El Plan Estratégico Corporativo - PEC de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; y

b) La política general, los planes y programas de desarrollo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali, fijando los objetivos, metas e indicadores de crecimiento, rentabilidad y cobertura.

2. Revisar, aprobar y hacer seguimiento a operaciones, inversiones o desinversiones calificadas como estratégicas, de acuerdo con las definiciones de la Junta Directiva. Esto incluye, entre otras, la participación en proyectos nacionales o binacionales, la autorización de filiales, sucursales o agencias; y decisiones sobre el patrimonio y objeto de la Empresa. Para ello la Junta Directiva podrá solicitar al Gerente General, informes o reportes acerca de, entre otros aspectos, la ejecución de las principales inversiones de la empresa, adquisiciones, ventas o contrataciones.

3. Autorizar la participación EMCALI E.I.C.E. E.S.P., en alianzas estratégicas con empresas del sector público o privado, que generen desarrollo tecnológico o valor agregado, sin que comprometa la prestación de los servicios públicos que presta EMCALI E.I.C.E. E.S.P., sin perder entidad como persona jurídica o empresa.

4. Aprobar las tarifas para los servicios públicos domiciliarios que preste la Empresa, con base en las fórmulas que definan periódicamente las Comisiones de Regulación y la normatividad legal vigente.

5. Formular y asegurar el cumplimiento de políticas sobre el ambiente ético de la Empresa, y velar que éste se preserve y se fortalezca al interior de EMCALI E.I.C.E.E.S.P. Así mismo definir y hacer seguimiento a las políticas, estrategias y objetivos sobre asuntos de sostenibilidad, incluyendo análisis de impactos y riesgos económicos, sociales y ambientales.



(B) De Gobernabilidad:

1. Aprobar y modificar los estatutos internos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; y los otros instrumentos que contengan elementos de gobernabilidad; y, las políticas adoptadas por la Empresa (tales como de administración de conflictos de interés, de transacciones con partes vinculadas, de revelación de información, financieras, de contratación, entre otras). Así mismo aprobar y modificar los reglamentos de la Empresa, tales como el reglamento interno de funcionamiento, de presupuesto, de control interno; de contratación, contable y de las Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.
2. Definir los lineamientos para la comunicación e interacción con los grupos de interés, incluidos: el Distrito de Santiago de Cali, el Concejo Distrital de Santiago de Cali y la opinión pública en general. Así mismo, aprobar el Informe Anual de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, en virtud del cual EMCALI E.I.C.E. E.S.P., da a conocer los resultados sociales y financieros, los impactos ambientales de la Empresa y el desempeño de su sistema de gobierno corporativo.
3. Crear y hacer seguimiento al funcionamiento de los Comités de Junta Directiva. Así mismo, designar los miembros de dichos Comités, proponiendo los asesores externos independientes, de conformidad con los perfiles y procedimientos definidos por la propia Junta Directiva.
4. Gestionar y realizar el proceso anual de evaluación de su propia gestión y el de sus Comités. Cada año, la Junta Directiva, definirá la metodología de evaluación a utilizar.

(C) De Gestión Humana:

1. Establecer la estructura orgánica de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y la planta de personal. Para ello tiene facultades para crear, suprimir o fusionar las dependencias administrativas que considere, así como fijarles sus funciones. Igualmente puede establecer las políticas y lineamientos generales sobre escalas de remuneración e incentivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.
2. Definir y modificar, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, los reglamentos de trabajo y de administración del personal de la Empresa. Así mismo definir, de acuerdo con lo establecido en el régimen legal aplicable, los principios y criterios generales con base en los cuales el Gerente General debe negociar o suscribir las convenciones colectivas.
3. Definir el perfil del Gerente General, el cual deberá estar en armonía con lo dispuesto en el Manual de Funciones.
4. Establecer la metodología para la evaluación del Gerente General, la cual debe proveer las metas y objetivos con base en los cuales se adelantará dicha evaluación. Así mismo adelantar anualmente el proceso de evaluación del Gerente General.
5. La Junta Directiva también deberá aprobar y definir los criterios generales de evaluación de la Alta Gerencia, y conocer los resultados de estas evaluaciones que serán presentados anualmente por el Gerente General.

(D) Financiero:

1. Aprobar y hacer seguimiento al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos; vigencias futuras, Inversiones, las proyecciones Financieras de la Empresa, así como sus modificaciones.

En desarrollo de lo anterior, la Junta Directiva podrá solicitar al Gerente General la presentación de informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto de tal forma que pueda formular acciones o recomendaciones al equipo gerencial de EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

2. Examinar, aprobar y hacer seguimiento a los estados Financieros de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.; determinar el superávit del ejercicio y decretar las reservas necesarias para atender las obligaciones legales, futuras y contingentes y aquellas destinadas a la buena marcha de la empresa, Así mismo, determinar, en los términos del Decreto Ley 115 de 1996, los excedentes financieros que deben ser transferidos al Distrito de Santiago de Cali.

3. Quedarán excluidos de la determinación de excedentes financieros, los ajustes contables de cualquier naturaleza, tales como ajustes por inflación y otros.

4. Controlar el nivel general de endeudamiento de EMCALI E.I.C.E.E.S.P. para lo cual tiene facultad para autorizar la contratación de empréstitos nacionales e internacionales con destino a la Empresa; y las operaciones de manejo de deuda y las complementarias de éstas, incluyendo sustitución o novación de créditos y obligaciones. Así mismo debe estudiar y aprobar el otorgamiento de garantías que presta la empresa, que sean propuestas por el Gerente General.

(E) De Control:

1. Aprobar y hacer seguimiento al cumplimiento, con el apoyo del Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, de las políticas generales relacionadas con el ambiente de control, incluyendo las políticas de gestión de riesgos. Así mismo, asegurarse que la información financiera sea correcta y el sistema de control interno efectivo.

Esto implica conocer y analizar, con el apoyo del Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, los informes de la Dirección de Control Interno; de forma que vele por su independencia y haga seguimiento a la eficiencia de su labor.

2. Resolver las situaciones de conflictos de interés y aprobar las transacciones con partes vinculadas, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Empresa.



En consecuencia, la Junta Directiva, adoptó en el año 2021 las siguientes Resoluciones:

1. Resolución JD No. 003 del 03 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia y Revelación de Información, como instrumento de apoyo al Gobierno Corporativo”.
2. Resolución JD No. 002 del 16 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Ética en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como herramienta de Gobierno Corporativo”.
3. Resolución JD No. 003 del 16 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Conflicto de Intereses, como herramienta de apoyo al Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”.

Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

La delegación de responsabilidad, funciones y responsabilidades para temas económicos, ambientales y sociales por parte del máximo órgano de gobierno, se encuentra establecida en la Resolución JD No. 001 del 06 de octubre de 2020, y desarrollada mediante la Resolución GG-No.1000006842020 del 30 de diciembre de 2020. Esta determina las funciones de cada área funcional que hacen parte de la estructura administrativa de EMCALI, aprobada mediante la Resolución JD No. 003 del 6 de octubre del 2020, que facultó a la Gerencia General para crear, suprimir o fusionar dependencias administrativas de la Organización.



Contenido 2-15 Conflictos de interés

EMCALI se rige respecto a la gestión de los conflictos de intereses por la Ley 142 de 1994, específicamente en su Artículo 44, en lo referente a Inhabilidades e incompatibilidades para las empresas de servicios públicos, y además, por la Ley 489 de 1998, en su Artículo 89, en lo que refiere a las Juntas Directivas de las empresas estatales, mencionando que “ La integración de las juntas directivas de las empresas industriales y comerciales del Estado, la calidad y los deberes de sus miembros, su remuneración y el régimen de sus inhabilidades e incompatibilidades se regirán por las disposiciones aplicables a los establecimientos públicos conforme a la presente Ley ”.

Adicionalmente, la Ley 489 de 1998 en su Artículo 102 establece las inhabilidades e incompatibilidades así: “Los representantes legales y los miembros de los consejos y juntas directivas de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta en las que la Nación o sus entidades posean el noventa por ciento (90%) o más de su capital social y de las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades previstas en el Decreto 128 de 1976 y demás normas que lo modifiquen o adicionen”.

En consideración, EMCALI establece en el Artículo 10 del Anexo 2 “Reglamento de Junta Directiva” de la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020, en el que indica que la Junta Directiva “debe ejercer sus funciones velando por el interés general, así como el cumplimiento de los fines de la empresa y la mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios en condiciones de oportunidad, continuidad y calidad”, especificando además que respecto al frente de gobernabilidad, es responsabilidad de la Junta Directiva la adopción de instrumentos de Gobierno Corporativo; y en su Artículo 20, en el cual establece el procedimiento para el manejo del conflicto de intereses del máximo órgano de gobierno.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 del Acuerdo 34 de 1999, modificado parcialmente por el Acuerdo 0489 de 2020, que dispone en su numeral 3, que es función de la Junta Directiva adoptar los estatutos internos de la empresa y los instrumentos de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva adopta la Resolución JD No. 003 del 06 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se adopta la Política de Conflicto de Intereses, como herramienta de apoyo al Gobierno Corporativo en EMCALI E.I.C.E. E.S.P.”, a través de la cual se define el concepto, sus elementos, características, causales, sus responsables y el trámite a seguir para la aplicación de los Conflictos de Intereses.

Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas

Se indica a continuación la información relacionada con las preocupaciones expuestas al máximo órgano de gobierno discriminada por componente.

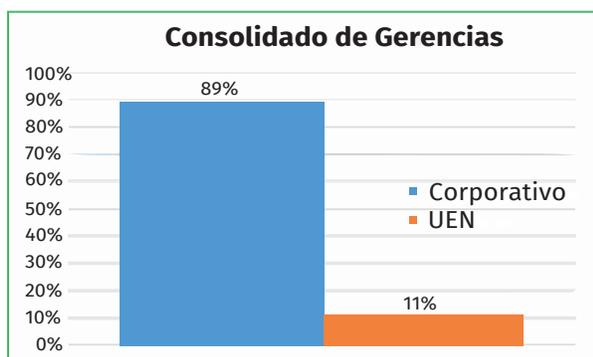


Figura 11. Consolidado de preocupaciones expuestas.

Como mecanismo para abordar y solventar las preocupaciones se implementan planes de acción y de trabajo coordinado entre las dependencias involucradas.

Línea Anticorrupción

EMCALI en cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción en su Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que ordena que cada entidad el orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos al ciudadano.

La empresa creó un Canal de comunicación entre el ciudadano y todos los grupos de valor que permite identificar en tiempo real actos de corrupción, dando así cumplimiento a lo preceptuado en a la artículo 76 y la Transparencia al interior de la Empresa.

Para tal efecto, se creó el procedimiento 006P03 Denuncia de Actos de corrupción, que contiene el mecanismo de enlace entre el ciudadano y EMCALI EICE ESP, para que denuncie los actos por corrupción de los funcionarios y/o contratistas de la empresa a través de los siguientes canales:

1. www.emcali.com.co/web/guest/transparencia-prb
2. Ventanilla Única
3. Línea (602)3222222

A través de la línea (602)3222222 el ciudadano pone en conocimiento ante EMCALI una conducta irregular de sus funcionarios o contratistas con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción, para que se adelante la correspondiente investigación penal, fiscal, administrativa o disciplinaria, según el caso. La Línea (602)3222222, es operada por un contratista particular generando confiabilidad y transparencia al ciudadano denunciante.

Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

Los miembros de la Junta Directiva desarrollan reuniones sobre los temas más importantes teniendo en cuenta el régimen especial aplicable para la empresa a los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, en la primera sesión de Junta Directiva se presentó el estado actual de EMCALI por cada una de sus unidades estratégicas de negocio, los temas más relevantes de la gestión administrativa y el Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva.

En las sesiones de Junta Directiva, los puntos desarrollados en el orden del día relacionados con temas técnicos, económicos, operativos y/o jurídicos, ambientales y sociales, fueron sustentados por cada uno de los Gerentes, brindando antecedentes e información específica de cada uno de los temas abordados.

Adicionalmente, existen temas que requirieron de un análisis específico, para ello, se desarrollan reuniones de los Comités de Junta Directiva, en los cuales participan miembros de la Junta Directiva.



Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

En la Resolución JD No. 002 del 06 de octubre de 2020 "Por la cual se adoptan los instrumentos de Gobierno Corporativo", en el Anexo No. 1 "Código de Gobierno Corporativo", acerca de la Junta Directiva referente a la evaluación, señala que "De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Internos y en el Reglamento de la Junta Directiva, esta instancia de gobierno anualmente debe realizar un proceso de evaluación de su gestión, y la de sus comités. El objetivo de esta evaluación es verificar el desempeño de la Junta Directiva como órgano colegiado e identificar aquellos aspectos que pueden ajustarse para fortalecer el aporte de valor de este cuerpo colegiado".

Además, describe que "El presidente de la Junta, vela porque este proceso se cumpla en las oportunidades establecidas en los documentos corporativos. Para ello, los resultados de la evaluación deben ser conocidos por el Comité de Gobierno Corporativo, quien posteriormente los presentará a la Junta Directiva junto con las recomendaciones que sean del caso".

Asimismo, "Para cada evaluación, la propia Junta Directiva con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo establece la metodología para este proceso. En ese sentido, puede optar por una autoevaluación, incorporar una evaluación por pares, incluir la percepción de la Alta Gerencia o puede contar con la participación de asesores externos".



Contenido 2-19 Políticas de remuneración

La remuneración de los servidores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., corresponde a una remuneración fija que no se basa en el desempeño ni en las utilidades de la empresa. Tampoco cuenta con un plan de beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y los trabajadores oficiales, este tipo de trámite se desarrolla de acuerdo con la normativa externa vigente.

Adicionalmente no existen indemnizaciones por despido, reembolsos ni beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y órganos de gobierno ya que los cargos son de libre nombramiento y remoción.

Las políticas de remuneración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se han establecido de acuerdo con las convenciones colectivas de trabajo pactadas entre los diferentes grupos sindicales y los lineamientos corporativos y no se cuentan con salarios variables.

La meta en el corto plazo es elaborar la liquidación quincenal de la nómina a todo el personal activo y mensual al personal jubilado de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., al igual que todos los conceptos que componen la remuneración de los colaboradores. Para el largo plazo es participar activamente en la formulación del presupuesto de gastos para personal activo y jubilado de acuerdo con las políticas de remuneración establecidas para cada vigencia.

Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración

El proceso para determinar la remuneración de los colaboradores públicos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rige de acuerdo con las directrices emitidas desde la Gerencia General y la Junta Directiva, los salarios se incrementan anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) más unos puntos adicionales para los colaboradores oficiales. Para los colaboradores públicos el incremento se hace anualmente también en el IPC más unos puntos adicionales si son aprobados por la junta directiva cuando se aprueba el presupuesto anual.

La determinación de la remuneración se realiza sin la participación de consultores especializados.

El enfoque propuesto por la empresa es:

- a.** EMCALI E.I.C.E. E.S.P., cuenta con determinación de la remuneración definida mediante reglamentación bajo resoluciones expedidas por la Gerencia General y las decisiones de la Junta Directiva como máximo órgano de gobierno en la Empresa.
- b.** La determinación de la remuneración se realiza internamente sin la participación de consultores especializados ni agentes externos. EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con profesionales que tienen las competencias requeridas para adelantar dicha actividad.

La meta en el corto plazo es cumplir los lineamientos y directrices expedidas por la Junta Directiva y Gerencia General en materia de remuneración del personal conforme Convenciones Colectivas de Trabajo y normativa aplicable.

El involucramiento de los grupos de interés en la remuneración corresponde a las organizaciones sindicales; dado que se incluye en las Convenciones Colectivas de Trabajo; así las cosas, se realiza mediante comunicación directa y/o mesas de trabajo.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con dos Convenciones Colectivas de Trabajo - CCT y un laudo arbitral, en donde se pacta lo que atañe a la remuneración de los colaboradores, en ella se dictan los lineamientos para la liquidación de la remuneración.

Contenido 2-21 Ratio de compensación total anual

El Ratio del incremento porcentual de la compensación de todos los colaboradores Oficiales de la organización está determinada por el incremento del IPC de diciembre del año anterior + 1.8%, de acuerdo con las convenciones colectivas de trabajo vigentes. Para los colaboradores Públicos se define mediante Resolución de Gerencia General, previa aprobación de la Junta Directiva en el momento de aprobación del Presupuesto de la Empresa. Para los jubilados se aplica el incremento estipulado por el gobierno Nacional.

Para el año 2022 el incremento porcentual para trabajadores oficiales fue el IPC del año inmediatamente anterior (2021) 5.62% + 1,8% adicional de acuerdo con la convención colectiva de trabajo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es decir el incremento porcentual total fue de 7.42%. Para los colaboradores públicos se autorizó por parte de la Junta Directiva un incremento anual en ese mismo porcentaje.

La meta a largo plazo es aplicar de forma anual en el mes de enero el incremento porcentual correspondiente a los salarios de los trabajadores y jubilados de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.



4. Estrategia, políticas y prácticas



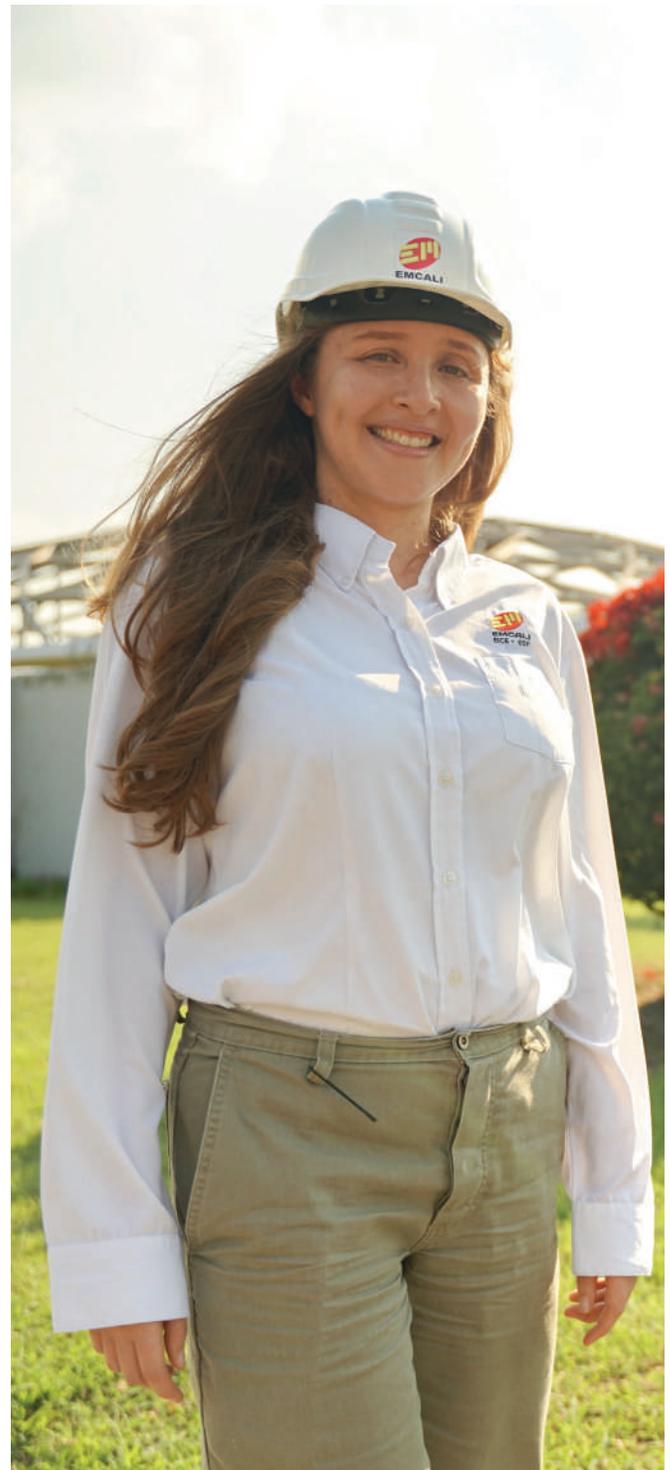
Contenido 2-23 Compromisos y políticas

Principios Corporativos de EMCALI EICE ESP.

- **Servicio al Cliente:** EMCALI motivará una cultura de servicio orientada al Cliente, brindando una excelente atención por medio de un equipo humano competente y comprometido con la empresa, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, en consecuencia, asegurará que las decisiones y actuaciones empresariales reflejen los requerimientos de los mismos. La atención al Cliente Ciudadano continuará unificada, independiente del esquema empresarial y organizacional que adopte la empresa.
- **Política Social:** EMCALI contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades donde presta sus servicios, cumpliendo con la responsabilidad social de protección al medio ambiente. Desarrollará actividades de pedagogía social sobre los derechos y deberes de los Clientes Ciudadanos, la adecuada utilización de los servicios públicos que perciban, el cuidado, la conservación de los recursos que los generan y la forma de pagarlos.
- **Participación Comunitaria:** EMCALI diseñará los instrumentos y mecanismos necesarios para elevar el nivel de satisfacción de los clientes y

motivar su sentido de pertenencia hacia la empresa. Promoverá una efectiva participación ciudadana para que conozca de primera mano las decisiones que se adopten, y conocer las inquietudes y recomendaciones de la comunidad en relación con la prestación de los servicios públicos que presta EMCALI.

- **Transparencia:** Todo proceso de contratación, de alianzas, modernización y/o transformación empresarial, se desarrollará dentro de la normatividad pertinente y los valores éticos correspondientes. Las inversiones y gastos de funcionamiento deberán responder de manera estricta a las necesidades impuestas por el mercado y el giro ordinario de la empresa.
- **Imagen Institucional:** EMCALI propenderá por proyectar la imagen de una empresa renovada, sólida, viable, autosuficiente y orientada al cliente. Tanto el personal vinculado, como los contratistas de la empresa, deberán guardar un trato amable con vocación de servicio, que propenda por mantener un alto nivel de aceptación de la imagen de EMCALI.
- **Modernización tecnológica:** A partir de las necesidades de los clientes deberá innovar de manera consistente su tecnología e infraestructura para la prestación de los servicios que presta, de igual manera deberá concluir la modernización de los sistemas de información para garantizar su productividad y el permanente control de los procesos y procedimientos con la máxima flexibilidad y calidad.
- **Participación en el mercado:** Consolidar la participación en el mercado actual, ampliar el área de influencia e identificar y evaluar oportunidades de incursionar en nuevos negocios.
- **Rentabilidad:** Mejorar el margen EBITDA (Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization) para asegurar los niveles de rentabilidad y retorno de la inversión y operación de cada unidad de negocio y total de EMCALI.



Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

La identificación y gestión de los temas económicos, ambientales y sociales, sus impactos, riesgos y oportunidades, se realiza por medio de las áreas encargadas del relacionamiento con los temas ambientales y sociales, corresponde a la Subgerencia de Responsabilidad Social, Ambiental Empresarial y los económicos, corresponden a la Gerencia Financiera.

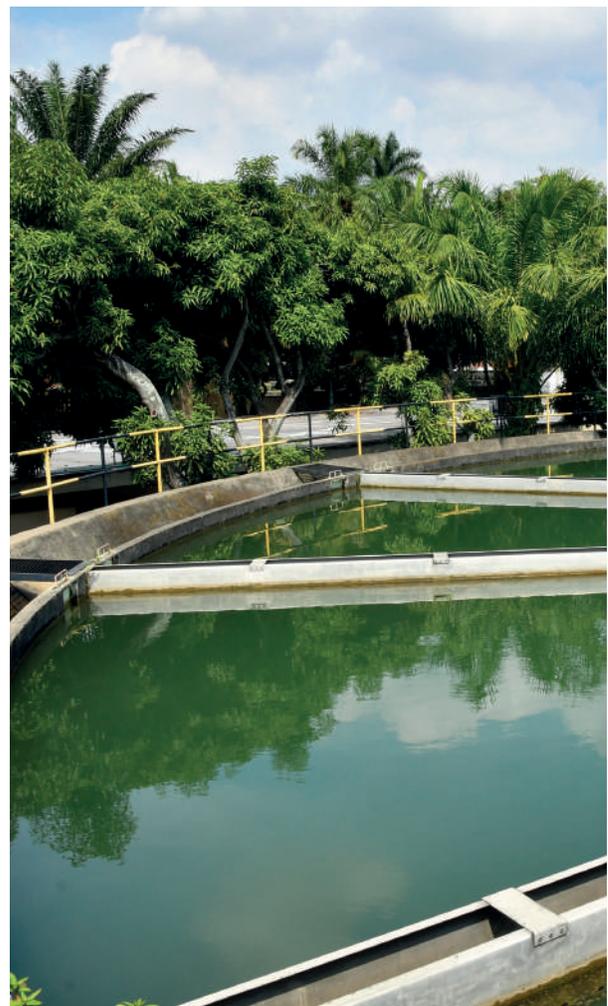
La consulta a los grupos de interés que ayuda al máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales, se realiza a través de la agenda de relacionamiento con grupos de interés. Respecto a los riesgos, la Junta Directiva mediante Resolución JD No. 011 del 03 de noviembre de 2020 aprobó la Política de Control como instrumento de gobierno corporativo.

En relación con la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, la Subgerencia Planeación y Desarrollo Empresarial, presentó ante el Comité de Auditoría, Financiero y de Inversión, los riesgos estratégicos, de proceso y de corrupción, la gestión y resultados de EMCALI, para su conocimiento y seguimiento a la administración integral de los riesgos.

Las acciones adelantadas con la Junta Directiva de EMCALI permitieron al replanteamiento de los controles para aquellos riesgos institucionales que se encuentran en zona crítica, como es el caso de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

La Junta Directiva incluyó en el orden del día, temas económicos, sociales y ambientales en las 31 sesiones realizadas durante el año 2022, de los cuales fueron tratados:

- » Temas económicos y financieros en 31 sesiones de Junta Directiva.
- » Temas ambientales en 10 sesiones de Junta Directiva.
- » Temas de responsabilidad social y comunitaria en 5 sesiones de Junta Directiva.



Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

Para transmitir al máximo órgano de gobierno los temas estratégicos de impacto para la empresa, en los cuales se requirió de la toma de decisiones, lineamientos o directrices de los miembros de esta, fueron incorporados en la agenda de la sesión más cercana de Junta Directiva y en casos urgentes se convocaron a sesiones extraordinarias.



Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones

La organización se adhiere a los lineamientos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia y los Acuerdos, Resoluciones, Circulares, Códigos, Decretos, Leyes, Normas Técnicas Colombianas, Normatividad de Laboratorios y Políticas relacionadas con las actividades que desarrolla EMCALI para la prestación de servicios públicos.

A nivel internacional, en materia ambiental, económica y social, EMCALI se suma a los esfuerzos globales por medio de la implementación de una Política de Sustentabilidad y un Plan Estratégico Corporativo 2018-2023, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se encuentra afiliada a las siguientes asociaciones:

- » ANDESCO, Asociación Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- » ACODAL.
- » CINTEL, Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología.
- » ASOCODIS.
- » COCME, Comité Mundial de Energía.
- » CAC, Comité Asesor de Comercialización.
- » COLOMBIA INTELIGENTE.
- » ACCIÓN SECTORIAL.

5. Participación de los grupos de interés



Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés

Durante el 2022 EMCALI E.I.C.E. E.S.P. actualizo la matriz de caracterización de grupos de intereses para establecer una agenda de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, con el propósito de consolidar relaciones de confianza transparentes y duraderas que contribuyan a una adecuada prestación de los servicios públicos. En este sentido los grupos de interés priorizados y caracterizado son los siguientes:



Tabla 6. Grupos de interés priorizados en EMCALI

Matriz de caracterización de grupos de interés EMCALI PEC 2018 - 2023				
ID	Grupo de interés	Función	Interés del grupo frente a EMCALI	Expectativa del grupo frente a EMCALI
1	Clientes/Usuarios	Usuarios son las personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público domiciliario, bien como propietario del inmueble en donde éste se presta, o como receptor directo del servicio; es entonces la persona que recibe la facilidad o prestación con el fin de atender necesidades que en el contexto de Ley son esenciales (Art. 14, Ley 142 de 1994). Por su parte, el cliente se refiere a quien elige o decide la compra de los servicios.	Recibir de manera regular los servicios públicos prestados por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Servicios con parámetros de valor agregado: Oportunidad, continuidad, calidad, confiabilidad, precios justos y competitivos.
2	Clientes/Usuarios potenciales	Personas naturales o jurídicas que en determinado momento pueden convertirse en clientes o usuarios de los servicios.	Acceder a los servicios públicos ofrecidos por EMCALI.	Instalación con parámetros de valor agregado: oportunidad, calidad, precios justos y competitivos.
3	Gobierno Corporativo	Ejercer el gobierno y la gerencia de la empresa mediante buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales.	Alcanzar y mantener la gobernabilidad y la gestión empresarial para el cumplimiento de la misión, y el logro de los objetivos y la visión.	Rentabilidad, competitividad, sostenibilidad (ambiental, social y económica), transparencia, eficiencia y eficacia, innovación, confianza e imagen corporativa positiva.
4	Entes de Control y Vigilancia	Co-determinar y velar por el cumplimiento de políticas públicas y marcos normativos para la correcta producción y prestación de los servicios públicos a cargo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Cumplir las políticas públicas y marcos normativos vigentes.	Calidad y eficiencia en la producción y prestación de los servicios públicos a cargo de EMCALI, con arreglo a los principios y derechos constitucionales y legales pertinentes.
5	Gremios y otras organizaciones	Velar por la promoción y el respeto de intereses y beneficios comunes sectoriales.	Lograr la contribución de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. al beneficio gremial y sectorial, y viceversa, a través de su actividad empresarial.	Contribución efectiva a los intereses gremiales y sectoriales a través de las actividades empresariales de EMCALI.

6	Organismos de Certificación y Acreditación	Establecer estándares de calidad, procesos, gestión, medioambientales, control, entre otros, y certificar la incorporación de estos en las prácticas de las empresas.	Certificar el cumplimiento de las normas vigentes y estándares establecidos por los organismos de certificación y acreditación pertinentes.	Que EMCALI obtenga resultados positivos, que redunden en el mejoramiento continuo del valor entregado a los clientes/usuarios en la prestación de los servicios, y el valor entregado a la satisfacción de las demás partes interesadas.
7	Competidores	La competencia, en este caso de EMCALI, corresponde a aquellos negocios que se enfocan al público objetivo igual que el de EMCALI, que ofrecen productos o servicios que se encuentran en su línea de mercado, o que, ofrecen productos o servicios sustitutos o alternativos, rivalizando por los clientes.	Conocer la estrategia, la cadena de valor y las prácticas de EMCALI, para establecer su posicionamiento estratégico, en oposición a los intereses de EMCALI en los mercados en que compiten.	Contar con competencia leal y el cumplimiento de las reglas de juego del mercado por parte de EMCALI, y aprovechar los fallos y vacíos de EMCALI en su gestión y prestación de los servicios.
8	Colaboradores (as)	Personas vinculadas laboralmente a la empresa, que con sus talentos participan en los procesos administrativos y de prestación de los servicios de la empresa, tienen obligaciones, derechos y responsabilidades por los resultados.	Contribuir a la salud de la empresa en todas sus dimensiones, a partir del aporte de su talento, su conocimiento y el cumplimiento de sus funciones, bajo políticas de condiciones justas de trabajo y humanas.	Contar con un ambiente de trabajo apropiado, en cumplimiento de la ley, con respeto y reconocimientos por su trabajo, continuidad en el empleo, posibilidades de promoción, así como, satisfacer sus necesidades de calidad de vida y de realización personal y familiar.
9	Jubilados	Recibir los emolumentos y beneficios que les correspondan de acuerdo con su estatus jurídico.	Recibir justa y oportunamente los emolumentos y beneficios que les corresponden.	Contar con los mecanismos de influencia necesarios para garantizar la recepción justa y oportuna de sus emolumentos y beneficios.
10	Sindicatos	Son asociaciones de trabajadores activos constituidos legalmente para la protección y promoción de sus intereses laborales y humanos.	Velar por el cumplimiento de las normativas que protegen las condiciones justas, los derechos y la dignidad humana en las relaciones laborales con EMCALI.	Participación en las decisiones estratégicas y laborales de la empresa, a través de su presencia en las principales instancias de decisión, para garantizar las condiciones justas de trabajo y humanas de los colaboradores.

11	Comunidad (sociedad)	Es el entorno compuesto por las personas naturales y jurídicas y sus instituciones, que interactúan directa o indirectamente con la empresa para demandarle beneficios, cuidados a sus condiciones de vida y respeto por el medio ambiente.	No generar externalidades negativas como consecuencia de las decisiones y acciones de la empresa en su funcionamiento regular.	Recibir impactos positivos y minimizar los negativos en sus condiciones de calidad de vida, y fomentar la activación de un encadenamiento económico; así como participar en las decisiones que le impacten.
12	Academia	Son instituciones que buscan proveer formación, crear conocimiento y proyectarlo, de manera que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad, los territorios, las organizaciones y sus instituciones.	Conocer las necesidades y problemáticas de EMCALI, con el fin de diseñar programas de formación, de investigación y de consultoría a agregarle valor a su actividad empresarial y social.	Relaciones institucionalizadas con EMCALI para la contribución al mejoramiento continuo de su gestión y operación, mediante la identificación conjunta de necesidades y el desarrollo de programas de formación, investigación y extensión.
13	Medios de Comunicación	Son instituciones que buscan brindar a la sociedad información y análisis, acerca de acontecimientos que tienen significado para su existencia, y ofrecer una ventana de expresión y visibilizarían de logros y problemáticas del desempeño del gobierno y la sociedad misma.	Tener acceso oportuno a las fuentes de información de EMCALI que le permitan cumplir cabalmente con su misión, y ofrecerle servicios publicitarios y afines, que le brinden sustento, permanencia e influencia.	Flujo permanente de información y recursos que les permitan cumplir con sus intereses y mantener relaciones estables con EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
14	Proveedores	Son las personas naturales o jurídicas que suministran recursos, bienes o servicios de acuerdo con un objeto contractual a satisfacer para la Empresa cliente (EMCALI).	Mantener relaciones de largo plazo con la empresa en lo relacionado con la negociación y el trabajo conjunto de planificación de necesidades, asesoría y suministro de bienes y servicios requeridos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Excelentes comunicaciones, interacciones y trato justo, en lo relacionado con la convocatoria, selección, contratación y operación del objeto contractual. Participación en identificación de necesidades de la empresa y pagos puntuales.

15	Sistema financiero (Artículo 1 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano)	Son las entidades que agencian el mercado de capitales. Su función es hacer que el dinero circule en la economía del País, permitiendo la asignación eficiente del capital al poner en contacto el ahorro y la inversión*.	Mantener relaciones de largo plazo con EMCALI, en lo relacionado con la planificación y aprovisionamiento de recursos de crédito e inversión requeridos por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Excelentes comunicaciones, interacciones y trato justo, en lo relacionado con la convocatoria, selección, contratación y operación del objeto contractual para las transacciones financieras tanto de captación como de colocación de fondos en EMCALI. Participación en identificación de necesidades de la empresa y pagos puntuales de las tarifas financieras acordadas. Transparencia, cumplimiento de acuerdos y normas legales.
		Son organizaciones que por su naturaleza constituyen su capital a partir de participación accionaria de inversores naturales o jurídicos, a quienes deben rendirle cuenta de su gestión empresarial.	Mantener relaciones estables con EMCALI, en lo relacionado con la participación accionaria en su estructura de capital, y como aliados estratégicos potenciales	Permanencia y ampliación en la participación accionaria de EMCALI, y aporte positivo en las decisiones y proyectos estratégicos de estas empresas.
16	Instituciones del Sistema de Seguridad Social	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante la prestación de servicios de aseguramiento en salud, administración y manejo de fondos, planes de pensiones y cesantías, y atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales.	Velar por el cumplimiento de las normas vigentes y la realización oportuna del pago de aportes al Sistema.	Servicios con parámetros de valor agregado: eficiencia, universalidad, integridad, dignidad humana, equidad, integralidad.

17	Otras Entidades del Estado	Determinar y adoptar los Planes de Desarrollo y políticas públicas, y priorizar los presupuestos para inversión pública al nivel territorial correspondiente. Determinar y adoptar marcos normativos en diferentes ámbitos (ambiental, laboral, territorial, etc.), que regulan a EMCALI y demás empresas de servicios públicos.	Velar por el cumplimiento de los marcos normativos que le apliquen a EMCALI. Coadyuvar en la definición y ejecución de planes y proyectos asociados a los servicios públicos a cargo de EMCALI a nivel distrital y regional, a través de mecanismos de articulación y/o cooperación interinstitucional e intersectorial. Participar de manera activa en las instancias de decisión multinivel sobre políticas y proyectos asociados a los servicios públicos.	Que EMCALI asegure la producción y gestión de los servicios públicos a su cargo, con parámetros de valor a los grupos de interés, y que contribuya efectivamente al desarrollo, competitividad y sostenibilidad de los territorios en los que tiene presencia.
18	Aliados estratégicos	Son las personas naturales o jurídicas con intereses comunes con la empresa, con quienes la empresa comparte indefinida o temporalmente proyectos y riesgos específicos, en el desarrollo de sistemas de producción y/o prestación de servicios en un mercado definido	Generar valor económico en el largo plazo y co-construir una comunidad de clientes potenciales creciente, a partir de los desarrollos conjuntos.	Beneficios y crecimiento mutuos, justos, con ética, transparencia a partir del trabajo conjunto y coordinado, y claridad en el gobierno corporativo conjunto.

Fuente: EMCALI – IPIGC (2018). Modificaciones 2022 para el 2023

Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva

Gestionar la relación con los grupos de interés colaboradores y sindicatos, en el marco del respeto al libre derecho de asociación es fundamental para EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Para la vigencia del año 2022 se reporta que el 100% de trabajadores oficiales se encuentran cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.





GRI 3:

TEMAS MATERIALES

Contenido 3-2 Lista de temas materiales y Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales

De acuerdo con la Gerencia Área de Gestión Humana y Activos, el 100% de las reclamaciones han sido atendidas. Se ha realizado análisis sobre temas que impactan a la Empresa desde lo económico, judicial, y ambiente laboral para adoptar medidas que minimicen posibles perjuicios.

Además, Gerencia Comercial y Atención al Cliente indica que para el 2022 se planteó trabajar con dos (2) grandes grupos: 1) Vocales de control, 2) Clientes / usuarios no potenciales (constructoras y admi-



Tabla 7. **Agenda de relacionamiento con grupo de interés**

Grupo de interés	Actor priorizado	Dependencia (s) o equipo(s) de EMCALI responsable del relacionamiento	Compromiso genérico con el grupo de interés	Objetivo(s) del relacionamiento con el actor con el cual se va a relacionar durante el 2022	Meta que se pretende alcanzar con este relacionamiento	Temas prioritarios de diálogo	Periodicidad de las comunicaciones
Comunidad	Vocales de Control (Influenciadores)	Unidad de Responsabilidad Social Empresarial	Fortalecer las relaciones comerciales mediante propuesta de valor que nos permita fidelizar nuestros clientes y llegar a nuevos clientes.	Día del Vocal identificar el grado de satisfacción de estos actores en la actividad realizada. Propiciar las condiciones logísticas necesarias para la generación de un espacio de articulación entre EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y los Vocales de Control sobre los temas referentes al acceso a los trámites y servicios de la entidad, derechos y forma de ejercerlos, socialización del portafolio de servicios y de los diferentes proyectos que está desarrollando la entidad.	51%	Capacitaciones sociales en temas referentes al acceso a los trámites y servicios de la entidad, campañas promocionales, derechos y forma de ejercerlos.	Anual
				Protocolo de Comunicación Vocales Establecer un canal de comunicación en doble vía que permita identificar necesidades y acordar acciones de mejora en la gestión comercial de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	100%	Atención y asesoría en temas relacionados con los trámites y servicios de la entidad, campañas promocionales, derechos y forma de ejercerlos.	1 día a la semana
Comunidad	Personas naturales y jurídicas	Unidad de Responsabilidad Social Empresarial	Fortalecer las relaciones comerciales mediante propuesta de valor que nos permita fidelizar nuestros clientes y llegar a nuevos clientes.	Propiciar las condiciones logísticas necesarias y garantizar la presencia de marca en los "Emcali más cerca de ti" brindando acompañamiento con los asesores comerciales de las unidades de negocio en lo referente a la información de las campañas promocionales vigentes.	10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención personalizada sobre tramites, quejas, reclamos, adquisición de servicios etc. 2. Brindar facilidades de pago 3. Brindar acompañamiento en revisiones etc. 4. Generar espacios de acercamiento con la comunidad 5. Realizar actualizaciones de datos 6. Implementación de factura digital en los usuarios 7. Fortalecimiento de lasos mediante trabajos a la comunidad como limpiezas y podas de árboles etc. 	Constante

Clientes/Usuarios potenciales	Clientes/usuarios potenciales residenciales	Unidad de Planeación y Control Comercial	Fortalecer las relaciones comerciales mediante propuesta de valor que nos permita fidelizar nuestros clientes y llegar a nuevos clientes.	Brindar un espacio de acercamiento con los Administradores de Unidades Residenciales, con el fin de establecer vínculos comerciales que permita ofertar y promocionar el portafolio de servicios, dar a conocer las campañas promocionales vigentes y hacer alianzas estratégicas.	1	1. Temas específico de cada Unidad de Negocio 2. Capacitación externa (motivacionales, liderazgo, crecimiento personal) 3. Campañas vigentes	Anual
			Fortalecer las relaciones comerciales mediante propuesta de valor que nos permita fidelizar nuestros clientes y llegar a nuevos clientes.	Brindar un espacio de acercamiento entre el gobierno corporativo de EMCALI y el equipo gestor (ingenieros de proyectos, ingenieros de obra) de los proyectos de las Constructoras para fortalecer los lazos de confianza, ampliar los vínculos comerciales y generar alianzas estratégicas.	2	1. Plan de Inversión 2. Portafolio de servicios	Semestral
Entes de Control y Vigilancia	SSPD	Unidad de Atención Otros Canales	Cumplir con la normatividad vigente	Informar al ente de control sobre las eventualidades en la atención y recaudo en las oficinas físicas	100%	Comunicaciones eventuales relacionadas con la salud pública, orden público, mantenimiento locativo	Cuando se requiera
	SIC						
Clientes/Usuarios	Clientes usuarios residenciales	Unidad de Atención Otros Canales	Fortalecer las relaciones comerciales mediante propuesta de valor que nos permita fidelizar nuestros clientes	Brindar atención personalizada y preferencial a través de los canales institucionales telefónico, virtual y presencial	100%	Solicitudes de servicios, PQR relacionadas con el contrato de condiciones uniformes y el contrato único de servicios	Permanente
	Clientes o usuarios no residenciales (industrial, comercial, oficial)			Brindar atención personalizada a grandes clientes a través de asignación de citas vía telefónica	100%	Solicitudes de servicios, PQR relacionadas con el contrato de condiciones uniformes y el contrato único de servicios	Permanente

A continuación, se detalla el relacionamiento que se realizó con los grupos de interés desde la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente, durante el 2022.

1. Grupo de Interés: Vocales de Control

Protocolo de comunicación con vocales de control

Introducción

Se reconoce la relevancia del papel de los vocales de control y su rol en la gestión de vigilancia para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, debido a que son garantes del equilibrio en la relación entre empresa y usuarios. Además, generan una cultura de participación de la comunidad en beneficio de un interés general, estimulando a las empresas prestadoras de los servicios públicos y promoviendo el control social en la ciudad. En función de lo anterior, La Gerencia Comercial y de Gestión al Cliente se ha comprometido en el logro de una comunicación más directa con los vocales de control.

Antecedentes

Producto de los compromisos en la Agenda de Relacionamiento con grupos de interés desde la perspectiva comercial se estableció como grupo prioritario "Vocales de Control". Desde la perspectiva Comercial, el Gerente Comercial estableció el siguiente Protocolo:

Objetivo

- Establecer un canal de comunicaciones en doble vía que permita identificar necesidades y acordar acciones de mejora en la gestión comercial de EMCALI.

Protocolo establecido

1. Se socializa Protocolo de Comunicación en Comité de Gerencia Comercial con asistencia del cuerpo directivo y representantes de la Gerencia Comercial ante la Dirección de Responsabilidad Social.

2. Se estableció como canal directo y permanente

de atención con la jefe de Unidad de Atención Escrita, con las siguientes actividades:

2.1. Activación de Chat para atención permanente a vocales de control.

2.2. Destinación de un día a la semana para atención personal con casos priorizados.

3. Realización de mesa de trabajo semestral con el Gerente de Área Comercial y Atención al Cliente, los Vocales de Control y con el apoyo de sus directores, para tener acercamiento directo y escuchar las inconformidades y aciertos de las partes.

4. Seguimiento mensual validando el seguimiento y levantamiento de actas, el cual quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Operaciones Comerciales.



Durante el año 2022 se atendió un total de 99 requerimientos de los vocales y fue dictada una capacitación en el mes de mayo. Los temas atendidos estuvieron relacionados con los siguientes temas:

- >> Recepción de casos a través de canal de atención de canal virtual vía WhatsApp, dispuesto por la Unidad de Atención Escrito.
- >> Validación de la información según lo reportado por el vocal.
- >> Determinación del estado actual de los casos y se realiza la gestión interna a través del envío de correo a las áreas o de ser viable, se da la claridad que corresponda.

Los casos de atención estuvieron relacionados con los siguientes temas:

- >> Demora en la atención a reporte de daño en línea telefónica e internet.
- >> Reubicación de poste de energía por afectación a estructura
- >> Queja por mala ejecución de obras complementarias tras reparación de servicio de acueducto
- >> Solicitud de información general
- >> Información sobre tarifa aplicada a contrato determinado
- >> Demora en la ejecución de reubicación de acometida de energía
- >> Demora en atención de daño de acueducto por intento de hurto
- >> Demora en atención de daño de acometida de acueducto - fuga de agua

Celebración día del Vocal de Control 2022

Con el fin de fortalecer las relaciones comerciales con el grupo de interés Vocales de Control, a través de una propuesta de valor que permita fidelizar nuestros clientes y llegar a nuevos clientes, la Unidad de Planeación y Control Comercial, en conjunto con el área de Responsabilidad Social, llevó a cabo la celebración del Día del Vocal de Control, en las instalaciones del Club de EMCALI, el 14 de julio de 2022. En la siguiente figura se presenta la pieza gráfica de invitación a este evento.



Figura 12. Invitación al evento **Commemoración día del vocal de control 2022**

La conmemoración estuvo organizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Veolía, Promocali, Promovalle, Ciudad Limpia, Enertotal, Gases de Occidente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y EMCALI. Se contó con la participación de vocales de Control de Yumbo, Puerto Tejada, Jamundí y Cali.

El evento estuvo inspirado en el Petronio Álvarez, con degustación de productos del pacífico, entrega de turbantes, presentaciones de una escuela de bailarines con un espectáculo especial de bachata, otro espectáculo por parte de Encanto del Pacífico y por último cierran las orquestas que representan la empresa EMCALI Son y la Orquesta Agua.



Figura 13. **Evento Conmemoración día del vocal de control 2022**

Fuente: Imagen de Unidad de Control y Planeación Comercial.

En esta ocasión EMCALI, gestionó y facilitó las instalaciones del Club de EMCALI, Ciudad Limpia brindó el servicio de transporte para facilitar la llegada puntual a la actividad, Veolia, Promoambiental, Promovalle, Enertotal y EMCALI. Se gestionaron 130 almuerzos y 180 refrigerios para los asistentes.

La actividad contó con rifas de tecnología tales como televisores, celular, Tablet e impresoras. Con participación de invitados especiales:

Vocales de Control – Cali	37
Vocales de Control – Puerto Tejada	5
Vocales de Control – Yumbo	12
Vocales de Control – Jamundí	1
TOTAL	64



Figura 14.
Evento Conmemoración día del vocal de control 2022



NUESTROS COLABORADORES



202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no existe categoría por sexo en relación su salario mínimo toda vez, que no existe diferencia entre género hombre y mujer para los salarios y tampoco con los valores del salario mínimo en función de reglas sobre los mismos.

De acuerdo con la resolución GG No. 000800 de 09 de noviembre de 2016, EMCALI adopta e implementa el manual de funciones y competencias laborales para toda la planta global de la organización. Dentro de dicha caracterización no existe distinción de género para el desarrollo de actividades y tampoco para la asignación salarial.

Dentro de los 5 niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) participan tanto hombres como mujeres con 0% de diferencia en su asignación de salario base.

En el corto plazo, la meta es dar cumplimiento a la asignación salarial sin distinción de ningún tipo, generando condiciones de equidad entre los servidores públicos que laboran en la empresa.

202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.

Los altos ejecutivos de EMCALI son los responsables de la administración de la compañía: integrantes de la Junta Directiva, Gerencia General, los Gerentes de las Unidades Estratégicas de Negocio y Gerentes de las Unidades de Soporte Empresarial o Gerentes de Área. Se caracterizan por tener responsabilidad en el desarrollo e implementación de estrategias de mercado, ser ordenadores de los recursos y dirigen las principales operaciones corporativas.

Los altos ejecutivos generalmente son habitantes del Departamento del Valle del Cauca, zona en que EMCALI realiza sus operaciones y presta sus servicios. Tienen un recorrido académico, comunitario y laboral en la región, por lo que cuentan con experiencia y conocimiento del contexto de la organización. En tal sentido, los altos ejecutivos de EMCALI no solo hacen parte de la comunidad local, sino que representan diferentes sectores sociales de la zona de operaciones.

401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

Las situaciones administrativas asociadas a rotación de personal se ejecutan atendiendo las necesidades del servicio y cumpliendo los procedimientos internos. Se cuenta con una planta de personal flexible para facilitar la movilidad del personal y todos los movimientos de personal son gestionados conforme la normativa definida en la Resolución GG 866 del 11 de diciembre de 2018.

Durante esta vigencia se desarrolla la fase de incorporación e implementación de selección de personal directivo basado en modelo de gestión por competencias, para ello se gestan los concursos Inter-nos con la finalidad de proveer los cargos vacantes y garantizar el mérito. A continuación, algunos datos sobre ingresos y movimientos de personal.

Tabla 8.
Número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.

INGRESOS 2022			
SEXO	Hombres	58	67%
	Mujeres	28	33%
	TOTAL	86	100%

Del total de ingresos (86), 58 son hombres con un 67% de representatividad y 28 son mujeres con un 33%.

Tabla 9.
Número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe por grupo de edad

INGRESOS 2022				
EDAD	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
<30 ANOS	2	7%	11	19%
30-50 ANOS	21	75%	38	66%
>50 ANOS	5	18%	9	16%
TOTAL	28	100%	58	100%

Del total de ingresos (86), 28 corresponde a ingresos de mujeres, 5 son mayores de 50 años, con un porcentaje de representatividad del 18%, 21 tienen una edad entre los 30 y 50 años, con un 75% y 2 son menores de 30 años con un 7%.

Del total de ingresos (86), 58 corresponde a ingresos de hombres, 9 son mayores de 50 años, con un porcentaje de representatividad del 16%, 38 tienen una edad entre los 30 y 50 años, con un 66% y 11 son menores de 30 años con un 19%.

Tabla 10. **El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe**

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2022			
ASCENSOS	ENCARGOS	REUBICACIONES	TOTAL
161	90	306	557
29%	16%	55%	100%

Del total de situaciones administrativas relacionadas con movimientos de personal (557), 306 fueron reubicaciones con un 55% de representatividad, 90 son encargos, con un 16% y 161 fueron ascensos, con un 29%.



401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. tiene establecidos los siguientes beneficios habituales para los dos tipos de contratación jornada completa:

- >> Los colaboradores públicos tienen las siguientes prestaciones: prima anual de servicio de 15 días, vacaciones de 15 días hábiles, prima de vacaciones de 15 días, bonificación recreación de dos días, prima de navidad de 30 días, bonificación por servicios prestados 35% del salario básico, intereses de cesantía y cesantías retroactivas y no retroactivas según su clasificación.
- >> Los colaboradores oficiales tienen las siguientes prestaciones de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo vigente: prima de mayo de 11 días, Prima de junio de 15 días; vacaciones de 15 días hábiles, prima de vacaciones de 30 días, bonificación recreación de dos días, prima de antigüedad, prima de navidad de 30 días, prima extralegal de diciembre de 16 días, intereses de cesantía, cesantías no retroactivas según su clasificación.
- >> La meta en el corto plazo es realizar seguimiento constante a la ejecución de los diferentes conceptos de beneficios que se otorgan a los funcionarios a fin de asegurar su cumplimiento.
- >> Liquidar los beneficios convencionales, primas legales y extralegales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la convención y sus actos administrativos reglamentarios.



EMCALI no cuenta con colaboradores de tiempo parcial o temporales; los beneficios habituales para el personal a jornada completa son asignados a colaboradores Oficiales y Empleados Públicos.

En cuanto a los beneficios mínimos requeridos, EMCALI cuenta además de los expuestos en el enfoque propuesto con los siguientes beneficios:

- » Auxilio por defunción del colaborador activo, padres, hijos o cónyuges debidamente inscritos ante la empresa.
- » Servicio médico complementario al esquema normal de salud prestado por el grupo SSI.
- » Se cuenta con permiso postnatal de ley de 18 semanas para las mujeres y para los hombres 14 días calendario (2 semanas).
- » Se realiza el cálculo actuarial para todos los jubilados de EMCALI, el cual se encuentra fondeado en más del 100% y es administrado en un fondo fiduciario.
- » Los colaboradores oficiales cuentan con un auxilio en caso de que se vean afectados por eventos por calamidad doméstica
- » Los colaboradores oficiales cuentan con beneficios educativos para el trabajador a nivel de pregrado y postgrado y para estudios de primaria, bachillerato, universitarios de su esposa e hijos.
- » Los colaboradores oficiales pueden acceder a préstamos de vivienda, de acuerdo con la disponibilidad de recursos en un fondo establecido para cada convención colectiva.

- » La empresa apoya la participación en eventos deportivos ofreciendo espacios y entrenadores para diferentes disciplinas y los permisos para la participación en estos tanto a nivel local como nacional.
- » No hay participación accionaria para los colaboradores.



401-3 Permiso parental.

De acuerdo con la Ley 1822 de 2017, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adopta las medidas en términos de la licencia de maternidad de 14 a 18 semanas y la Licencia de paternidad continúa en 14 días calendario. Durante la vigencia 2022 se regeneraron los siguientes reportes en relación con los permisos parentales:

1 hombre se acogió al permiso parental durante el 2022.

- >> Se generó 1 permiso por licencia parental.
- >> Un (1) hombre se acogió al permiso parental
- >> El 100% de los funcionarios con permiso por paternidad se reincorporan al trabajo, sin importar el sexo.
- >> El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que aún continúan siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo, es de 1 hombre.
- >> El índice de reincorporación al trabajo y retención tras el permiso por maternidad o paternidad en EMCALI, presentó un 100% en la reincorporación, con 5 licencias en total

402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.

La planta de personal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es global y móvil frente a los cambios que se generan con ocasión de ajuste a la estructura organizacional. Estos no impactan de manera directa las relaciones de trabajo, toda vez que se garantiza los derechos legales y convencionales de los servidores públicos.

Para adelantar el proceso de negociación en la etapa de arreglo directo, se realizó el análisis financiero y pertinencia legal y administrativo del pliego de peticiones que se presentaron durante la vigencia 2022. Se levantaron las actas en las que se consignaron los acuerdos y desacuerdos, específicamente en los procesos adelantados con las organizaciones sindicales SINTRAYSP, SINTRAUNIEMCALI y SINTRASERVIP. En función de lo anterior, se reporta el 100% del cumplimiento de los términos establecidos en el código sustantivo del trabajo que regula la negociación colectiva.



403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la política de SST se gestiona los riesgos laborales y ambientes de trabajo seguros y saludables, independiente de su forma de vinculación laboral.

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en su sexto capítulo refiere que: “El SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua; incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”.

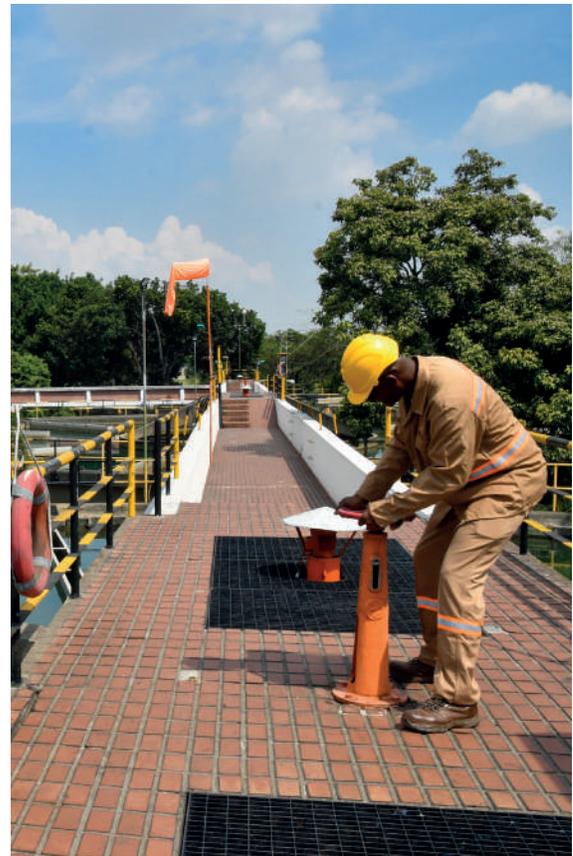
El Decreto define claramente que la elaboración del plan de trabajo anual es una de las obligaciones de los empleadores y que constituye uno de los documentos indispensables dentro del sistema. El sistema de gestión de la salud y seguridad se enmarca en el cumplimiento de los estándares mínimos.

- Gestión de Recursos
- Gestión Integral de SST
- Gestión Salud
- Gestión de Peligros y Riesgos
- Gestión de Amenazas
- Verificación del Sistema SST
- Mejoramiento

El alcance del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo aplica a todos los procesos y a todas y todos los trabajadores de EMCALI vinculados directamente, contratos temporales, prestación de servicios, aprendices, contratistas, subcontratistas, y personal en misión, y aquellos

otros que la ley establezca en los diferentes puestos centros de trabajo y áreas de operación. Todos los Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y actividades enmarcados en la resolución de GG 1000042/2021 están cubiertos por el SG SST.

La empresa propone incrementar la calificación de los estándares mínimos en 5 puntos en el 2023. El objetivo del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual es del 85% de las actividades propuestas. Para el año 2022, el resultado fue del 69,1% y no cumple con la meta establecida, es decir que se encuentra en el límite aceptable. El enfoque para el año 2023, es cumplir con la meta del 85%.



403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Para la identificación de peligros y valoración de riesgos se aplica como base la guía NTC45, ajustada a los lineamientos y necesidades de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., tomando en cuenta la naturaleza de la empresa, el alcance de las actividades que realiza y los recursos establecidos y designados presupuestalmente, proporcionando directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud en trabajo. La evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la actualización, ejecución y evaluación de los peligros se utiliza el instructivo en 199P01I001 IDENTIFICAR PELIGROS, VALORAR RIESGOS y DEFINIR CONTROLES.

- La actualización se realiza anualmente por normatividad, cuando hay cambio de procesos, maquinarias y/o instalaciones y permanente se verifica y actualiza la aplicación de la jerarquía de controles con personal profesional o especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en SST, experiencia en el área y el curso de 50 horas de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015.

- Los resultados se cruzan con la accidentalidad, el auto reporte y la matriz de priorización de riesgos. Presentan diferentes criterios con el objetivo de priorizar la gestión de los riesgos de acuerdo con la aceptabilidad del riesgo. El informe contiene:

- >> Distribución nivel de riesgo por dependencias.
- >> Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- >> Controles existentes y determinación de medidas de intervención de las diferentes dependencias de la siguiente Gerencia de Área.

- >> Se mejora los controles en la fuente medio y persona, dejando en el control de cambios la descripción los cuales muestran la trazabilidad adicional se realiza la evaluación para conocer la efectividad de estos.

EMCALI cuenta con un programa de auto reporte para la notificación de condiciones y actos inseguros a través del formato de auto reporte, el cual es enviado al correo autoreportesst@emcali.com.co bajo los principios de confidencialidad, respeto y comunicación. Este programa de contribución a la cultura de la seguridad aplica para los colaboradores y contratistas. Donde los colaboradores independientes de su forma de contratación tienen acceso físico en las sedes en el que se encuentre laborando al formato de Auto reporte y de forma magnética en el aplicativo DARUMA; registrando los datos y enviando al correo autoreportesst@emcali.com.co.

Los auto reportes se registran en una base de datos para su trazabilidad y análisis de causas, determinando las acciones correctivas o preventivas. Así mismo, se informa al responsable de la ejecución de las acciones correctivas o preventivas determinadas para cada caso y se hace el seguimiento hasta el cumplimiento de las acciones.

No se presentan represalias, bajo el principio de confidencialidad, o se conocen los datos de quien realiza el auto reporte.

EMCALI EICE ESP cuenta con un Programa de Reincorporación Laboral que cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social en el 2012 y que fueron recogidos por la Resolución 3050 de 2022. Dicho programa permite que trabajadores que identifican condiciones de peligro que puedan afectar su salud, reporten a la Unidad de SST dicha situación y sean valorados por el equipo de médicos, fisioterapeutas y psicólogos a fin de establecer la veracidad de la situación y tomar los correspondientes correctivos para mitigar el impacto que puedan tener las condicio-

nes de trabajo sobre la condición de salud del trabajador; así mismo, si el médico tratante de un colaborador considera que la causa o el agravante de la condición de salud se encuentra en la labor que éste realiza, el mismo equipo de profesionales procede a realizar la verificación de condiciones y plantear las posibles correcciones a partir de la solicitud hecha por el médico o por la EPS. El proceso es documentado en historia clínica ocupacional y se diligencian las actas de reincorporación con la firma del trabajador, su jefe inmediato y un representante de SST, lo cual respalda la condición de salud y los cambios sugeridos, y evita los conflictos y los vacíos de información entre el colaborador y la Empresa.

Cuando el trabajador acusa situaciones de acoso laboral, las cuales también pueden tener impacto para su salud mental y física, puede direccionarse con el Comité de Convivencia, el cual se encuentra implementado en cumplimiento de la resolución 1356 de 2012 y de la ley 1010 de 2006. Estas normas cuentan con mecanismos que garantizan la confidencialidad de la información y la protección contra represalias al trabajador que denuncia.

Se realiza la investigación de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales con un equipo interdisciplinario generando planes de acción que subsanen y garanticen que la situación no se repita, los accidentes laborales graves o mortales deberán ser notificadas dentro de los dos (2) días hábiles después de ocurrencia del siniestro al Ministerio del Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2851 de 2015, por el Proceso gestionar Seguridad y Salud en el Trabajo, en las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

Para la investigación se procederá de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 1401 de 2007, que incluye entre otros la conformación del equipo investigador, quienes deben establecer el análisis causal y el plan de acción. Los accidentes graves o mortales deberán registrarse de

acuerdo con lo establecido en el procedimiento 297P01 "Realizar Acciones Correctivas y Preventivas", para lo cual se realizará una mesa de trabajo con el responsable del proceso en el cual se presentó el evento, para definir las acciones conservando el nivel jerárquico para las medidas de intervención a realizar y como se realizará el cierre de este. Las verificaciones de las acciones las realizarán el área encargada.



Acciones correctivas, preventivas, de mejora y seguimiento.

Para los accidentes leves o moderados, incidentes, auto reportes, condiciones y actos Sub estándar, la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo registrarán en el documentos 200P011003F004 Consolidado Gestión de Auto reporte y Base de Accidentalidad 200P011010F002 de las Unidades Estratégicas de Negocio y Gerencias de áreas, correspondiente y realizara mesa de trabajo con el responsable del proceso en el cual se presentó el evento, para definir las acciones a realizar y como se realizara el cierre del mismo. La verificación del cierre la realizara la persona designada por la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y se consignara en el documento mencionado anteriormente.

403-3 Servicios de salud en el trabajo.

EMCALI E.I.C.E E.S.P. a través del equipo de Profesionales de SST y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, da alcance a todos los colaboradores vinculados sin distinción de tipo contratación de sus actividades enfocadas a la prevención y detección temprana de enfermedades de origen laboral.

El punto anterior se aplica tanto para la población trabajadora como para la población contratista por prestación de servicios persona natural, para los terceros o empresas contratistas. Estas están obligadas a contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se realizan las verificaciones de normas y se exige el cumplimiento de requisitos de SST desde el momento de su contratación mediante el manual de SST para contratistas.



403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.

Se realiza descripción de los procesos de participación y consulta de los trabajadores para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, así como de los procesos de comunicación de información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo. En los procesos de participación y consulta los empleados y trabajadores, independiente de su forma contratación son tenidos en cuenta, entre los cuales están:

- >> Programa de auto reporte de condiciones y actos inseguros. La notificación de condiciones y actos inseguros puede realizarse a través del formato de auto reporte de forma física haciéndolo llegar a través del responsable de SST o enviándolo al correo autoreportesst@emcali.com.co bajo los principios de confidencialidad, respeto y comunicación.
- >> En los procesos de investigación de accidentes e incidentes laborales participan los trabajadores independientes de su forma de contratación, quienes junto con a un equipo interdisciplinario generan los planes de acción que subsanen y garanticen que la situación no se repita.
- >> En mesas de trabajo que se realizan junto con el equipo de profesionales de Salud y Seguridad en el trabajo para la actualización de medidas y controles en las matrices de peligros.
- >> En las encuestas realizadas por la Unidad de Seguridad para la identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles en las actividades ejecutadas por cada trabajador.

Para la comunicación interna en aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: intranet, correos electrónicos, boletines, folletos, floorgraphic, cartillas sobre temas relacionados con la SST, inducción, reinducción, capacitación entre otros, acorde al Artículo 2.2.4.6.14 del Decreto 1072 de 2015.

El comité trabajador - empresa de salud y seguridad, cumple con las siguientes responsabilidades:

- » Aprobar el plan de trabajo, evaluar cada año el cumplimiento de metas, obligaciones de los miembros del comité y hacer un informe de actividades de la gestión.
 - » Proponer a la Administración de EMCALI, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
 - » Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia.
 - » Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores de cada área de EMCALI e informar al empleador sobre la existencia de riesgos y sugerir medidas correctivas y de control.
 - » Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
 - » Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- » Tramitar reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - » Elegir el secretario del Comité con su respectivo suplente.
 - » Elegir al representante del "COPASST" en el equipo de investigación de incidentes y accidentes de trabajo de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección.
 - » Las demás que le corresponden de acuerdo con la normatividad legal vigente



La frecuencia de reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se cumplirán de acuerdo con el cronograma y las extraordinarias cuando las circunstancias o la normatividad legal vigente lo amerite. Del cronograma de trabajo se enviará copia a los jefes inmediatos a fin de que autoricen los permisos respectivos.

Cada miembro del Comité Paritario dispondrá de cuatro (4) horas hábiles semanales para ejecutar las tareas que se le asignan en el plan de trabajo acordado. Los miembros principales del "COPASST", que hacen uso del permiso mencionado anteriormente entregarán los cinco (5) primeros días de cada mes a su presidente un informe mensual de las actividades realizadas.

En el evento que sea necesario realizar reuniones extraordinarias y se requiera la participación de alguno o algunos de los miembros principales del Comité Paritario debe solicitarse mediante oficio previamente al presidente del Comité, indicando las tareas a realizar, fecha, hora de inicio.

El gerente de Área Gestión Humana y Administrativa designará al presidente del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" con un periodo de dos (2) años. El comité en la primera reunión ordinaria elegirá al secretario tanto principal como el suplente.

El Comité Paritario de SST está compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, de acuerdo con el número de trabajadores y dando cumplimiento al Artículo 2º. de la Resolución 2013 de 1986. El propósito de la empresa es aumentar la participación de los colaboradores en la conformación de comités como la Brigada de Emergencias. A través de comunicados masivos a toda la organización y el fortalecimiento de la Gestión Salud en el área de Seguridad en el trabajo.



403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

La formación para trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo tiene el objetivo de fortalecer las competencias de los funcionarios, orientado al cumplimiento de los roles y responsabilidades inherentes a los procesos en los cuales participan, de conformidad con el nivel jerárquico y el Manual de Funciones y Competencias Laborales. Se contempla las siguientes etapas:

1. Diagnóstico de necesidades de formación y capacitación Se analiza y revisa los requerimientos del Sistema de Gestión SST, así como los riesgos asociados a las actividades que desarrolle la empresa y a las personas.
 - 1.1. Determinación de Objetivos: Se determinan los objetivos misionales y/o estratégicos del Subproceso de SST teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente o actualización de esta.

1.2. Determinación de las actividades, proyectos y retos que se realizarán en cumplimiento de los objetivos expuestos teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente o actualización de esta.

1.3. Temas de capacitación requeridos para cada objetivo, proyecto o reto y su prioridad que se requieren para apoyar el cumplimiento de los objetivos, proyectos o retos especificados.

1.4. Personal por cargos y nivel jerárquico realizando la identificación de los cargos que requieren formación y capacitación en los temas discriminados para cumplir con los objetivos propuestos.

1.5. Inversión requerida de conformidad con los temas discriminados y el número total de personas. Además, se proyectará el presupuesto requerido.

2. Identificación de las personas indicarán las personas que requieren los temas de capacitación determinados en el punto anterior, conforme a las cantidades indicadas en el número de personas por nivel jerárquico.

3. Consolidado de necesidades según priorización Una vez validados los temas, se inicia el proceso de aprobación de estos conforme el nivel de importancia de los objetivos (determinado por las Áreas) y el presupuesto asignado para Capacitación.

4. Financiación del plan institucional de capacitación y formación a través de capacitación externa y/o capacitación interna.

5. Aprobación del plan institucional de Formación se aprueba a través del Gerente Gestión Humana y Activos.

6. Registro de la Formación y capacitación se debe dejar constancia de esta cada vez que se realice una capacitación o formación.

7. Medición del Impacto de la capacitación se evalúa el impacto a través del procedimiento 191P03 Evaluar el impacto de las capacitaciones.



Durante la vigencia del 2022 se logró:

- La capacitación de 1,172 trabajadores de las gerencias de área. Se instruyó en temas como el manejo de cargas e higiene postural, prevención de desórdenes musculo esqueléticos y prevención de accidentes de trabajo de origen biomecánico.
- La capacitación de 1,373 trabajadores de las gerencias operativas en manejo de cargas e higiene postural, prevención de desórdenes musculo esqueléticos y prevención de accidentes de trabajo de origen biomecánico.
- La socialización del programa de Prevención y Protección contra caídas a 956 funcionarios, contratistas y aprendices.
- Se realizó la inducción o reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a 2332 colaboradores entre Aprendices SENA, Contratistas y/o Subcontratistas.
- Se realizó sensibilización a 3,244 funcionarios capacitados en temas de SST propios de su labor.



403-6 Fomento de la salud de los trabajadores.

En relación con los empleados cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. junto con las Convenciones Colectivas de Trabajo establece un Comité de Bienestar Laboral encargado de coordinar y de hacer seguimiento a las actividades de Solidaridad y Bienestar Social, que incluye el pago del servicio médico familiar de los eventos de salud que no cubra el POS a favor de los trabajadores y sus beneficiarios.

Para los servicios médicos, la empresa EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contrata al proveedor competente en este caso SERVICIO DE SALUD INMEDIATA S.S.I, el cual, por medio de un portafolio de servicios médicos estructurado de acuerdo con el presupuesto inicial de cada Convención Colectiva de Trabajo, brinda a todos los trabajadores oficiales el acceso a medicina familiar y servicios no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud.

El alcance de este beneficio permite a los trabajadores tener acceso a medicamentos, elementos ortopédicos y de rehabilitación, psico rehabilitación, oftalmología, certificaciones médicas, urología, audiología, vacunación, odontología especializada y atención médica domiciliaria que permite generar un bienestar laboral en temas de salud y riesgo para los trabajadores activos y sus beneficiarios.

Para cada Convención Colectiva de Trabajo - CCT el portafolio de servicios puede variar, pues cada CCT tiene un presupuesto inicial y con esto se estructura el portafolio al cual se puede acceder

403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. alineado con los lineamientos del Ministerio del Trabajo, comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual ha implementado para toda la población trabajadora, en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en EMCALI aplica a todos los empleados oficiales y colaboradores dependientes e independientes, contratistas, indistintamente la forma de vinculación. EMCALI cuenta con su política de SST, sus objetivos, programas, procedimientos e instructivos y un Plan de Trabajo anual que reúne todas las actividades de acuerdo con los riesgos a los que se expone el personal en desarrollo de las actividades, cuyo cumplimiento se mide de forma mensual y anualmente se aplican los estándares mínimos todo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.

403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha puesto en marcha un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con requerimientos legales y estándares/directrices:

- » En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se cumple con la normatividad colombiana. El sistema de gestión se implementó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 y posteriormente la Resolución 312 de 2019 para la Evaluación de Estándares Mínimos de acuerdo con el Artículo 26. El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo da cobertura a toda la población colaboradora y contratista de la organización.
- » La cobertura se da a una población de 2,400 trabajadores directos en promedio y una población contratista prestadora de servicios, persona natural de aproximadamente de 1,000 servidores, más las empresas contratistas que están obligadas a contar con una SGSST.
- » La auditoría que se realiza en SG-SST está reglamentada por el Decreto 1072 de 2015, en el Artículo 2.2.4.6.29. La auditoría se realiza a todos los procesos de forma aleatoria cubriendo la población trabajadora directa, contratista y aprendices. No se excluye ningún trabajador. EMCALI realiza la verificación de normas en SST a las empresas contratistas para garantizar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- » Desde la política de SST todos los colaboradores independientes a su forma de contratación están cubiertos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo la EMCALI y se compromete a la mejora continua del SGSST.

No se excluye ningún trabajador ya que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. da cumplimiento al compromiso establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo y el marco legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015).

La información de los datos de los colaboradores de vinculación directa es suministrada por la Gerencia de Gestión Humana y Activos, quienes son los encargados de hacer la vinculación en la empresa. La unidad de seguridad y salud en el trabajo a su vez recopila estos datos para la realización del perfil sociodemográfico de las condiciones de salud en la población trabajadora.

Por otro lado, la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo realiza la consolidación de la información de la población contratista tercero - adscrita a cada una de las Gerencias, recopilando mensualmente la información de cada una de las sedes. Otro de los métodos utilizados para mantener actualizada la base de datos es a través de la reinducción, pues se registran los datos en la base de capacitación y formación, que a su vez alimenta la base consolidada de contratistas manteniendo la misma actualizada mensualmente.

A su vez, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, y la circular 072 de 2021, el 29 de diciembre de 2022, se realizó el reporte de Autoevaluación de Estándares mínimos en la cual se obtuvo un resultado de 80 puntos ubicándonos en un estado moderadamente aceptable.



403-9 Lesiones por accidente laboral.

En relación con las lesiones por accidente laboral en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., del total de los empleados se registró la siguiente información para la vigencia 2022:

- No se presentaron fallecimientos resultantes por accidentes de trabajo de los colaboradores.
- Se presentaron 251 accidentes, de los cuales 220 fueron reportados por funcionario, 30 por prestadores de servicio y 1 por aprendiz, los cuales no generaron fallecimiento.
- Los principales tipos de lesiones por accidente laborales el 2022 fueron: Golpe Contusión o Aplastamiento con 122, seguido de Torcedura o Esguince, Desgarro Muscular con 63.

Se laboraron 2,880 horas reglamentarias anuales por persona.



Los peligros laborales que representan un riesgo de lesión por accidente laboral con consecuencias identificadas en EMCALI están determinados en la matriz de peligros y evaluación de los riesgos, la cual permite conocer y entender los posibles riesgos en las diferentes operaciones de la empresa. Además, orienta en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Las medidas tomadas para eliminar estos peligros se encuentran relacionadas en la matriz de peligros con su respectiva evaluación de controles, proporcionando un enfoque sistemático para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar los peligros, y reducir o controlar los riesgos.

Los tipos más frecuentes de accidentalidad son lesiones leves producidas por condiciones de seguridad, manejo de cargas, riesgo biomecánico, caídas y golpes. Si bien no se presentaron accidentes mortales en la población trabajadora vinculada directamente con la organización, se presentaron dos eventos mortales en la población de empresas contratistas.

La frecuencia de la accidentalidad se calcula por gerencia de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, así: Periodicidad mínima: mensual

Cabe resaltar que ningún trabajador ha sido excluido del contenido presentado, dando cumplimiento a la política en SST y marcos normativos en materia de SST.

403-10 Dolencias y enfermedades laborales.

De acuerdo con la información reportada, en EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para la vigencia 2022 se tiene que:

- >> No se presentaron fallecimientos por enfermedad laboral.
- >> Se calificaron cuatro (4) casos como enfermedad de origen laboral.
- >> Los diagnósticos más frecuentes de enfermedad laboral en la vigencia 2022, corresponde a un (1) casos de COVID-19, dos (2) casos de patologías osteomusculares, y un (1) caso de tipo auditivo.

Para todos los trabajadores que no son empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización, se tiene que:

- >> No se cuentan con reportes por fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral.
- >> No se cuentan número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables.
- >> No se cuenta con los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales.

Con relación a los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, se identificó lo siguiente:

- >> Los peligros que pueden generar dolencia o enfermedad se identifican a través de la matriz de riesgos y peligros de EMCALI, la cual se encuentra habilitada para consulta del personal autorizado por la empresa en la plataforma DARUMA.

- >> Los peligros asociados con las enfermedades calificadas durante la vigencia 2021, corresponden a: riesgo biomecánico (2 casos), riesgo biológico (1 casos) y riesgo auditivo (1 caso).

- >> Las medidas tomadas frente a estos riesgos son:

- Implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica
- Exámenes periódicos
- Entrega de Elemento de Protección Personal
- Aplicación de instrumentos de la batería de riesgo psicosocial
- Implementación de instructivo 199P02I007G001 Matriz de Elementos de Protección Personal COVID -19, Circular 8000018782022 Medidas Preventivas Incremento Enfermedades Respiratorias (reporte y ruta en casos sospechosos) y la Circular 8000011342022, donde se actualiza el uso del tapabocas implementando su uso de modo voluntario en espacios abiertos o cerrados y siendo obligatorio en todas las sedes de trabajo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para los funcionarios, contratistas, practicantes, o visitantes que sean sintomáticos respiratorios (es decir, que presenten tos, estornudos, congestión nasal, fiebre, dificultad respiratoria o cualquier otro síntoma relacionado)

Cabe destacar que no se ha excluido a ningún colaborador. Además, se cuenta con un tablero de indicadores en el cual se registran los accidentes laborales y las enfermedades que se presentaron en la vigencia 2022, y con notificación a través de

correo electrónico a través del cual se reciben los dictámenes emitidos por los entes calificadoros (EPS, AFP, ARL, Junta Regional y nacional de calificación de invalidez).

El enfoque propuesto por la Empresa es mantener actualizada la matriz de peligros, evaluar los riesgos constantemente que permitan evitar accidentes y enfermedades laborales

404-1 Media de horas de formación al año por empleado

La media de horas de formación que los empleados de la organización han tenido durante el periodo 2022 se organiza por sexo y categoría laboral en las siguientes tablas.

Tabla 11. **Horas de formación que los empleados de la organización por sexo**

HORAS DE FORMACIÓN / SEXO	FEMENINO	MASCULINO
HORAS	15,774	36,853
PERSONAL CAPACITADO	461	1,423
MEDIA	34	25

Tabla 12. **Horas de formación que los empleados de la organización por categoría laboral**

HORAS DE FORMACIÓN / CATEGORÍA LABORAL	HORAS	CATEGORÍA	MEDIA
DIRECTIVO	7,426	134	55
PROFESIONAL	13,857	334	41
TÉCNICO	13,149	540	24
ASISTENCIAL	18,195	900	20

El enfoque de la empresa es actualizar los conocimientos mediante el Plan Institucional de Formación y Capacitación.

404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

El porcentaje del total de empleados por sexo y por categoría laboral que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo 2022 se presenta a continuación:

- Total, planta de Trabajadores Oficiales: 2,181
- Cantidad de Trabajadores Oficiales evaluados 2022: 1,735

% total por sexo

Masculino: 1,368 – 79%

Femenino: 367 – 21%

Del total de Trabajadores Oficiales (2,181) para la vigencia 2022, fueron calificados en el Sistema de Evaluación de Resultados SER 1,735, de los cuales, 1,368 son hombres (63%) y 367 mujeres (21%), para un total de 1,735.



La planta de personal femenino y masculino de trabajadores oficiales correspondientes a los niveles Profesional, Técnico y Asistencial.

- Total, planta de Empleados Públicos: 114
- Cantidad de Empleados Públicos evaluados 2022: 100

% total por sexo

Masculino: 61 – 61%

Femenino: 39 – 39%

Del total de Empleados Públicos (114) para la vigencia 2022, fueron calificados en el Sistema de Evaluación SEP, 61 hombres (61%) y 39 mujeres (39%), para un total de 100.

La planta de personal femenino y masculino de empleados públicos corresponde al nivel asesor y directivo.

EMCALI cuenta con normativa interna definida para la evaluación del desempeño de los Trabajadores Oficiales definida en un Sistema de Evaluación de Resultados SER, implementado mediante Resolución de Gerencia General No. 00339 del 26 de abril de 2017, donde se evalúa tres componentes: los compromisos laborales, las competencias comunes y del nivel del cargo y los aportes adicionales que establecen los trabajadores, orientados a mejoras o innovación o aportes relacionados con el área de desempeño, con los cuales alcanzan la calificación de excelencia en la escala de calificación.

De igual manera, mediante normativa interna adoptada por resolución de Gerencia General se cuenta con el Sistema de Evaluación de Empleado Públicos, adoptado mediante Resolución No. 00969 del 27 de diciembre de 2017, la cual evalúa de manera integral al nivel directivo de la empresa con la concertación de compromisos empresariales y la evaluación de competencias comunes y de nivel del cargo, que permite definir el cumplimiento de la gestión empresarial y el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño del nivel

directivo. Se utiliza la misma herramienta para la evaluación del nivel directivo femenino como masculino, sin ningún tipo de distinción de género.

La meta es unificar los Sistemas de Evaluación que respondan al nuevo Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual está encaminado en la evaluación por competencias.

Dentro del Plan de Trabajo de Talento Humano se tiene contemplado también la actualización de la normativa que dé cuenta de la metodología diseñada para la evaluación por competencias, de acuerdo con los parámetros de dicha plataforma.





NUESTRO COMPROMISO ÉTICO

207-1 Enfoque fiscal.

EMCALI es respetuosa de las premisas, deberes y obligaciones, establecidos en la Constitución Política Colombiana y de las Leyes expedidas, relacionadas al control fiscal que realizan los organismos pertinentes.

207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal.

En relación con el control fiscal desde la Dirección de Control Interno de EMCALI (DCI), se trabajan los siguientes frentes:

Evaluación Riesgos:

La DCI, evalúa la Gestión del Control Interno Empresarial con el objetivo de metodológicamente realizar Auditorías Internas Basadas en Riesgos (AIBR), programadas durante cada vigencia y provenientes del universo de auditoría priorizado, de manera objetiva e independiente, con un enfoque sistemático y disciplinado de gestión de riesgos, control interno (diseño, ejecución y efectividad de controles) y gobierno corporativo, con el propósito de agregar valor, mejorar los procesos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para el efecto, la DCI como Tercera Línea de Defensa, aplica los términos y definiciones contenidas en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para entidades públicas, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) y la Guía Rol de las Guías rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

Todas las etapas correspondientes a la planeación, ejecución y presentación de informes las AIBR, se encuentran definidas y documentadas en el Modelo de Operación por Procesos de EMCALI, desde el Subproceso Control Interno, a través de la actividad 290P01 en su versión 3 de 2020, socializada y publicada a toda la empresa en la plataforma DARUMA.

Compromiso con las autoridades fiscales

La DCI dentro sus Actores Priorizados, sostiene una interrelación permanente con los Entes de Regulación, Control y Vigilancia, bajo el compromiso de propiciar y mantener una adecuada y fluida que contribuya para el mejoramiento continuo de los procesos auditados en la empresa.

Para dicho efecto, dentro de la actividad 010401291 del MOP Desarrollar Consultoría al ejercicio de los Controles, le corresponde Desarrollar actividades de consultoría, a través de los roles de liderazgo estratégico, relaciones con entes externos de control y enfoque hacia la prevención, programadas en el plan anual de auditorías durante cada vigencia, con el propósito de añadir valor y mejorar los procesos de gobierno, gestión del riesgo y control de la organización, durante la vigencia del Plan Estratégico Corporativo.

En relación con los entes externos de control, las tareas específicas que realiza son:

- >> Facilitar el trámite de los requerimientos de los entes de control fiscal y disciplinario, en coordinación con las dependencias responsables de acuerdo con sus competencias, consolidando las respuestas a estos, bajo los conceptos de oportunidad, integralidad y pertinencia.
- >> Coordinar con los líderes de los macroprocesos y procesos, la elaboración de planes de mejoramiento para atender los hallazgos de las auditorías de los entes de control fiscal y asesorar, sobre metodologías para realizar un adecuado análisis e identificación de causas.
- >> Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y entes de control, con el propósito de determinar que las acciones definidas se hayan implementado de manera efectiva.



**NUESTRO VALOR
COMPARTIDO**

203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha realizado significativas inversiones en infraestructuras y servicios, generando impactos en comunidades y las economías locales. A continuación, se enlistan las actividades realizadas en las gerencias de Unidades de Negocio en la empresa.

a. Desayuno de trabajo con constructoras

Se llevó a cabo el 5 de abril de 2022 en las instalaciones del Club Colombia, con esta actividad se busca establecer un acercamiento con los gerentes y representantes legales de las diferentes constructoras que contribuyen al crecimiento de la ciudad, para brindarles una oportunidad de solución a los clientes de acceder a un servicio multifuncional e integrado con todos los servicios que la empresa ofrece. Además, de una atención preferencial. En la siguiente tabla se presentan las constructoras que participaron de la actividad.



Tabla 13. *Constructoras participantes*

ÍTEM	CONSTRUCTORAS
1	PRANHA S.A.
2	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA
3	CONSTRUCTORA MELÉNDEZ S.A.
4	CONSTRUCTORA BOLÍVAR
5	CONSTRUCTORA MARVAL S.A.
6	CONSTRUCTORA HABITEK S.A.S.
7	INACAR CONSTRUCTORA S.A.
8	CUSEZAR S.A.
9	CONSTRUCTORA SOLANILLAS S.A.
10	GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S.
11	CONSTRUCTORA COLPATRIA
12	DIVERSIFICAR CONSTRUCTORA S.A.
13	ESPACIO VITAL CONSTRUCTORES S.A.
14	BUENAVISTA CONSTRUCTORA
15	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN - LATCO S.A.
16	RUIZ ARÉVALO CONSTRUCTORA S.A.

En las siguientes imágenes se presenta la pieza gráfica informativa del evento y evidencia de la realización de este.



Figura 15. *Invitación y evidencia de realización de evento*

Además, se realizó un desayuno de trabajo con las constructoras, dado que son importantes clientes para EMCALI y con el fin de dar una inducción del ciclo de radicación de proyectos de vivienda ante la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado. Conforme a lo acordado, en este evento se socializó con constructoras entre las 8:00 am y 10:00 am en el Club de Ejecutivos del Valle el pasado 29 de noviembre de 2022. En las siguientes imágenes se presenta la pieza gráfica informativa del evento y evidencia de la realización de este.





Figura 16. *Invitación y evidencia de realización de evento*

b. Asambleas propiedad horizontal

La Subgerencia comercial de Energía, conociendo la necesidad de mejorar y fortalecer las relaciones entre los ejecutivos comerciales de EMCALI y los administradores de Propiedad Horizontal, solicitó apoyo a la Unidad de Planeación y control comercial para participar en una serie de asambleas con el fin de hacer presencia de marca. EMCALI fue presentada como una empresa multiservicios e integral contando con la participación de las tres unidades de negocio. Se logró un acercamiento positivo tanto con los residentes de las unidades visitadas como con los administradores.

Estos espacios permitieron resolver las dudas de los residentes frente a las inquietudes que tenían de los tres servicios que ofrece la empresa. Por otro lado, telecomunicaciones logró acercarse a sus usuarios finales y ofrecer sus productos.

Para el desarrollo de estas asambleas se contó con el apoyo logístico por parte de la Unidad de Planeación y control comercial, quienes coordinaron con los proveedores la entrega de los refrigerios previamente solicitados y suvenires para cada una de las actividades.

En total se realizaron 13 asambleas en la zona norte y sur de Cali. La programación se realizó con los administradores que habían manifestado interés en ver otras opciones de comercializadores de energía y también con aquellos que sus residentes habían presentado quejas frente a los servicios que EMCALI presta.

En la siguiente tabla se presenta el cronograma de asambleas de propiedad horizontal en los meses comprendidos entre marzo y abril del 2022. En las imágenes se presenta evidencia de la realización 2 de las asambleas realizadas.

Tabla 14. Cronograma de Asambleas de Propiedad Horizontal – marzo a abril de 2022

FECHA	HORA	UNIDAD	DIRECCIÓN
10 marzo	7:00 pm	PORTAL ALAMITAS	CRA 113 A # 11-147
12 marzo	7:00 pm	CR CALICANTO II	CALLE 42 #95 A 15
12 marzo	3:00 pm	CR BATIK	CRA 138 # 4-133
15 marzo	7:00 pm	PORTÓN DE LA RIVERA	CRA 121 # 4C- 40
17 marzo	7:00 pm	EDIFICIO NORMANDÍA	AV 6 OESTE #5 -60
17 marzo	6:00 pm	CR PARQUES DEL LIMONAR 2	CRA 76 # 13 A -05
19 marzo	3:00 pm	MANZANARES DEL LILI	CALLE 28 # 86-70
23 marzo	7:00 pm	CR INÉS DE LARA	CALLE 22 A # 121-180
26 marzo	9:00 am	RESERVAS DEL RIO (CLUB DE TENIS)	CALLE 1B # 55-25
26 marzo	8:00 am	CR PIEDRAGRANDE	CRA 100# 42-65
26 marzo	9:00 am	CONJUNTO MULTIFAMILIAR ASTURIAS	CALLE 5# 60-64
30 marzo	7:00 pm	RESERVA DE SANTA TERESITA	CALLE 14 OESTE #2B-21
6 abril	6:00 pm	CR CARTUJA	CALLE 62n AV 3G-80



Figura 17. *Evidencia de realización de actividad*

c. Actividad BTL unidades residenciales

El objetivo de la actividad es realizar acercamiento con unidades residenciales con el fin de captar nuevos clientes por medio de la gestión realizada por los asesores de Telecomunicaciones.

Para el acercamiento con las unidades residenciales, se realizó a cabo un espectáculo infantil para niños "Sony y Luli Pampín". El espectáculo generó diversión, entretenimiento y risas por parte de los niños de cada una de las unidades residenciales.

Para la realización de estas actividades se utilizó proveedores de logística, promocional y del agua. En la siguiente tabla se presentan las unidades residenciales visitadas para el desarrollo de esta actividad.

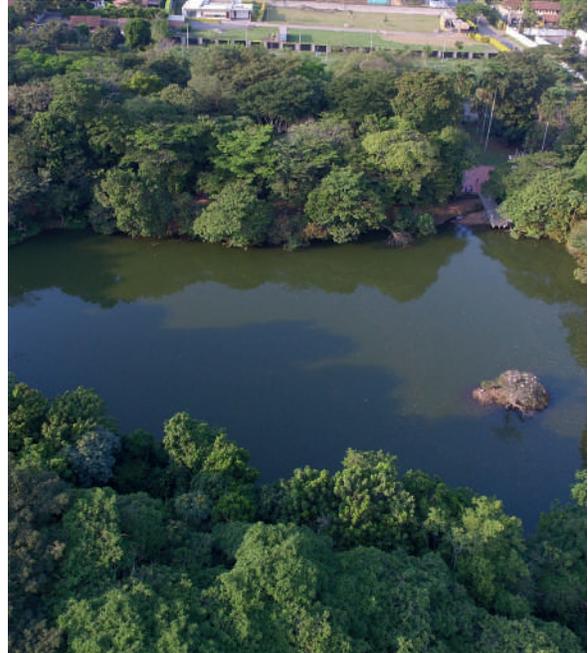


Tabla 15. **Unidades residenciales visitadas**

FECHA	HORA	UNIDAD	DIRECCIÓN	NOMBRE DE ADMO
27 JULIO	6:00 pm	CR MIRADOR DE LAS FLORES	CALLE 67 N # 4B-85	ALEXANDRA REYES
28 JULIO	6:00 pm	CR OLIVENZA	CALLE 58 NORTE 34 B-63	ALEXANDRA REYES
29 JULIO	6:00 pm	CR DI VENTO	CALLE 58 NORTE # 4 B 45	ALEXANDRA REYES
4 AGOSTO	6:00 pm	CR PASEO REAL I	AV 4 B #58 NORTE 60	CLARA BEDOYA
5 AGOSTO	6:00 pm	CR ARAGON	AV 4 B #52 NORTE 76	CARLOS VALENCIA
10 AGOSTO	6:00 pm	BALUARTE	CALLE 64 NORTE 3G 29	YENNI LUNA

En adición, se realizó volanteo y recordación por mensajes vía correo electrónico y por grupo de WhatsApp de la asamblea a través de la administradora de cada Unidad Residencial. A continuación, se presenta evidencia de las asambleas realizadas en el Conjunto Residencial Olivenza y Divento.





Figura 18. Asamblea realizada en Conjunto Residencial Olivenza



Figura 19. Asamblea realizada en Conjunto Residencial Divento

Durante estas actividades se logró tomar datos de los propietarios como referidos debido a que estos se encuentran aún vinculados a otro operador.

- >> •Se brindó información a todos los residentes presentes, así mismo se dejaron volantes en todos los casilleros y se compartió toda la información comercial por correo de la administración correspondiente. Una vez finalizado el evento, se realizan reuniones con los asesores con el objetivo de evaluar los resultados al finalizar por completo la gestión en la de unidades residenciales.
- >> •Se logró una venta por parte de los asesores con el número de suscripto en Open.
- >> •De acuerdo con las visitas que se tenían programadas por parte de los asesores posterior al evento, no fue posible realizarlas dado a que no fue permitido el ingreso por parte de la administración de la Unidad Residencial.

d. Seminario de administradores de unidades residenciales

Se realiza un seminario dirigido a los administradores de unidades residenciales de la ciudad de Cali, para dar a conocer el portafolio de servicios, las nuevas tecnologías y actualizaciones regulatorias pertinentes.

Se contó con una base de datos con las siguientes empresas:

- >> •CALI EXPRESS
- >> •ASESORES
- >> •ASOIMPRO
- >> •INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL SAS.
- >> •FONSECA Y SANCLEMENTE
- >> •PROHORIZONTAL
- >> •FRONT VERSALLES Y VALLE DE LILI

En las siguientes imágenes se presenta la pieza gráfica de invitación al seminario y la certificación expedida por participación.



Figura 20. Pieza gráfica de invitación al seminario y la certificación expedida por participación

1

Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos

Según los requerimientos presentados por las Gerencias o Áreas y de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia, se ejecutan acciones de mantenimiento locativo en las sedes de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., teniendo en cuenta la priorización definida. El objetivo general del desarrollo de estas actividades es asegurar el valor de los activos durante todo el ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos

Los objetivos específicos de la Unidad Gestión Administrativa son planear, ejecutar y controlar las actividades para el aseguramiento de las personas, activos, intereses patrimoniales, bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la Empresa. Entre los beneficiarios de esto se encuentran los clientes internos y externos.

Las inversiones y/o proyectos proveen el aseguramiento de las personas, activos, intereses patrimoniales, de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la empresa. Estas se encuentran enfocadas en las siguientes actividades:

- >> •Adecuaciones locativas.
- >> •Proyectos nuevos: Obras civiles y arquitectónicas.
- >> •Mantenimiento de zonas verdes.
- >> •Control de Plagas.
- >> •Mantenimiento ascensores.
- >> •Mantenimiento y alquiler de UPS.
- >> •Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro e instalación de aires acondicionados.
- >> •Mantenimientos menores: acabados arquitectónicos, plomería, electricidad, chapas, reparación de mobiliario, carpintería metálica y de madera, etc.
- >> •Diseño y Suministro de mobiliario.

Además, en la vigencia 2022 se llevaron a cabo los siguientes Proyectos.

A. Planta de Cargos y Planta de Personal

La propuesta se orienta al fortalecimiento de cargos del Nivel Técnico y Profesional, de manera que se amplíe la tecnificación y profesionalización de la prestación de los servicios en las Unidades Estratégicas de Negocio (81.5% nuevas casillas) y en el Corporativo (18,5% nuevas casillas) y de ésta forma impactar la atención del servicio conforme a las necesidades de los clientes y competir en el mercado con un talento humano acorde en la ejecución de sus labores, de manera prioritaria en las Unidades de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, Servicios Energéticos y Servicios de TIC's. Es importante mencionar que la Junta Directiva mediante Acta JD No.18 del 20 de septiembre de 2022, aprobó el fortalecimiento de la planta de cargos, por nivel jerárquico.

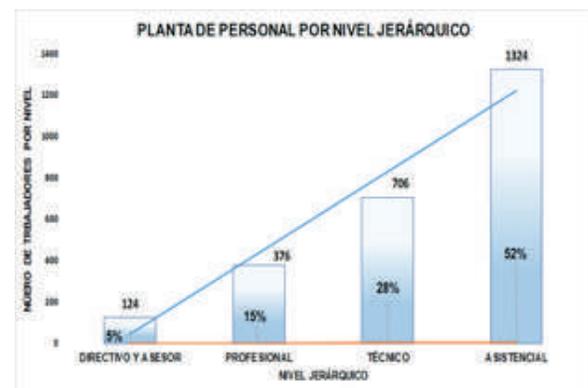


Figura 21.
Planta de personal por nivel jerárquico

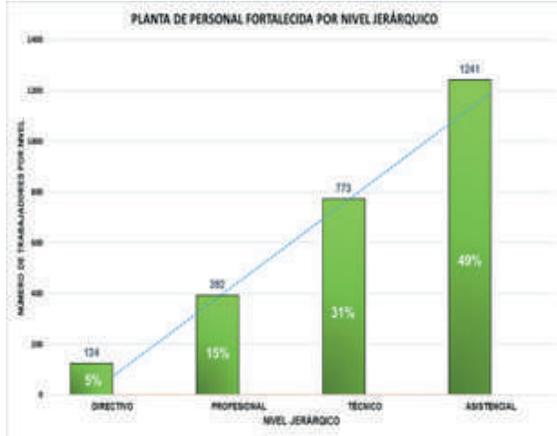


Figura 22. Planta de personal fortalecida por nivel jerárquico

Con la propuesta se fortaleció el Nivel Técnico del 28% al 31% y disminuye el Nivel Asistencial del 52% al 49% del total de la planta.

2

UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Las inversiones significativas en infraestructuras y servicios desde la Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado se presentan a continuación:

Objetivo	Reducción del nivel de pérdidas que supera el nivel económico de pérdidas
Población Impactada	Toda el área de influencia del acueducto de EMCALI

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 23. Registro fotográfico de la ejecución del proyecto

Tabla 17. Construcción de un sistema de captación del Río Cauca tipo filtración en lecho de río en el municipio de Santiago de Cali

Objetivo	El proyecto consiste en la construcción de un sistema de capacitación de agua del río Cauca tipo "filtración en lecho de río" la cual consiste en el desarrollo de un sistema de pozo que se alimenta con agua subsuperficial del lecho amplio del río. Este pozo de 6m de diámetro, tiene una profundidad total de 28m y se construye mediante una estructura tipo caisson (construcción mediante el método de dovelas), en cuyo fondo se instalarán 12 laterales, tuberías horizontales en acero inoxidable con filtro, de 300mm de diámetro, que se colocan mediante empuje en el acuífero en varias direcciones, con longitud máxima 80m. Estos laterales captarán, de acuerdo con estimaciones obtenidas con modelos matemáticos alimentados con la información hidrogeológica obtenida en el área de instalación de la estructura entre 400 a 1.000l/s, caudal que será extraído mediante tres bombas, equipadas con variadores de frecuencia y con capacidad de 400 l/s de cada una.
Población Impactada	El proyecto impacta en la calidad del agua captada y continuidad del servicio. Los costos de operación anualmente de EMCALI EICE ESP son de \$15.000.000.000 en aplicación de químicos para la PTAP, y tratamiento y disposición de lodos. Las horas de suspensión del servicio de acueducto en época de lluvias son hasta de 7 horas.

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 24. Construcción de un sistema de captación del Río Cauca tipo filtración en lecho de río en el municipio de Santiago de Cali

Tabla 18. Reposición Redes Secundarias Acueducto y Componentes fase 7

Objetivo	Mejorar hidráulica y estructuralmente las redes (Tuberías y accesorios de Acueducto)
Población Impactada	La intervención para realizar (reposición de redes y cambio de válvulas) en las redes de acueducto se encuentra distribuidas en toda el área de servicio de la Empresa (Cali) y del municipio de Yumbo. Con los recursos disponibles en esta vigencia se realizara la reposición de redes de acueducto en los barrios: Terrón Colorado, La Campiña, La Paz, Vipasa, Prados del Norte, La Flora, La Isla, El Sena, Alfonso López, Villa Colombia, Antonio Nariño, Villa del Sur, San Carlos, Los Chorros, Lleras Camargo y Tierra Blanca, 1 de Mayo, Brisas del Limonar, Manzanares, Prados del Norte, Primitivo Crespo, 12 de Octubre, Alfonso Barberena, Fenalco Kennedy, El Rodeo, El Bosque, Manuela Beltrán, Poblado II, Miraflores, entre otros. Las zonas para intervenir corresponden a sectores del casco urbano de Cali y Yumbo pertenecientes básicamente a los estratos 1, 2, 3, 4 y 5. La población directamente beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 55.000 habitantes.

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 25. *Reposición Redes Secundarias Acueducto y Componentes fase 7*

Tabla 19. *Aseguramiento del Suministro y Calidad de Agua Entregada a la Red de Distribución por Parte de las PTAP's de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Fase I*

Objetivo	Asegurar el Suministro y Calidad de Agua entregada a la red de distribución por parte de las PTAP's de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
Población Impactada	Plantas de Potabilización: Puerto Mallarino - Rio Cauca - La Reforma - Rio Cali

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 26. *Aseguramiento del Suministro y Calidad de Agua Entregada a la Red de Distribución por Parte de las PTAP's de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Fase I*

Tabla 20. *Optimización Canales y Colectores Fase 7*

Objetivo	Mejorar el funcionamiento de los colectores y los canales de la ciudad
Población Impactada	<p>El mejoramiento de Canales y Colectores se realizará en diferentes sectores de la Ciudad. Se intervendrán algunos tramos en las Comunas: comunas 1, 3, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 20, 21 y área de expansión Sur, donde se encuentran los barrios: erran Colorado, Aguacatal, Los Libertadores, Atanasio Girardot, Alameda, Sucre, San Nicolás, San Judas, Las Granjas, Marroquín II, Villamercedez, las Orquídeas, Manuel Beltrán, Puertas del Sol, Antonio Nariño, Brisas del Limonar, Ingenio, caney, Alto Jordán, Nápoles, Lourdes, Polvorines, Eucarístico, Lleras Camargo, Siloé, Belén, Brisas de Mayo, La Sultana, Decepas, Los líderes, Potrero grande, Navarro, entre otros. en una longitud aproximada de 11.240 ml, en los cuales están incluidos 101 puntos a mejorar.</p> <p>Las zonas para intervenir corresponden a sectores del casco urbano de Cali pertenecientes a los estratos 1,2,3 y 4.</p> <p>La población beneficiada con la optimización de redes es de aproximadamente 200,000 ha.</p>

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.

Figura 27. *Optimización Canales y Colectores Fase 7*Tabla 21. *Optimización y Mejoramiento de Estaciones de Bombeo Fase 6*

Objetivo	Recuperación de la capacidad de bombeo de las Estaciones
Población Impactada	<p>Las actividades para desarrollar con el proyecto afectarán las estaciones de bombeo a intervenir y sus respectivas áreas de influencia, las estaciones son: Floralía, Guaduales y Brisas de los álamos (Zona de Drenaje Norte), Cañaveralejo (Zona Drenaje Centro), Agua Blanca (Zona de Drenaje Oriental), Las Vegas (Zona de Drenaje Sur)</p>

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 28. Optimización y Mejoramiento de Estaciones de Bombeo Fase 6

Tabla 22. Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7

Objetivo	Mejorar el funcionamiento hidráulico de la red de alcantarillado
Población Impactada	<p>La reposición de redes de alcantarillado se realizará en diferentes sectores de la Ciudad. Se intervendrán algunos tramos en los barrios Terron Colorado, Aguacatal, La Campiña, La Paz, Vipasa, Prados del Norte, La Flora, Cristóbal Colon, La Isla, Alfonso López, Villa Colombia, Villa del Sur, San Carlos, Antonio Nariño, Unión de Vivienda Popular, Vipasa, el Bosque, la Merced, Andrés Sanín, Olímpico, Eucarístico, El Refugio, Guabal, Cañaveralejo, Fepicol, la Selva, Patio Bonito, Villas las Palmas, Los Chorros, Lleras Camargo, Tierra Blanca, Brisas de Mayo, Nápoles, Siloé, Alto Jordán entre otros.</p> <p>Las zonas para intervenir corresponden a sectores del casco urbano de Cali pertenecientes a las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 22.</p> <p>La población beneficiada con la reposición de redes es de aproximadamente 40.000 habitantes.</p>

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.

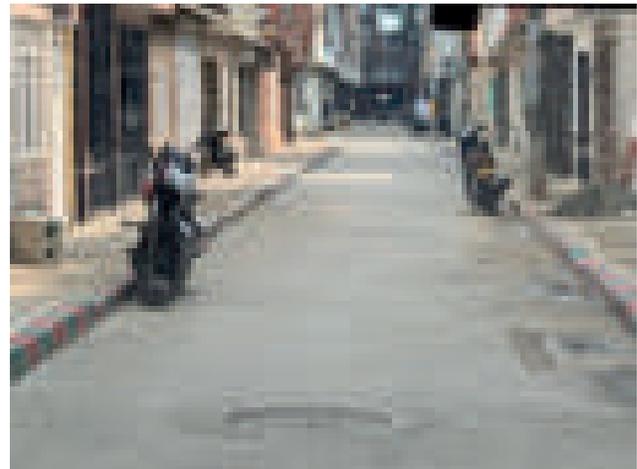


Figura 29. Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7

Tabla 23. Control de aguas residuales en canales de aguas lluvias en el barrio San Carlos de la ciudad de Santiago de Cali

Objetivo	Controlar un vertimiento de agua residual del barrio San Carlos al canal de aguas lluvias Cañaveralejo 1 del Sistema de drenaje Oriental del municipio de Santiago de Cali
Población Impactada	La intervención para realizar en las redes de alcantarillado se encuentra distribuidas en toda el área de servicio de la Empresa (Cali). Con los recursos disponibles en esta vigencia se realizará la optimización de redes de alcantarillado del barrio San Carlos, donde las áreas a realizar el proyecto están comprendidas: Calle 34 y calle 27 entre las carreras 32 y carreras 33a. Las zonas a intervenir corresponden a sectores del casco urbano de Cali pertenecientes básicamente a los estratos 2 y 3. La población directamente beneficiada con la optimización de redes de alcantarillado es de aproximadamente 7.527 habitantes de forma directa según datos del Departamento Administrativo de Planeación, e indirectamente toda la población que se encuentra ubicada a las dos orillas del Canal Cañaveralejo I y el Canal Oriental que se verán disminuidas la presencia de aguas residuales. El proyecto se encuentra ubicado en la COMUNA 11, donde se intervendrá en un 8% de esta comuna.

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de la ejecución del proyecto.



Figura 30. Control de aguas residuales en canales de aguas lluvias en el barrio San Carlos de la ciudad de Santiago de Cali

UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La UENTIC durante la vigencia trabajó en diferentes frentes para el mejoramiento de los resultados operacionales, haciendo inversiones en proyectos de expansión con el fin de captar, fidelizar y retener usuarios de los servicios UENTIC, desarrollando productos para la prestación de servicios, creando alianzas efectivas para el componente y poniendo al día la facturación de Uso de Infraestructura.

3.1. Modernización Tecnológica

Consiste en cumplir con el direccionamiento estratégico de EMCALI, que contiene políticas, estrategias y objetivos para asegurar la operación, mantenimiento, el desarrollo comercial, la expansión y transformación del negocio de telecomunicaciones a TIC.

Dentro de este Programa está incluido el siguiente proyecto de Inversión que se encuentra en ejecución:

- **Concentración Nodo Parcelaciones**, tiene como objeto mejorar la continuidad, la calidad, percepción y capacidad de los servicios prestados en la red de comunicaciones de la GUENTIC, mediante el despliegue de una red fibra hasta el hogar (FTTH) para reponer el nodo de parcelaciones que abarca la comuna 22, migrando aproximadamente 2,100 clientes a la nueva red, que mejora de manera notable la oferta de valor, pues permite ofrecer velocidades a internet que van desde 100 Mb hasta 999 Mb para clientes de hogar y negocios y de 1000 Mb en adelante para clientes corporativos (se espera retirar equipos de antigua tecnología tales como, centrales TDM, equipos de aire acondicionado, equipos de potencia, cables de cobre, armarios pasivos y armarios activos GPON). Al cierre de la vigencia se obtuvo como resultando 1,787 Migraciones de 2,100 (85%).



Figura 31. **Concentración Nodo Parcelaciones**
Fuente: registro fotográfico propio

3.2. Proyecto Evolución Digital

Realizar la expansión de la infraestructura con recursos propios para implementar plataformas que permitan mejorar los servicios existentes y realizar alianzas con proveedores de servicios de TI, que sean los encargados de proveer nuevos servicios y/o productos que satisfagan los hábitos de consumo y necesidades del mercado.

Dentro de este Proyecto están incluidos las siguientes líneas de Inversión:

- **35K**: proyecto en ejecución, consiste en fortalecer el portafolio de servicios aumentando la capacidad de infraestructura de la red de telecomunicaciones, mediante el despliegue de redes de fibra hasta el hogar (FTTH) en zonas de nuevos desarrollos urbanísticos, con el propósito de ofrecer servicios de banda ancha y ultra banda ancha además de empaquetar otra serie de servicios para complementar la oferta de valor, la meta es llegar a 35.000 casas conectadas. Al final de la vigencia se lograron los siguientes resultados:

- Puertos construidos y entregados por el contratista 35.488, CDO's probadas por la unidad de implementación 3,516, Puertos en sistema: 35,092 (100%), Ventas 17% (5,870) del total de puertos disponibles en sistema.



Figura 32. **Proyecto Evolución Digital (35K)**
Fuente: *Galería de imágenes área de Comunicaciones*

- >> **Colonización y Recambio (160K):** proyecto se encuentra ejecución, consiste en diseñar, construir, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento redes de acceso pasivo con tecnología de Fibra Óptica hasta el Hogar FTTH, hasta de 160,647 casas y realizar la instalación de los servicios a los clientes finales con 64,500 casas conectadas (incluidas en el presupuesto del proyecto), dentro del área de cobertura de la UENTIC de EMCALI. Al cierre de la vigencia se logró la firma de 3 contratos mediante los cuales se ejecuta el proyecto con los siguientes resultados: de las 92,914 casas pasadas a construir en las 3 zonas se lograron 37,208, se avanzó en el diseño y despliegue de fibra óptica.



Figura 33. **Proyecto Evolución Digital (160K)**
Fuente: *Galería de imágenes área de Comunicaciones.*

Con relación al informe de responsabilidad social, la GUENTIC ha desarrollado los siguientes proyectos.

3.3. Proyectos del Plan de Desarrollo

- >> **Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI:** este indicador tiene como meta que entre los años 2020 y el 2023, Se llevará conexión a internet a 60,000 hogares. Esto incrementará la cantidad de hogares conectados a Internet en los estratos 1 y 2 del Municipio de Santiago de Cali. En el momento se está operando bajo el contrato 900-IPU-0600-2020 con el contratista Proyectos de Ingeniería PROING S.A. Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 de 37,143 conexiones a internet que equivale al 62%.
- >> **Cantidad de Espacios Comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI:** este indicador tiene como meta que entre el periodo 2020-2023, se instalarán 50 nodos en Cali de conexión al portal virtual comunal, se implementará por lo menos un nodo de conectividad al Portal Virtual Comunitario en cada JAL, de manera tal que los ciudadanos puedan tener acceso a todos los trámites virtuales tanto de EMCALI como del Municipio. La Gerencia UENTIC continúa seleccionando los sitios a los cuales se les instalará el servicio de internet con la necesidad priorizada. Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 de 22 espacios comunitarios conectados a internet que equivale al 44%.
- >> **Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, Se incrementará la cantidad de zonas Wi-Fi en sitios públicos, hasta tener 200 nuevos. Se incrementará la cantidad de zonas públicas, como parques (por ejemplo), de manera tal que se amplíe el uso del internet por sus visitantes o pobladores. Igualmente servirían como soporte al futuro despliegue de Smart Cities.



Figura 34. **Zonas Wifi en 59 zonas AP Networks, 14 Ruckus, 23 alcaldía, 4 meraky**
Fuente: *Galería de imágenes área de Comunicaciones*

Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 de 142 zonas Wifi que equivale al 59%.

» **Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, se implementará la infraestructura en Cloud con capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, para soportar los programas de educación y/o salud que así lo requieran. Se está operando con la nube local (Datacenter) y nube publica bajo el contrato CMA-1686-2020-400-AO-1328-2021 (Nube Amazon Web Services AWS). Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 del 75% en la implementación de la infraestructura de la nube.

» **Conectividad de la ciudad con fibra óptica:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, se instalarán 500 Km nuevos de Fibra Óptica. Se está operando bajo el contrato parcelaciones 400-PS-1787-2020, proyecto 35K bajo el contrato 400-PS-2177-2020. Cuenta con una ejecución Acumulada 2020 – 2022 de 3.650 km instalados de fibra, lo que significa que se cumplió la meta.

» **Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, se conectaran con la oficina virtual de EMCALI, 27,500 empresas, el objetivo es Medir la cantidad de profesionales independientes que utilizan oficina virtual, educación virtual, telemedicina diligencias por vías electrónicas. Al no requerir desplazamientos físicos, se está contribuyendo a la disminución de la contaminación y de la huella de carbono. El indicador se cumplirá con el producto Workspaces - Oficina Virtual del contrato de CMA-1686-2020-400-AO-1328-2021 (Nube Amazon Web Services AWS) el producto se encuentra en desarrollo para ser comercializado. Se instalaron 26 adicional se tiene 2474 clientes Soho y pymes conectados. Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 de 8,000 empresas y/o independientes con

servicios de internet que les permite conectarse con la oficina virtual que equivale al 26%.

» **Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020 – 2023, se implementara el Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas. La intención es que el centro tecnológico tenga la capacidad de monitorear y gestionar variables medioambientales, con el objetivo de informar a quien corresponda de eventos o datos que conlleven a tomar decisiones urgentes o de mitigación. En este momento como plataforma de monitoreo está operando en las instalaciones del limonar y se está realizando un piloto de alerta temprana para integrarlo a lo que se tiene. Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2022 del 60% del desarrollo.



Figura 35. Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI
Fuente: Galería de imágenes área de Comunicaciones

» **Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC:** este indicador tiene como meta que durante el periodo 2020-2023, se fortalecerá en competencias de servicios públicos y TIC a 8,000 ciudadanos del Distrito Especial de Santiago de Cali. Se han realizado campañas de EMCALI más cerca de ti, adicional se realizó fortalecimiento de las capacidades sociales del uso racional de los servicios públicos en la comuna 18, capacitación en conjunto con la superintendencia de servicios públicos, capacitaciones en colegios de URI (Uso Racional del Internet,) URA (Uso Racional del agua) URE (Uso Racional de Energía), lectura e interpretación de la factura. Cuenta con una ejecución acumulada 2020 – 2021 del 85% de usuarios capacitados.



Figura 36.
Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC

Fuente: Galería de imágenes área de Comunicaciones

3

UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS DE ENERGÍA

El 13 de mayo de 2014, el Gobierno Colombiano decretó la Ley 1715, conocida como la Ley de Energías Renovables, cuyo propósito de promover el desarrollo, utilización de las fuentes no convencionales principalmente aquellas de carácter renovable al sistema interconectado nacional y otros usos energéticos como mecanismo de desarrollo económico sostenible, social, mitigación de problemáticas asociada al cambio climático y la seguridad de abastecimiento energético.

EMCALI se encuentra en la búsqueda de un sistema energético más limpio que le permita iniciar la diversificación de los riesgos de la unidad de energía, dadas las condiciones de un entorno regulatorio y tributario favorable, así como un mercado propicio para el desarrollo del proyecto de generación de energía.

4.1. Proyectos solares

Dentro de la gestión realizada por la Unidad de Generación en la vigencia 2022, está la administración y operación de los (proyectos solares fotovoltaicos) implementados de acuerdo con los diferentes periodos:

Tabla 24. **Proyectos solares 2022**

PERIODO	#	PROYECTOS	POTENCIA (kWp)	GENERACIÓN PROYECTADA AÑO - kWh
PREVIOS AL 2018	1	Planta CAES – EMCALI	50	69,350
	2	Ladrillera San Benito (Fase 1)	150	208,050
	3	Acueducto Hormiguero	10	13,870
	4	Ofc. Telecomunicaciones Jamundí – EMCALI	10	13,870
	5	Hogares Sostenibles – (12 viviendas) Potencia instalada 1.8kWp por vivienda	21,6	29,959
2018-2020 Proyectos	1	Hogares Sostenibles – (43 viviendas) Potrero Grande	43	59,641
	1	Laboratorio De Medidores Acueducto EMCALI	20	27,740
	2	Sanchez Radiologos	10	13,870
	3	Unión Sindical EMCALI (Use)	5	6,935
	4	Escuela Gastronómica De Occidente	20	27,740
	5	Rocales Y Concretos	50,00	69,350
	6	Telepacífico	50	69,350
	7	Productplast	49,3	68,379
	8	Escuela Nacional Del Deporte	100	138,700
	9	San Andresito Del Sur	100	138,700
	10	Imágenes Graficas	120	166,440
11	Ladrillera San Benito Fase 2	150	208,050	
2021 Proyectos	1	Hogares Sostenibles – (45 viviendas) Llano Verde	45	62,415
	1	Avícola Santa Elena	15	20,805
	2	Supermercado Galería Plaza	28	38,836
	3	Cámara de Comercio de Cali	40	55,480
	4	Centro Comercial Campanario	37	51,319

Para la vigencia 2022, se dio culminación a los proyectos solares que iniciaron en la vigencia 2021.

Tabla 25. *Proyectos solares 2021*

#	PROYECTOS	POTENCIA (kWp)	GENERACIÓN PROYECTADA AÑO - kWh
1	Centro Comercial La Estación	400	554,800
2	Planta de tratamiento Puerto Mallarino	998	1,384,226

El proyecto solar Río Cauca presento suspensión por novedad en celdas de protección de la subestación de la planta de acueducto de agua potable Río Cauca.

Tabla 26. *Proyecto solar Río Cauca*

#	PROYECTOS	POTENCIA (kWp)	GENERACIÓN PROYECTADA AÑO - kWh
1	Planta de tratamiento Rio Cauca - EMCALI	998	1,384,226

Se implementaron los siguientes proyectos dentro de la vigencia 2022:

Tabla 27. *Nuevos proyectos solares*

#	PROYECTOS	POTENCIA (kWp)	GENERACIÓN PROYECTADA AÑO - kWh
1	Plazoleta Jairo Varela	200	305,140
2	Pranha Urbano Constructora	10	13,870
3	Institución Educativa Decepaz	12	16,644
4	Centro Cultural De Cali	20	27,740

4.2. Proyectos implementados y operativos

En la siguiente tabla se presentan los proyectos que se han implementado y se encuentran operando.

Tabla 28. *Proyectos implementados*

	<p>Proyecto Solar Puerto Mallarino área 1</p> <p>Implementación de 1.849 paneles solares y 9 equipos inversores, con estructura auto soportada hincada y contrapeso</p>
	<p>Proyecto Solar Puerto Mallarino área 2</p> <p>Reducción aproximada de 688.093 kg CO2/kWh - año</p>
	<p>Proyecto Solar - Centro Comercial La Estación - Área 1</p> <p>Implementación de 741 paneles solares y 3 equipos inversores, con estructura auto soportada coplanar.</p>
	<p>Proyecto Solar - Centro Comercial La Estación - Área 1</p> <p>Reducción aproximada de 275.788 kg CO2/kWh - año</p>

	<p>Planta de Tratamiento de Agua Potable Río Cauca – 998 kWp</p> <p>Implementación de 1.849 paneles solares y 9 equipos inversores, con estructura auto soportada hincada.</p>
	<p>Constructora Pranha (Apartamentos Barceló) – 10kWp</p> <p>Implementación de 17 paneles solares y 8 equipos microinversores, con estructura auto soportada coplanar.</p>
	<p>Centro Cultural de Cali – 20kWp.</p> <p>Implementación de 34 paneles solares y 1 equipo inversor, con estructura auto soportada con contrapeso. Reducción aproximada de 13.790 kg CO2/kWh</p>
	<p>Institución Educativa Decepaz – 12 kWp</p> <p>Implementación de 21 paneles solares y 1 equipo inversor, con estructura auto soportada coplanar. Reducción aproximada de 8.274 kg CO2/kWh – año.</p>



Plazoleta Jairo Varela – 200 kWp

Implementación de 378 paneles solares y 2 equipos inversores, con estructura auto soportada coplanar. Reducción aproximada de 137.894 kg CO2/kWh – año

203-2 Impactos económicos indirectos significativos.

Teniendo en cuenta los rezagos que dejó la pandemia COVID – 19 y el estallido social, el cual tuvo gran magnitud en la Ciudad de Santiago de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. impulsó la expedición de la Resolución GG No. 1000023 de 21 abril 2022, por medio de la cual se establecen medidas transitorias de flexibilización en el valor de la cuota inicial y descuento de intereses moratorios para la realización de facilidades de pago.

En julio 22 de 2022 se expide la Resolución GG No. 1000212, por medio de la cual se otorgan facilidades acuerdos y/o convenios de pago para los suscriptores y usuarios que presenten cartera derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, no domiciliarios y demás obligaciones a favor de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., brindando a los usuarios ubicados en Santiago de Cali y los municipios de Palmira, Yumbo, Jamundí y Candalaria facilidades de pago de forma ágil. En la siguiente tabla se presenta el resumen de los acuerdos de pago realizados en el 2022.

Tabla 29. Resumen acuerdos de pago 2022

ACUERDOS DE PAGO AÑO 2022			
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD FINANCIACIONES	VALOR TOTAL FINANCIADO
Residencial	Estrato 1	5195	\$ 12,056,595,583.37
	Estrato 2	4986	\$ 10,784,974,977.97
	Estrato 3	3929	\$ 7,508,376,595.62
	Estrato 4	808	\$ 1,424,790,924.86
	Estrato 5	443	\$ 1.108.687.110,99
	Estrato 6	123	\$ 474,497,879.39
	Estrato 7	171	\$ 368,874,928.36
Total Residencial		15655	\$ 33,726,798,000.56
Total Comercial	!	1125	\$ 7,645,459,253.08
Total Oficial	!	10	\$ 1,062,396,390.54
Total Especial	!	10	\$ 1,868,435,735.71
Total Industrial	!	79	\$ 2,729,790,073.72
Total No Residencial		1224	\$ 13,306,081,453.05
Total general		16879	\$ 47,032,879,453.61

Teniendo en cuenta la tabla anterior, es posible evidenciar que, mediante la implementación de las dos resoluciones del año 2022, se intervino un total de 16,879 contratos financiados, en los cuales se involucran todas las categorías y subcategorías de estos, teniendo una participación del 93% de la categoría residencial, la categoría no residencial aporta un 7% con relación a número de contratos. No obstante, esta aporta el 28% en el recaudo total de los valores financiados, con vigencia 2022.

Con la intención de estrechar la relación con la comunidad, la empresa continua con la estrategia "EMCALI, MÁS CERCA DE TI", que consisten en el desplazamiento de la institucionalidad a las comunas, para atender de manera inmediata los diversos requerimientos de las comunidades como

reparaciones, reconexiones, limpieza de sumideros, poda de árboles, jornadas especiales de cartera, atención de PQR's, entre otros. En el año 2022 se realizaron 13 jornadas, logrando la suscripción de 926 acuerdos de pago normalizando la cartera por valor de \$ 4,542,485,980.

Adicionalmente, se impulsó la expedición de la Resolución GG-100.000.218 del 2021, por medio de la cual se establecieron las políticas para depurar, castigar y extinguir obligaciones a favor de EMCALI. De la implementación de la resolución se logró sanear en el año de 2022 una cartera por valor de \$ 9,444 millones en 13,649 contratos, esto incentiva a los usuarios para suscribir acuerdos de pago frente al saldo excedente de la depuración.



**NUESTRO VALOR
ECONÓMICO**

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

El valor económico directo generado y distribuido de la empresa cuenta con los siguientes componentes:

- i. Valor económico directo generado \$3,071,571,975,326 pesos
- ii. Valor económico distribuido \$2,765,037,561,852.00 pesos
- iii. Valor económico retenido \$306,534,413,474 pesos

201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.

De acuerdo con la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. tiene constituido un fondo de fiducia con más del 100% de las obligaciones para pago de mesadas de los jubilados por convención y sus sustitutas.

Todos los empleados aportan al sistema de pensiones según lo establece la Ley, ya no se conceden pensiones o jubilaciones convencionales. Adicional a las mesadas de ley, algunos jubilados tienen derecho a beneficios educativo para sus hijos, que ha sido concedido por sentencia judicial. Los jubilados antes de mayo de 2004 tienen 20 días de mesada extra de diciembre.

La empresa garantiza el pago de las mesadas a sus pensionados y cumple con la obligación de aportar al sistema de pensiones por sus trabajadores activos.

La meta en el corto plazo es constituir en la vigencia 2023 un patrimonio autónomo de pensiones y un patrimonio autónomo de garantías acorde con lo establecido en la ley para la normalización del pasivo pensional y el pago de las sentencias falladas a favor de los jubilados.

Por otra parte, de acuerdo con la Gerencia Financiera, se reportan beneficios pos-empleo – pensiones: estas obligaciones se encuentran cubiertas con recursos entregados en administración. \$913,272,286,948.00.

201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno.

De acuerdo con la Gerencia Financiera, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. recibe ayuda monetaria por parte de la Alcaldía Distrital de Cali, a través de la devolución del mínimo vital de acueducto concedido a nuestros usuarios de los estratos 1, 2 y 3. En el 2022 la Alcaldía realizó devoluciones por valor de \$13,630,970,321.00.

De acuerdo con la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado – GUENAA, durante la vigencia de 2022 la UENAA recibió ingresos mediante encargo fiduciario correspondiente al CONPES 3858, por valor de \$9,575,085,621 para los Convenios de Uso de Recursos - CUR que se encontraban en ejecución.



**NUESTRO
RESPETO POR
EL AMBIENTE**

301-2 Insumos reciclados.

1. UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan los materiales retirados de la red que se recuperan y son reutilizados en la operación.

Tabla 30. Cables retirados y recuperados de la red



Figura 37. Cables retirados UENTIC

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CABLES TELEFONICOS RJ11	u	4.750
CABLE DE RED RJ45	u	370
ACOPLADORES DE FIBRA SC/APC	u	20
CONECTOR OPTICO (SC/APC)	u	100
SPLITTER	u	1.500
ADAPTADORE DE CORRIENTE	u	19.956
CABLE HDMI	u	2.033
RSA VICTOR (3X1)	u	1.889
CONTOLES	u	1.489
PILAS AAA	u	618

302-1 Consumo energético dentro de la organización

Tabla 32. Cálculo de Energía en la UENE en 2022

	Digite Valores	Resultados Equivalente en Mega Julio (MJ)	En Tera Julio (TJ)
Combustibles fósiles			
Corriente (Gal)	15,524	1,932,792	1,933
Extra (Gal)	-	-	-
ACPM (Gal)	46,228	6,426,896	6,427
Energía Eléctrica			
Kílo Watt hora (KWh)	1,489,293	5,361,454.80	5,361.45
TOTAL		13,721,142.77	13,721.14
El consumo total al interior de la GUENE en 2022 ascendió a 13,721,142,11 MJ o 13.721,14TJ.			

302-4 Reducción del consumo energético

Los ahorros del consumo de Energía se han logrado en la GUENE a partir de la Autogeneración con paneles solares en las instalaciones del CAES. Esta reducción ascendió a 22,834 Kwh o 82,202 MJ o 82.2 TJ

303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

EMCALI, se abastece de cuatro fuentes superficiales, río Cali, río Meléndez, río Cauca y río Pance, dando cumplimiento con las obligaciones establecidas en las resoluciones de los caudales concesionados por la autoridad ambiental CVC, para cada fuente y realizando los respectivos pagos por tasa de uso del recurso hídrico.

Tabla 33. Valores de agua captada en (m3) para las diferentes PTAP 2022

2022	AGUA CAPTADA PLANTAS m³/año					TOTAL
	PUERTO MALLARINO	RIO CAUCA	RIO CALI	REFORMA	RIVERA	
TOTAL	130,368,459	53,394,529	36,405,821	16,837,596	982,466	237,988,871
MÁXIMO	12,604,171	5,036,470	3,464,940	1,514,160	89,806	20,434,272
MÍNIMO	9,718,362	2,789,689	2,729,878	1,071,268	72,075	18,692,094
PROMEDIO	10,864,038	4,449,544	3,033,818	1,403,133	81,872	19,832,406

Tabla 34. Valores de agua tratada en (m3) por las diferentes PTAP 2022.

2022	AGUA TRATADA PLANTAS m³/año					TOTAL
	PUERTO MALLARINO	RÍO CAUCA	RÍO CALI	REFORMA	RIVERA	
TOTAL	132.420.676	56.749.925	42.054.338	16.787.428	961.892	248.974.259
MÁXIMO	12.255.856	5.530.606	3.998.125	1.468.481	89.519	22.098.716
MÍNIMO	9.720.805	4.199.590	2.925.939	1.246.290	74.693	19.662.170
PROMEDIO	11.035.056	4.729.160	3.504.528	1.398.952	80.158	20.747.855

303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

Los ríos Cali y Meléndez, son las fuentes más afectadas significativamente en temporada de estiaje, por bajos niveles de caudal.

Tabla 35. Caudales del Río Cali

CAUDAL RIO CALI (m³/seg)			
DIA	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO
ENERO	25.8	1.1	5.6
FEBRERO	16.7	2.6	5.8
MARZO	14.4	4.7	7.8
ABRIL	13.4	4.7	9.0
MAYO	36.9	5.5	9.8
JUNIO	25.0	5.9	12.0
JULIO	19.5	3.7	5.7
AGOSTO	8.1	1.5	4.6
SEPTIEMBRE	8.1	1.1	3.1
OCTUBRE	18.3	2.6	8.4
NOVIEMBRE	18.2	4.7	9.6
DICIEMBRE	10.6	4.7	6.8

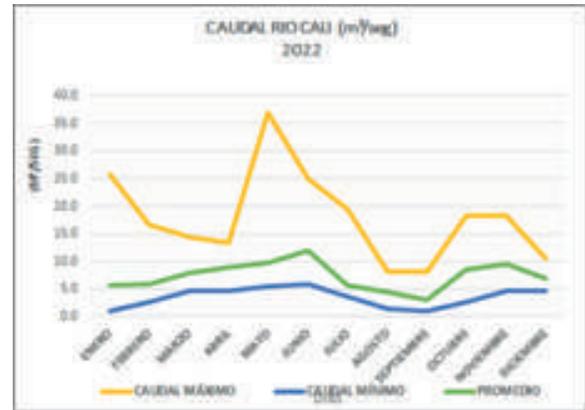


Figura 38. Caudal río Cali 2022

Durante el año 2022, el río Cali suministró un caudal, que cubrió los requerimientos de producción de la Planta de tratamiento Río Cali, logrando suplir las necesidades de abastecimiento de la red alta y los pases de Siloé y la Normal, los cuales respaldan el suministro de la red baja y la red Reforma.

Tabla 36. Caudales río Meléndez

CAUDAL RIO MELENDEZ (m³/seg)			
DIA	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO
ENERO	1.3	0.9	1.1
FEBRERO	1.2	1.0	1.1
MARZO	1.3	1.1	1.1
ABRIL	1.3	1.0	1.1
MAYO	2.4	1.0	1.2
JUNIO	1.3	1.0	1.1
JULIO	1.3	0.9	1.1
AGOSTO	1.1	0.8	1.0
SEPTIEMBRE	1.1	0.6	0.7
OCTUBRE	1.2	0.8	1.0
NOVIEMBRE	1.3	1.0	1.2
DICIEMBRE	1.2	1.0	1.1

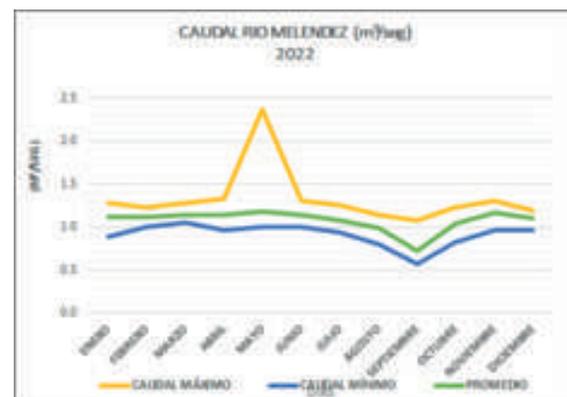


Figura 39. Caudal río Meléndez 2022

Plan de contingencia o protocolo

La Unidad de Producción implementó el protocolo para mitigar o atender los bajos caudales de agua de los ríos Cali y Meléndez en temporada de estiaje, como se describe a continuación.

Teniendo en cuenta que en época de estiaje el río Meléndez es vulnerable por disminución del caudal, EMCALI implementó la cadena de bombeo por las líneas Nápoles y Siloé, las cuales hacen parte del sistema de abastecimiento REFORMA.

Cuando el río no presenta el caudal suficiente para proveer el agua que se requiere para el sistema de abastecimiento, de acuerdo con la concesión, se activa el protocolo de manejo de estiaje, garantizando los niveles de agua en el tanque de compensación de Nápoles, el cual, es abastecido con el bombeo de la planta Puerto Mallarino y se activa el bombeo de la línea Nápoles en coordinación con el Centro Control Maestro y los Técnicos de Sistemas de Acueductos que se desempeñan en la PTAP Reforma.

En la línea de abastecimiento Siloé, desde la PTAP Río Cali o desde la PTAP Puerto Mallarino.

Río Cali

Con relación al estiaje del río Cali, EMCALI implementa un protocolo basado en mantener el bombeo desde el tanque de compensación de la Normal hacia el tanque 1 de la PTAP Río Cali y disminuye su área de influencia en la zona norte, disminuyendo la franja de abastecimiento. En el caso de un estiaje muy prolongado, se realiza alternancia de zonas en el suministro.

Así mismo, se realizaron recorridos con la autoridad ambiental con el fin de evaluar las concesiones de agua otorgadas a otros usuarios e identificar posibles captaciones fraudulentas. En algunos casos, se evidenciaron captaciones que se desconocía si contaban con los respectivos permisos, los cuales la CVC trasladó a la autoridad de Parques Nacionales, por ser de su jurisdicción.

303-3 Extracción de agua

Consumo de Agua Subterránea

La Unidad de Bombeo de EMCALI encargada de la evacuación de las aguas lluvias y residuales de la ciudad de Cali, cuenta con tres (3) pozos de agua subterránea ubicados en las Estaciones de Bombeo Paso del Comercio (VC1511), Navarro (VC1512) y Puerto Mallarino (VC1513). Estos pozos fueron concesionados desde el año 2018 por la Autoridad Ambiental DAGMA, por un periodo de cinco (5) años, mediante las resoluciones No 4133.010.21.1264, No 4133.010.21.1263 y No 4133.010.21.1266 respectivamente. Actualmente se está gestionando la prórroga de la concesión por los próximos cinco (5) años.

Uso eficiente y ahorro del Agua

El agua extraída de estos pozos es empleada en actividades de mantenimiento, complementarias para el servicio de bombeo, como lo son: lavado de equipos, estructuras y aseo de zonas comunes en las tres Estaciones de Bombeo.

La Unidad de Bombeo en atención a las Obligaciones establecidas en las resoluciones de concesión, realiza el seguimiento y control de los pozos, garantizando el uso racional y eficiente del recurso hídrico. Igualmente, se realiza el reporte a la Autoridad Ambiental de los consumos efectuados en cada pozo, asegurando el cumplimiento de los consumos máximos aprobados. La información para el año 2022 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 37. Consumo de Agua Subterránea

Mes	Fecha	E.B. PASO DEL COMERCIO		E.B. NAVARRO		E.B. PUERTO MALLARINO	
		Consumo pozo VC-1511 (m³)	Caudal máximo aprobado (m³/mes)	Consumo pozo VC-1512 (m³)	Caudal máximo aprobado (m³/mes)	Consumo pozo VC-1513 (m³)	Caudal máximo aprobado (m³/mes)
Enero	31/01/2022	54,798	910,0	0,120	996,9	75,129	953,6
Febrero	28/02/2022	63,506	910,0	1,116	996,9	43,483	953,6
Marzo	31/03/2022	50,347	910,0	6,995	996,9	15,856	953,6
Abril	30/04/2022	47,118	910,0	2,157	996,9	26,641	953,6
Mayo	31/05/2022	44,679	910,0	5,433	996,9	10,643	953,6
Junio	30/06/2022	57,859	910,0	3,760	996,9	25,579	953,6
Julio	31/07/2022	29,574	910,0	1,819	996,9	39,989	953,6
Agosto	31/08/2022	34,827	910,0	1,550	996,9	39,864	953,6
Septiembre	30/09/2022	38,645	910,0	1,150	996,9	73,899	953,6
Octubre	31/10/2022	48,515	910,0	2,374	996,9	31,232	953,6
Noviembre	30/11/2022	59,113	910,0	7,432	996,9	31,545	953,6
Diciembre	31/12/2022	46,992	910,0	3,047	996,9	39,068	953,6
Total		575,973	10.920,00	36,953	11.962,80	452,928	11.443,20

Extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

Proporción de extracción de recurso hídrico con relación al volumen disponible - Río Meléndez

Proporción de Extracción =	$\frac{\text{Calculo Volumen Captado}}{\text{Volumen Disponible Anual}} * 100$
Proporción de Extracción =	$\frac{17,338,996}{34.689.600} * 100$
Proporción de Extracción =	49.98%

Proporción de extracción de recurso hídrico con relación al volumen disponible - río Cali

Proporción de Extracción =	$\frac{\text{Calculo Volumen Captado}}{\text{Volumen Disponible Anual}} * 100$
Proporción de Extracción =	$\frac{37,133,934}{233,366,400} * 100$
Proporción de Extracción =	15.19 %

Proporción de extracción de recurso hídrico con relación al volumen disponible - río cauca

Proporción de Extracción =	$\frac{\text{Calculo Volumen Captado}}{\text{Volumen Disponible Anual}} * 100$
Proporción de extracción =	$\frac{189,273,480}{13,312,512,000} * 100$
Proporción de extracción =	1.42%

303-4 Vertido de agua

De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, se reporta el volumen total de vertidos de agua en la siguiente tabla.

Tabla 38. *Volumen total de vertimientos de agua*

Descripción	Resultados
Vertido total de aguas residuales (m ³ /año)	203,914,938
Promedio agua residual tratada (m ³ /s)	6.0
Carga de SST removida ton/año	15,297
Carga de DBO ₅ removida ton/año	10,051

En términos de cargas, en promedio durante los 12 meses de 2022, se vertió un promedio de 35,545 Kg/d de SST y 66,755 Kg/d de DBO₅, lo que indica que se cumplieron las metas en el vertimiento establecidas en el PSMV para el año 2022. Estas cargas corresponden al 77.40% de la carga esperada para los SST y al 89.40% de la carga esperada para DBO₅, es decir que se entregó menos de la carga permitida en el PSMV.

304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.

La protección de los ecosistemas forestales no solo preserva la biodiversidad, sino también salvaguarda los servicios ecosistémicos que generan. Estos servicios se refieren a una amplia gama de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad en términos de bienes y servicios, tanto de manera directa como indirecta (FAO, 2022). Además, estos servicios forman la base de diversas actividades económicas, como la producción de agua (Oyarzún, Nahuelhual, & Núñez, 2005).

En el contexto de Cali, una red hídrica compuesta por los ríos Cauca, Cali, Aguacatal, Pance, Meléndez, Lili y Cañaveralejo, ha sido determinante en la configuración de áreas de desarrollo habitacional y económico, desde las zonas de alta montaña de las cuencas hasta su desembocadura o canalización en las áreas bajas de la ciudad (DAGMA, 2006). EMCALI E.I.C.E. E.S.P desempeña un papel fundamental en la prestación del servicio de acueducto, aprovechando los recursos hídricos de las cuencas de los ríos Cauca, Cali, Meléndez y Pance. Esto ha generado un interés y una necesidad institucional para la conservación de las cuencas y los ecosistemas que influyen en ellas. Este compromiso se refuerza a raíz de la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC), donde EMCALI asume responsabilidades en la protección de las cuencas hidrográficas.

A lo largo de su historia, EMCALI ha adquirido propiedades rurales ubicadas en estas áreas de protección y ha implementado acciones de

restauración con el propósito de contribuir a la conservación de las cuencas que abastecen de agua a Cali. Estas propiedades se han obtenido bajo diversas modalidades, tales como Justo Título, Comodato, Posesiones y Mejoras, sumando un total de 27 predios. Sin embargo, según la Unidad de Gestión de Activos de la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos (GAGHA), EMCALI posee documentación legal y control efectivo sobre 11 de estos predios, que en conjunto abarcan 239 hectáreas (ha) destinadas a la protección de los ecosistemas. Es importante destacar que este valor puede variar en función de los estudios de títulos que realice la mencionada Unidad.

En las siguientes tablas se presentan los predios rurales con escritura y posesión a nombre de EMCALI. La imagen muestra la ubicación de los predios de conservación de EMCALI, mostrando los corregimientos a los que pertenece cada predio.

!	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
JUSTO TITULO	1	FACU-05	1053 Abril / 63	Las Delicias-Los Andes	5,12	CALI	PNN
	2	FACU-06	1052 Abril / 53	Bella Vista-Los Andes	19,20	CALI	PNN
	3	FACU-10	3182 Agosto / 62	Brasilia-La Leonera	32,00	CALI	PNN
	4	FACU-11	2076 Junio / 64	Paniquita-La Elvira	7,68	AGUACATAL	RESERVA F.
	5	FACU-13	3240 Junio/67	Piedra Grande-Los Andes	5,68	CALI	PNN
	6	FACU-14	3535 Agosto/60	La Florida-Los Andes	38,40	CALI	PNN
	7	FACU-15	703 Marzo / 64	Altamira-Felidia	40,77	CALI	PNN
	8	FACU-16	340 Febrero / 63	La Esmeralda-Pichindé	19,20	CALI	PNN
	9	FACU-18	3441 Septiembre /62	El Embrujo y la Margarita- Pichinde	94,00	CALI	PNN
	10	FACU - 21	1104 Diciembre /76	La Olga-Los Andes	37,85	CALI	RESERVA F.
!	Sub total				299,91	!	!
!	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
POSESIONES Y MEJORAS	1	FACU-01	1389 Abril / 61	El Diamante-Felidia	38,40	CALI	PNN
	2	FACU-02	3595 Octubre / 61	El Vergel-Felidia	1,92	CALI	PNN
	3	FACU-03	60 Enero / 63	El Sinaí-La Leonera	7,68	CALI	PNN
	4	FACU-04	2863 Junio / 60	El Cairo-Pichindé	54,40	CALI	PNN
	5	FACU-07	734 Marzo / 63	Alsacia-Los Andes	9,60	CALI	PNN
	6	FACU-08	4039 Noviembre / 63	El Bosque-Meléndez	3,20	MELENDEZ	PNN
	7	FACU-09	3180 Agosto / 62	Dosquebradas-Pance	51,20	PANCE	PNN
	8	FACU-12	3836 Noviembre / 61	El Corazón. Pance-Villamaria	58,77	MELENDEZ	PNN
	9	FACU-17	4306 Diciembre / 63	La Marina-Pichindé.	!	CALI	PNN
	10	FACU-17		La Marisca-Pichindé.	20,00	CALI	PNN
	11	FACU-19	702 Marzo / 64	La Honoria- Pichindé	79,36	CALI	PNN
	12	FACU-22	1538 de Septiembre 30	La Teresita-Felidia	1,12	CALI	PNN
	13	FACU-23	Contrato compraventa 29 de Noviembre/60	Mejora Quebrada Honda- Pichindé	1,92	CALI	PNN
	14	FACU-24	Contrato de compraventa Junio de 1966	Mejora Alto del Rosario-Villa Carmelo Meléndez	1,92	MELENDEZ	PNN
	15	FACU-29	*	La Gaviota-Pichindé	3,20	CALI	PNN
	Sub total				332,69	!	!
COMODATO	Item	COD_GBI	Escritura	Dirección	Hectáreas	Cuenca	Ubicación
	16	FACU - 27	814 Abril / 47	Los Alpes-Pichindé	43,80	CALI	PNN
	17	FACU - 28	3296 Octubre / 49	La Cajita-Pichindé	206,00	CALI	PNN
	Sub total				249,80		
					882,39		

Tabla 40. Predios con escritura y posesión a nombre de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Item	COD_GBI	NOMBRE PREDIO	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		CUENCA ASOCIADA
				Plazas	Has.	
1	FACU-05	Las Delicias	Los Andes	8,00	5,12	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
2	FACU-06	Bellavista	Los Andes	30,00	19,20	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
3	FACU-10	Brasilia	La Leonera	50,00	32,00	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
4	FACU-11	Paniquitá	La Elvira	12,00	7,68	Dep Cali (sub. Cuenca Aguacatal)
5	FACU-13	Piedra Grande	Los Andes	8,88	5,68	Dep Cali (sub. Cuenca Felidia)
6	FACU-14	La Florida	Los Andes	60,00	38,40	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
7	FACU-15	Altamira	La Leonera	63,70	40,77	Dep Cali (sub. Cuenca Felidia)
8	FACU-16	La Esmeralda	Pichindé	30,00	19,20	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
9	FACU-18	El Embrujo y la Margarita	Pichindé-Peñas Blancas	50,00	32,00	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
10	FACU - 20	La Olga	Vía Cristo Rey	59,15	37,85	Río Cañaveralejo
11	FACU-23	Quebrada Honda- La Florida	Pichindé	3,00	1,92	Dep Cali (sub. Cuenca Pichindé)
TOTAL				374,73	239,82	

Estos predios están ubicados en área de reserva forestal y Parques Nacional Natural tal como se muestra en la siguiente imagen.

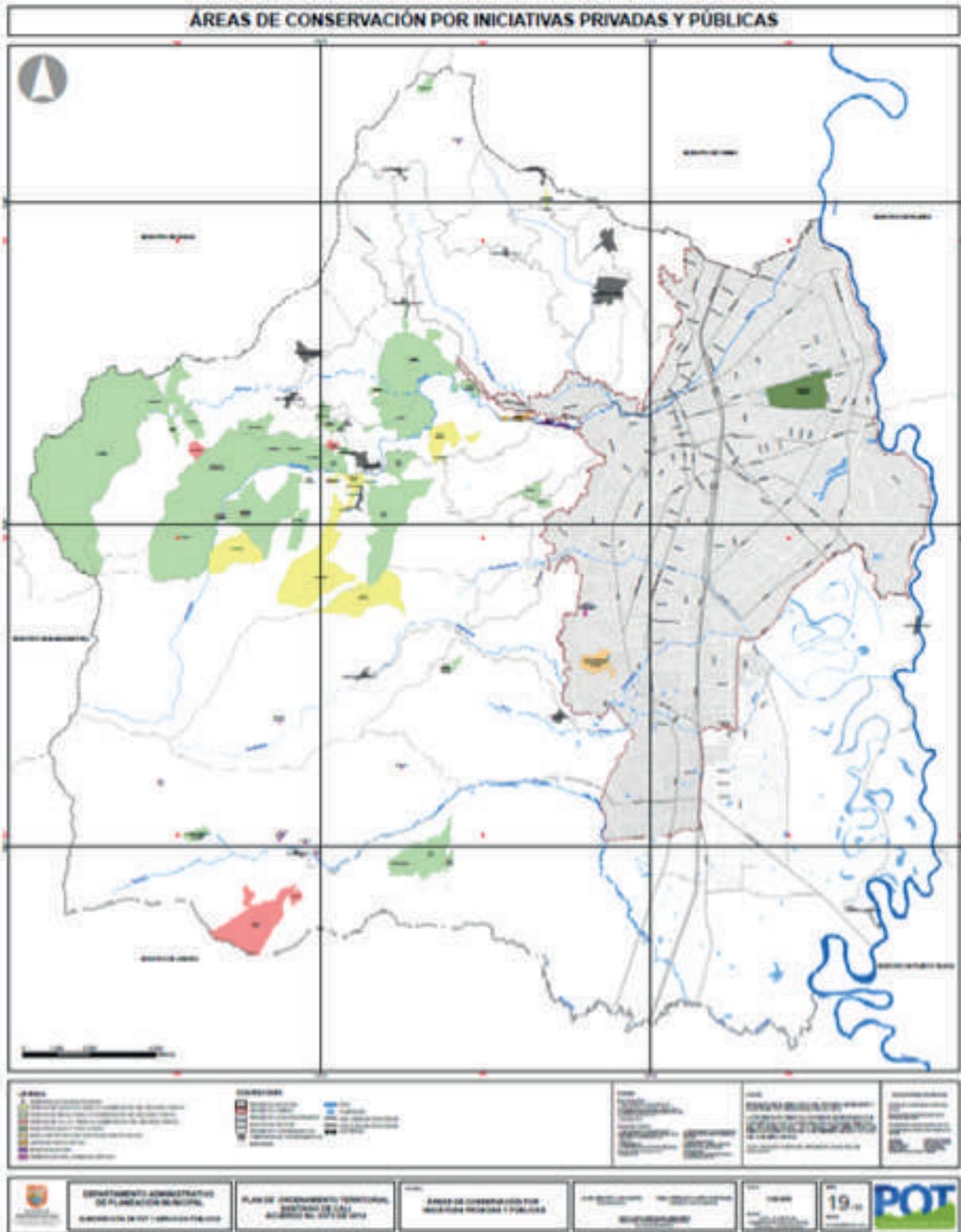


Figura 40. Áreas de conservación por iniciativas privadas y públicas

Asimismo, EMCALI incorpora en el objetivo estratégico C8 del Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2018-2023 su compromiso de restaurar y conservar un total de 220 hectáreas, a razón de 40 hectáreas anuales, en las cuencas abastecedoras de Cali, ubicadas en predios rurales, en pro de la preservación de EMCALI. Como parte de la ejecución de este indicador, se ha concebido el Programa de Restauración Ecológica, que incluye la producción de material vegetal nativo en el vivero situado en el predio La Brasilia. Este proyecto tiene como finalidad enriquecer la composición y la abundancia de los ecosistemas que conforman las cuencas abastecedoras de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. A lo largo de 2022, se ha avanzado en la construcción de este vivero, y se proyecta alcanzar la producción de 1,000 plántulas para el año 2023.

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.

Se erradicaron más de 10ha de helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) mediante el recambio de especies por aquellas nativas de Bosque Seco Tropical y Bosque Húmedo Tropical. Estas acciones se enmarcan en el Programa de Restauración Ecológica de EMCALI, el cual forma parte del compromiso de la empresa con la conservación y restauración de las cuencas hidrográficas en sus predios rurales.

EMCALI, en sus operaciones, se adhiere a prácticas que excluyen la introducción deliberada de especies exóticas o invasoras en sus procesos de tratamiento de aguas potables y residuales, lo que respalda su firme compromiso con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los ecosistemas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal de Cali Distrito. La erradicación de estas especies invasoras se convierte en una prioridad para mantener la integridad de los ecosistemas y se lleva a cabo como parte del Programa de Restauración Ecológica, que engloba actividades de restauración tanto activa como pasiva.

En relación con los cambios en los procesos ecológicos fuera del rango natural de variación (como la salinidad o los cambios en nivel freático) se tiene la siguiente información:

- La GUENAA asume la responsabilidad de la administración y utilización de un conjunto de 12 pozos de agua subterránea que desempeñan un papel fundamental en diversos procesos, con un enfoque particular en la Subgerencia de Aguas Residuales. En cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la autoridad ambiental, DAGMA, se requiere llevar a cabo la medición del nivel freático de estos pozos en intervalos semestrales. Esta información debe ser solicitada a la Unidad de Tratamiento, Unidad de Mantenimiento y Unidad de Bombeo.

EMCALI opera bajo un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA). Este plan abarca una serie de programas, proyectos y actividades que incluyen la recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales hacia el sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial. Estas acciones están estrechamente vinculadas con los objetivos y estándares de calidad definidos por la autoridad ambiental competente para cada corriente, tramo o cuerpo de agua, con el propósito de asegurar un manejo adecuado de las aguas residuales que se descargan en los cuerpos de agua superficial.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados.

En el año 2022, la ciudad de Cali consumió un promedio mensual de 20,394,037 m³ de agua. Esta proviene de fuentes como el río Cauca, río Cali, río Meléndez y río Pance, captadas a través de cinco bocatomas que alimentan cinco plantas de tratamiento. Es importante destacar que el río Cauca es la principal fuente de suministro, contribuyendo con el 80% del recurso hídrico. Sin embargo, es esencial reconocer que cada uno de estos ríos ha experimentado transformaciones significativas en su paisaje natural debido a actividades de origen antropogénico, principalmente relacionadas con la agricultura y asentamientos humanos.

Los ecosistemas boscosos de la riberas de estos ríos desempeñan un papel crucial a nivel local y global en la regulación de procesos ecológicos, como el reciclaje de nutrientes, la protección del suelo, la conservación de la biodiversidad, la regulación climática y el control hidrológico (Oyarzún, Nahuelhual, & Núñez, 2005). En la ciudad de Cali, estos bosques, parte integral de las cuencas hidrográficas, enfrentan una situación crítica. A pesar de contar con más de 22,374 hectáreas destinadas a la protección ambiental, la ocupación ilegal de tierras y el uso inadecuado del suelo han ejercido una presión constante sobre la cobertura vegetal remanente y los recursos hídricos (DAGMA, 2016). La degradación de los bosques y su conversión en tierras de cultivo conlleva graves consecuencias ambientales, como la erosión del suelo, desequilibrios en la regulación del agua y la disminución de la calidad del agua (Oyarzún, Nahuelhual, & Núñez, 2005).

A pesar de este panorama desafiante, se están promoviendo políticas públicas a nivel local e internacional para la protección y conservación de los ecosistemas. Un ejemplo notorio es la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de las Naciones Unidas, que comprenden 17 objetivos que abarcan aspectos

económicos, sociales y ambientales. EMCALI ha integrado en su planificación proyectos diseñados para contribuir al logro de los ODS. Entre estos proyectos y programas, se destaca el Programa de Restauración Ecológica, que aporta particularmente al Objetivo 13 "Acción por el Clima" y al Objetivo 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".

Además, EMCALI se adhiere al Objetivo Estratégico C8 del Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2018-2023, que se enfoca en "Contribuir a la Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Ambientales". Este objetivo establece el compromiso de restaurar y conservar un total de 220 hectáreas, a un ritmo de 40 hectáreas por año, en las cuencas abastecedoras de Cali, en terrenos de propiedad de EMCALI. A lo largo de 2022, se avanzó significativamente en la restauración de ecosistemas en las cuencas abastecedoras, cubriendo una extensión de 31.91 hectáreas mediante una combinación de acciones de restauración activa y pasiva, como se presenta en la siguiente tabla. En la restauración pasiva, se crea un entorno propicio para que los procesos naturales guíen la recuperación del ecosistema, lo que incluye la eliminación de obstáculos como especies invasoras y la restauración de la hidrología natural. Por otro lado, la restauración activa involucra una serie de actividades que van desde la reforestación hasta la siembra de especies nativas, pasando por la reintroducción de fauna y la construcción de hábitats artificiales. Estas acciones de restauración activa se llevan a cabo con el fin de restaurar la estructura, composición biológica y funciones ecológicas de ecosistemas degradados.

A pesar de los desafíos, los esfuerzos de EMCALI en la restauración y conservación de los ecosistemas son notables, y están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible tanto a nivel local como global. Estas acciones no solo benefician el ambiente, sino que también respaldan la provisión de agua de calidad a la comunidad de Cali y contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos de la región.

Tabla 41. Descripción actividades realizadas en predios rurales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Trimestre	Hectáreas (ha)	Predio	Tipo de intervención	No. de árboles	Kilómetros (km)	Ejecutor	Actividad realizada
I	6.77	La Olga	Restauración activa	3562	NA	CONVENIO 080 CVC-EMCALI	!
I	3.6	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Control especies invasoras
I	4	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
II	1	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
II	0.1	La Brasilia	Restauración activa	80	NA	EMCALI	!
II	1	La Cajita	Restauración activa	800	NA	EMCALI	Re siembra-Reposición arbórea
II	2.8	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
II	0.21	La Olga	Restauración activa	170	NA	EMCALI	Re siembra-Reposición arbórea
II	0.2	La Brasilia	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
II	2	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
II	1	La Brasilia	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
III	3.5	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
III	0.3	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
III	0.2	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
III	0.1	La Olga	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
IV	5	La Cajita	Restauración pasiva	NA	NA	EMCALI	Plateo
IV	0.13	Los Alpes	Restauración activa	100	NA	EMCALI-UNIVERSIDAD COOPERATIVA	!
!	31.91	TOTAL	!	!	!	!	!

304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.

La identificación de especies que figuren en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se vean afectados por las operaciones de la organización, requiere la realización de estudios especializados. Hasta la fecha, EMCALI no ha llevado a cabo tales investigaciones. Sin embargo, es relevante destacar que, durante los procesos de potabilización de agua y tratamiento de aguas residuales, no se han observado impactos negativos en las especies de flora y fauna. Por el contrario, EMCALI ha implementado acciones concretas destinadas a la protección de los ecosistemas.

306-1 Generación de residuos.

A continuación, se presentan los tipos de manejo aplicado a los residuos peligrosos de EMCALI en el año 2022. Los residuos peligrosos sujetos de procesos de recuperación, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 42. **RESPEL en procesos de recuperación**

Material	Peso (Kg)
Aceite dieléctrico de transformador libre de PCB	1,378
Baterías de plomo ácido	53.5
Luminarias	1991.6
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	26,619.6

Los residuos no peligrosos sujetos de procesos de recuperación, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Material	Peso (Kg)
Aislador en porcelana con o sin herraje metálico	77,338.3
Cable Al aislado o con alma de acero	39,765.7
Cable Al desnudo limpio (sin caucho ni acero)	695.5
Cable Cu aislado	13,582.1
Cable Cu desnudo	21,278
Chatarra de transformadores inservibles para equipos que ya cuentan con cromatografía	86,459.1
Chatarra ferrosa	235,342.1
Llantas	46.2
Muebles en madera	1,376.6
Postes de concreto	942,000
VARIOS: Botiquín, cascos, caucho, cedazo, cinta de fibra de vidrio, cinturón de seguridad, correas, cubos, element, empaques, empaquetadura, escalera de fibra de vidrio, fechador, filtro de aire, filtro de brillo, filtro protector de línea, gafas, gasket, guantes, kits (lamina acrílica, lámparas, línea de vida (cuerda), linternas, maletines, mangueras, medidor de longitudes, nivel de ac,oring para cheques, papel húmedo, parasol o carpa, persiana, pértigas, protector para ring, saca ganchos, sellos, silicia, sillas, soporte, tanque de agua, tapates, teflón, tienda para trabajo, traje encapsulado, traje escafandra, tubería bárbara, vidrios.	17,564.3

306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.

Los residuos peligrosos en EMCALI son manejados a través de un gestor ambiental, con el cual se clasifican y pesan los residuos. El gestor es el encargado del proceso post consumo de acuerdo con el tipo de residuo. Los residuos peligrosos sujetos de procesos de incineración, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 44. **RESPEL en procesos de incineración**

Material	Peso (Kg)
Tratamiento térmico de residuos impregnados con hidrocarburos, aceites y grasas usadas, aguas contaminadas con hidrocarburos, recipientes de productos químicos, disolventes orgánicos, pinturas.	3,876.3

Los residuos peligrosos sujetos a otros procesos de eliminación, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 45.

RESPEL en otros procesos para el manejo de residuos

Material	Peso (Kg)
Tratamiento final baterías y pilas: Ni-Cd, Ni-MH, Litio, alcalinas	131.1
Tratamiento final de tubos/lámparas fluorescentes con hg, tubos de descarga y bulbos segregados (reciclaje)	1,120.2
Análisis y/o extracción y/o regeneración de gas SF6	97.5

En la siguiente tabla se presentan los métodos de eliminación de residuos que no se emplean para el manejo de los RESPEL generados por EMCALI.

Tabla 46. **Métodos de eliminación de RESPEL no aplicados**

Método de eliminación	Motivo para la omisión
Reutilización	No procede
Reciclaje	
Compostaje	
Inyección en pozos profundos	
Vertedero	
Almacenamiento en sitio	

Los residuos no peligrosos enviados al relleno sanitario, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 47. **Residuos sujetos a procesos de recuperación**

Material	Peso (Kg)
Sedimentos y Residuos Sólidos	30,510,475.25
Rejillas Lodos	513,230.95
Rejillas Finas	514,321.83
Natas	93,216.54
Grasas	75,454.5
Arenas	620,435
Ordinarios	141,207.188
No aprovechable	23,612.6
Biosólido Disposición Externa	18,763,000

Los residuos no peligrosos almacenados en sitio, así como los pesos se presentan en la siguiente tabla.

Material	Peso (Kg)
Biosólido almacenado PTAR-C	20,739,000

En la siguiente tabla se presentan los métodos de eliminación de residuos que no se emplean para el manejo de los RESPEL generados por EMCALI.

Tabla 49. **Métodos de eliminación de residuos no peligrosos no aplicados**

Método de eliminación	Motivo para la omisión
Reutilización	No procede
Reciclaje	
Compostaje	
Incineración	
Inyección en pozos profundos	



NUESTRAS COMUNIDADES

413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Con relación a las obras de la empresa realizadas durante el 2022, se informa que el 100% de las obras se realizaron con participación de la comunidad local. La participación se implementa en diferentes momentos que se describen a continuación:

1. Etapa de aprobación de los proyectos. Todos los proyectos de la empresa pasan por la aprobación de la Junta Directiva, de la cual participan los vocales de control quienes actúan en representación de los usuarios.
2. Formulación. Cuando en los términos de referencia se incluye la necesidad de implementar planes de manejo de impacto. Como ejemplo podemos citar los planes de manejo vial, que se formulan y posteriormente se implementan para evitar el impacto generado por las obras en la movilidad de la comunidad local.
3. Ejecución de la obra. La participación de la comunidad se implementa en diferentes espacios de participación ciudadana como: la socialización de la obra, en el comité de ejecución de la obra, mesas de trabajo, oficina de atención a las comunidades que se instalan en las comunidades locales y que tiene como fin recibir y resolver las inquietudes de la comunidad, relacionadas con la obra.

A continuación, se presenta el listado de las obras que se desarrollaron durante el 2022 y las instancias de participación que se implementaron en cada una de ellas:

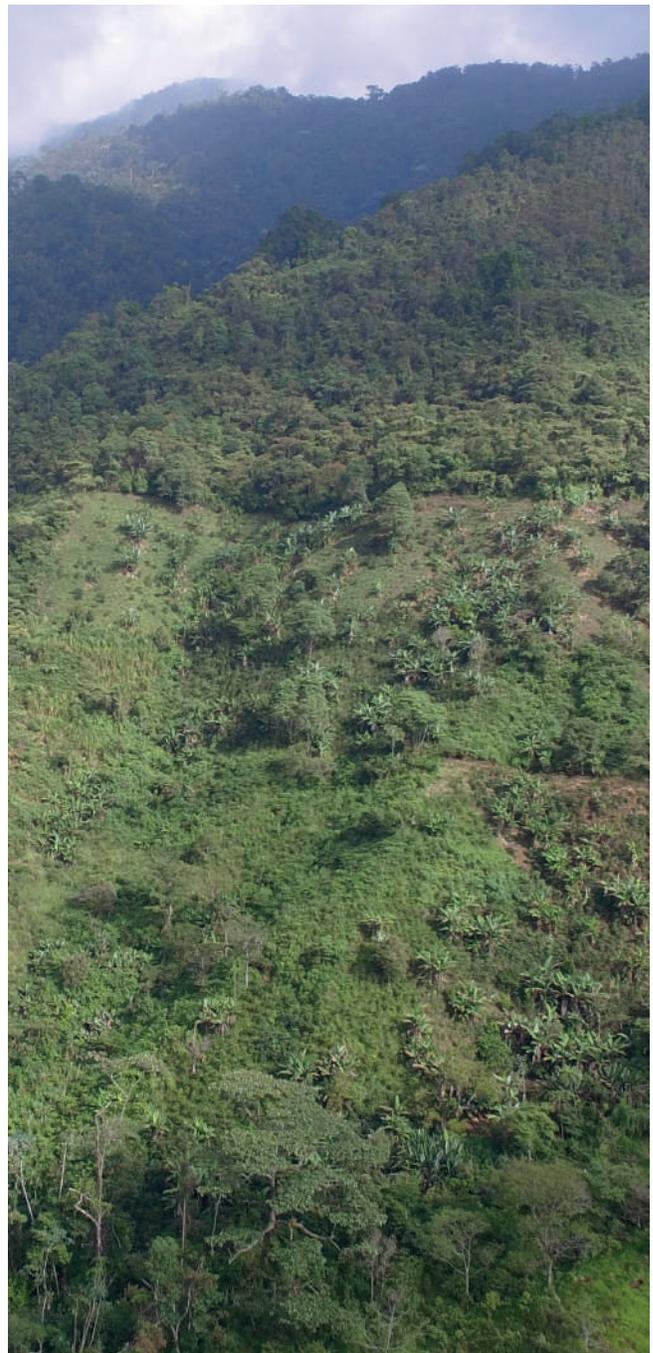


Tabla 50. Obras con participación de la comunidad local

Ítem	Tipo de obra	Objeto	No. de familias beneficiadas	Instancia de participación de la comunidad local
1	Cámara y estructura en el Canal de la 48	300-AO-1299-2021. Obras PSMV (plan de saneamiento y control de vertimientos), optimización y mejoramiento drenaje, calle 53AN con calle 7C1	500 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución
2	Reposición de redes	300-AO-1427-2021. Reposición redes de acueducto barrio Primitivo Crespo y Reposición redes de acueducto y alcantarillado tramos críticos comunas 5 y 8, barrios el Sena y Villa Colombia	400 familias	identificación del sector con JAC, socialización de obra, se conformación del comité de seguimiento, se realizaron 4 recorridos. Se atendieron y resolvieron las inquietudes de la comunidad de manera oportuna.
3	Optimización	300-AO-1178-2021. Obras para control de aguas residuales en canales de aguas lluvias en el barrio San Carlos y la optimización del acueducto en el mismo barrio-comuna 11	1.000 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución

4	Reposición de redes	300-AO-1255-2021. Reposición y reubicación de redes de acueducto y alcantarillado en las comunas 11 y 16 y reposición y reubicación de redes de acueducto comuna 12.	150 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución
15	Reposición de redes y cambio de losas canal Ciudad de Cali	Reposición de redes y cambio de losas canal Ciudad de Cali Comuna 13	35 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución
16	Cámara y estructura en el Canal de la 48	300-AO-1299-2021. Obras PSMV (plan de saneamiento y control de vertimientos), optimización y mejoramiento drenaje sectores varios: calle 55 con carrera 23, calle 53AN con calle 7C1, carrera 14W con calle 24, carrera 41H con calle 48, calle 7AW con carrera 1, calle 2DBIS entre carreras 95WY 95AW y carrera 95AW entre calles 2E y 2DBIS.	50 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución

7	Reposición de redes	300-AO-1255-2021. Reposición y reubicación de redes de acueducto y alcantarillado en las comunas 11 y 16 y reposición y reubicación de redes de acueducto comuna 12.	35 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución
8	Normalización	300-AO-1019-2021. Normalización AHDI comuna 18 (pampas del mirador, Brisas de las Palmas, Cabañitas, Mandarinos, Arboledas) Comuna 18	1500 familias	En esta obra se realizó la Gestión social: identificación del sector, socialización de obra, conformación de comité de seguimiento y reuniones de avance, para mitigar impactos por la ejecución. Además, se realizó un proceso de educación a las familias beneficiarias para el uso eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado y cultura de pago, con una participación de 650 usuarios de los sectores Pampas del Mirador, Brisas de las Palmas, Palmas 1 y Arboleda.

9	Instalación de cable semi-aislado en los sectores en subestación ladera y sub-estación.	Ampliación e infraestructura eléctrica, instalación de cable semi-aislado y reconfiguración de algunos tramos de los circuitos de la estación sur- Lo mismo para estación ladera	Caracterización en la sur zona de clínicas, predio por predio una zona sensible e identificación de líderes, socialización con líderes, en unidades residenciales, administradores, por comuna y por barrio. Frente al impacto suspensión de servicios para lo cual se socializa en cada vivienda para evitar problemas. Se prestaron plantas eléctricas para evitar las dificultades en viviendas con enfermos en casa
---	---	--	---

10!	<p>Línea 115 KB Arroyohondo-termo yumbo. Objeto: construcción doble circuito 115KV entre las subestaciones termo Yumbo y arroyo hondo y construcción de la subestación Arroyohondo</p>	<p>construcción doble circuito 115KV entre la subestación Arroyo- Hondo- Jumbo construcción de la subestación Arroyo hondo</p>	<p>Se desarrollo la Identificación de la parte de influencia zona industrial, comunidad el tablazo. Se contrataron los empresarios y se hizo realizó la socialización. Se genero un impacto positivo porque se aumenta el nivel de y tensión que mejora la claridad del servicio del sector industrial. Se paso de 34500 KV a 115.000KV</p>
-----	--	--	---

"



**NUESTRAS
PRÁCTICAS DE
CONTRATACIÓN
RESPONSABLE.**

204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.

Durante el 2022, la distribución de la localización de los proveedores con los cuales EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realizó contratos a través de la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial fue la siguiente:

Ubicación del contratista!	No. contratos!	% No contratos!	% Valor Contratos!
LOCAL	219	60,2%	72,0%
REGIONAL	51	14,0%	15,8%
NACIONAL	94	25,8%	12,2%
EXTRANJERA	0	0,0%	0,0%
TOTAL	364	100,0%	100,0%

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se realizan esfuerzos para promover el crecimiento local y regional. Para la contratación del año 2022 realizó el 60.2% de sus contratos con proveedores de la ciudad de Cali y el 14.0% con proveedores ubicados en otros municipios del departamento, para un total adjudicado del 74.2% de los contratos con empresas naturales y jurídicas ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca, que significan el 87.8% del valor total contratado en la vigencia.

Por otra parte, se contrató el 25.8% con empresas naturales y jurídicas del Nivel Nacional, que significan el 12.2% del total contratado.

Para la vigencia 2022 no se contrató con empresas internacionales.

308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha suscrito el Pacto Global de las Naciones Unidas que pretende garantizar y fomentar el respeto a los derechos humanos, los estándares laborales, la protección al medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Se espera, como un lineamiento, que los proveedores y contratistas de la empresa los acojan en el marco de sus prácticas voluntarias de responsabilidad social. Por lo anterior, junto con la Unidad de Responsabilidad Social, se está elaborando la

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, la cual establece, estándares aplicados a los proveedores los cuales indican lo siguiente:

- “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.
- “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.
- “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Adicional a lo anterior la guía contará con un título exclusivo al medio ambiente el cual tendrá el siguiente contenido:

“En el primer insumo del abastecimiento estratégico, el requerimiento, se debe verificar que hay insuficiencia de lo requerido en el inventario, que se solicita en cantidades orientadas a reducir consumos, que se agotó la posibilidad de reciclaje o reutilización.

En el requerimiento, quien requiere debe informar de todas las normas de propósito ambiental y de seguridad industrial y de procesos que deba cumplir.

Cuando un contratista deba realizar operaciones en instalaciones de propiedad de terceros, el contratista deberá aportar al supervisor de EMCALI paz y salvo del propietario, poseedor, tenedor o administrador del bien, donde conste que no se han causado daños que ameriten reparación o indemnización; o en caso de que se hubiesen daños de este tipo, que fueron reparados o indemnizados de manera satisfactoria

Los contratistas de EMCALI deberán responder, además de los daños en bienes

de terceros, con los daños en las vías públicas, otras redes de servicio público, mobiliario urbano, infraestructura comunitaria y medio ambiente en general.

Todo contratista de EMCALI debe implementar medidas de protección del medio ambiente en toda la cadena de valor y los procesos asociados a la ejecución del contrato. Además de las características especiales de protección y respeto del medio ambiente contenidas en los términos y pliegos de contratación, el contratista deberá atender y reportar a EMCALI cualquier episodio que pueda afectar el medio ambiente y pueda atribuirse a la ejecución del contrato.”

Igualmente, en los procesos de selección de proveedores invitación pública y privada se exige que el futuro proveedor, dentro del numeral 9 “ANEXO A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, se comprometa “Que, en caso de ser contratista, nos comprometemos a implementar las medidas de protección y preservación del entorno, medio ambiente y el desarrollo sostenible; por lo anterior y de acuerdo con los procesos publicados y adjudicados dentro del año 2022.

308-2 y 414-2. Impactos sociales y ambientales negativos en la cadena de suministro.

La evaluación de proveedores se realiza acorde al instructivo “Evaluar Proveedores” código 253P02I001. Se realizan dos tipos de evaluaciones, la primera para todo tipo de proveedores (formato código 253P02I001F001) y la segunda para los proveedores de servicios en laboratorios de ensayo y calibración (formato código 253P02I001F002).

Dentro del formato de evaluación de proveedores en el caso de los bienes, los servicios y las obras, se incluye un numeral para aspectos sociales y otro para responsabilidad social ambiental empresarial, no obstante, la calificación consolidada en una puntuación final. Su interpretación se da conforme a las siguientes tablas:

Tabla 52. Interpretación de la calificación proveedores

Puntuación	Calificación	Descripción
0 - 60 Puntos	No recomendado	Se tendrá en cuenta esta inhabilidad para futuras contrataciones
61 - 80 Puntos	Condicional	Se podrá contratar con el proveedor. Sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor de las correcciones y acciones correctivas implementadas para solucionar la No Conformidad, de acuerdo al tiempo establecido en los Sistemas de Gestión. Estas posteriormente serán aprobadas por el supervisor y/o interventor de EMCALI.
81 - 100 Puntos	Activo!	El proveedor podrá ser seleccionado nuevamente en otras contrataciones cuando obtenga una calificación igual o superior a 80 puntos. Comunicar aspectos a mejorar

Tabla 53. Interpretación de la calificación proveedores servicios en laboratorios de ensayo y calibración

Puntuación	Calificación!	Descripción!
0 - 60 Puntos	No habilitado	El proveedor es retirado de la lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o Calibración.
61 - 80 Puntos	Condicional	Continúa incluido en la Lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo laboratorio de Ensayo y/o Calibración; sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor, dentro de un plazo establecido, de la Corrección y Acciones Correctivas implementadas para solucionar la No Conformidad, que posteriormente serán aprobadas por EMCALI E.I.C.E.I.E.S.P.
81 - 100 Puntos	Activo	El proveedor continúa incluido en la Lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o Calibración.

El resultado de la evaluación realizada a los proveedores en 2022 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 54. Evaluación a proveedores en 2022

Calificación proveedores	2021!												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Activo	16	52	13	32	9	17	11	16	4	10	6	10	196
Condicional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No recomendado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Total	16	52	13	33	9	17	11	16	4	10	6	11	198

Como se logra observar en la gráfica, durante el año 2022 la evaluación de parte de los supervisores ascendió a 198, de las cuales solo dos (2) obtuvieron una calificación inferior a 60 puntos, quedando como NO RECOMENDADO.

Las evaluaciones y calificación son revisadas, para que en los casos que la calificación sea por debajo de los 81 puntos, se haga la respectiva notificación al contratista, solicitando sea entregado el plan de mejoramiento y con este poder hacer una reevaluación al proveedor por parte del supervisor.

409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.

La Gerencia del Área de Abastecimiento Empresarial de EMCALI reporta que, con el objeto de mitigar el riesgo relacionado con la contratación de menores de edad, las Condiciones de Contratación cuentan con un título denominado "RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)" el cual indica:

"El Interesado o Proponente debe estimar en su propuesta los costos del personal que hará parte de la ejecución contractual hasta su finalización, teniendo en cuenta aspectos como incrementos salariales que se puedan presentar por Ley.

El interesado o proponente deberá aplicar y cumplir las normas para la contratación de menores de edad con el lleno de todos los requisitos, de acuerdo con lo estipulado por la Estrate-

gia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, en el marco de acción nacional y local."

Igualmente, dentro de la guía de responsabilidad social en la Contratación se estimará directrices relacionadas a los derechos humanos el cual indicará lo siguiente:

"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos."

De acuerdo con lo reportado por la Gerencia de Área Gestión Humana de Activos, en el caso del personal vinculado laboralmente a EMCALI, desde su vinculación hasta el retiro se encuentra regulado en la ley y la convención colectiva de trabajo y las disposiciones que regulan derechos y obligaciones que deben atender ambas partes, como el reglamento de trabajo, manuales de funciones, estatutos de la Empresa sobre las cuales se decisiones en esta materia.

No se tiene conocimiento que alguno de los servidores públicos haya expuesto su queja de haber sido sometido a trabajo forzoso.

En relación con el riesgo a que puede verse sometido el personal que presta sus servicios de manera directa o indirecta bajo las normas que regulan los contratos de prestación de servicios, el Manual de Contratación vigente tiene incorporado en el artículo 2° de la Resolución JD-004 de

octubre de 2020, entre las políticas empresariales de contratación la transparencia, cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo, protección del medio ambiente y la responsabilidad social, y la aplicación de las mejores prácticas en adquisición de bienes, obras y servicios.

De igual forma, en la Norma complementaria Supervisión y Control de la Contratación y evaluación de la gestión de contratistas, en el numeral 2 determina entre los factores y variables de evaluación en el numeral 8 se incluye “respeto, promueve y protege los derechos humanos en el desarrollo de las operaciones”.

En la vigencia 2022, se realizó la revisión de dicho manual para aclarar y fortalecer aspectos relacionados con el proceso de contratación y los elementos atinentes a los compromisos de las partes en diferentes aspectos.

410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

Se realizó la socialización de la política de DDHH de EMCALI al personal de seguridad y vigilancia propia, con un alcance del 100%. El personal de seguridad fue capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.

412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

Para identificar los efectos de la gestión de la Empresa que puedan limitar o afectar a la población trabajadora, proveedores y comunidad en general el disfrute de sus derechos, se solicitó nuevamente a la subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial mediante oficio No. 800004872022 de marzo 27 de 2022 la intervención frente al tema sin que se haya obtenido ninguna respuesta al respecto.





**NUESTRO
RELACIONAMIENTO
CON LOS CLIENTES**

418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

En la prestación de servicios de EMCALI, para el año 2022, se identificaron 27 casos de filtraciones, robos o pérdida de datos de clientes. No se registraron reclamaciones por parte de las autoridades regulatorias.

Estas reclamaciones en su mayoría fueron quejas por suplantación de datos personales los cuales se atendieron brindándole la información necesaria a los usuarios para presentar el denuncia ante la fiscalía, con el fin de proceder con el descargue del monto adeudado. Por otra parte, se presentaron casos en donde el cliente solicita la eliminación de sus datos personales.



**NUESTRO RESPETO
POR LA DIVERSIDAD
E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados

De acuerdo con información proporcionada por la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos, se presentan la siguiente información:

Tabla 55. *Diversidad en órganos de gobierno y empleados por sexo*

a. Porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad:

SERVIDORES PÚBLICOS	SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MASCULINO	1788	78%
	FEMENINO	507	22%
	TOTAL	2,295	100%

Del total de la planta (2,295), entre Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, 1.788 son hombres con un 78% y 507 son mujeres con un 22%.

Tabla 56. *Diversidad en órganos de gobierno y empleados por grupo de edad*

SERVIDORES PÚBLICOS	RANGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
	<30 AÑOS	21	1%
	30-50 AÑOS	742	32%
	> 50 AÑOS	1,532	67%
	TOTAL	2,295	100%

Del total de la planta (2,295), entre Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, 1.532 son mayores de 50 años, con un porcentaje de representatividad del 67%, 742 tienen una edad entre los 30 y 50 años, con un 32% y 21 Servidores Públicos son menores de 30 años, con una representatividad del 1%.

b. El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad:

Tabla 57. *Empleados trabajadores oficiales por sexo*

TRABAJADORES OFICIALES	SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MASCULINO	1,722	79%
	FEMENINO	459	21%
	TOTAL	2,181	100%

Del total de Trabajadores Oficiales (2,181), 1.722 son hombres con un 79% de representatividad y 459 son mujeres con un 21%.

Tabla 58. *Empleados públicos por sexo*

EMPLEADOS PÚBLICOS	SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MASCULINO	66	58%
	FEMENINO	48	42%
	TOTAL	114	100%

Del total de Empleados Públicos (114), 66 son hombres con un 58% de representatividad y 48 son mujeres con un 42%.

Tabla 59. *Empleados trabajadores oficiales por grupo de edad*

TRABAJADORES OFICIALES	RANGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
	<30 AÑOS	19	1%
	30-50 AÑOS	683	31%
	> 50 AÑOS	1,479	68%
	TOTAL	2,181	100%

Del total de Trabajadores Oficiales (2,181), 1,479 son mayores de 50 años, con un porcentaje de representatividad del 68%, 683 tienen una edad entre los 30 y 50 años, con un 31% y 19 son menores de 30 años, con un 1% de representatividad.

Tabla 60. *Empleados públicos por grupo de edad*

EMPLEADOS PÚBLICOS	RANGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
	<30 AÑOS	2	2%
	30-50 AÑOS	59	52%
	> 50 AÑOS	53	46%
	TOTAL	114	100%

Del total Empleados Públicos (114), 53 son mayores de 50 años, con un porcentaje de representatividad del 46%, 59 tienen una edad entre los 30 y 50 años, con un 52% y 2 es menor de 30 años, con un 2% de representatividad.

El enfoque de clasificación es teniendo en cuenta la totalidad de servidores públicos de la Empresa y la meta es implementar el ERP donde se pretende sistematizar la planta de personal de la empresa.

El Proyecto ERP, para las diferentes actividades de la gestión del talento humano durante su ciclo de vida laboral, incluye la vinculación, desarrollo, gestión del desempeño y desvinculación, bajo el modelo de gestión por competencias.

405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

No hay diferencia entre género hombre y mujer para los salarios. La relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres desglosada por categoría profesional y ubicaciones de actividad es del 0% de acuerdo con el indicador de eficacia pactado por la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos.

De acuerdo con la resolución GG No. 000800 de 09 de noviembre de 2016, EMCALI adopta e implementa el manual de funciones y competencias laborales para toda la planta global de la organización. Dentro de dicha caracterización no existe distinción de género para el desarrollo de actividades y tampoco para la asignación salarial.

Dentro de los 5 niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) participan tanto hombres como mujeres con 0% de diferencia en su asignación de salario base. Un Gerente de una Unidad Estratégica de Negocio puede ser hombre o mujer y ambos tendrán la misma participación en la remuneración.

BIBLIOGRAFÍA

- DAGMA. (2006). Identificación de la Situación Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Cali, Zona Urbana de Santiago de Cali. Cali Distrito.
- FAO, O. d. (2022). Servicios ecosistémicos y biodiversidad. Obtenido de [https://www.fao.org/e-](https://www.fao.org/e-cosystem-services-biodiversity/es/)

[cosystem-services-biodiversity/es/](https://www.fao.org/e-cosystem-services-biodiversity/es/)

- Oyarzún, C., Nahuelhual, L., & Nuñez, D. (2005). Los servicios ecosistémicos del bosque templado lluvioso: producción de agua y su valoración económica. REVISTA AMBIENTE Y DESARROLLO de CIPMA .
- Giraldo, R., & Nieto, L. (2017). HISTORIOGRAFÍA DEL PAISAJE EN EL VALLE DEL RIO CAUCA, 1850-2010. En A. Perafán, & J. Caro, Conflictos Ambientales en Ecosistemas Estratégicos- América Latina y Caribe Siglo XIX y XXI (pág. 134). UNAD

ANEXOS

Anexo 1. Declaración de uso estándares GRI utilizados como referencia.

Declaración de uso	EMCALI EICE ESP ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022, utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Ubicación	Este documento es de libre consulta, publicado en la página web de la organización www.emcali.com.co Para identificar la ubicación de cada estándar, dirigirse al Índice de contenidos GRI, página 2.

